Expreso

Director: Antonio Ramírez P.

www.expreso.com.pe **LUNES** 10 de AGOSTO de 2026 • Año LXIV • No. 22,623 • **PRECIO S/ 2.00**

CON ESTA EDICIÓN

PORTADA ▶
Págs. 2-3-4

GOBIERNO REMUEVE A PRESIDENTE DE DICHA INSTITUCIÓN Y ENCARGA LA JEFATURA A HILDA SANDOVAL. SE NECESITA UNA REFORMA PROFUNDA

SEGURO SOCIAL MANEJA MÁS DE S/19 MIL MILLONES, PERO ASEGURADOS ESPERAN EN PROMEDIO HASTA 24 DÍAS POR UNA CITA.

ONCE PRESIDENTES EJECUTIVOS EN CINCO AÑOS REVELAN UNA CRISIS DE CONDUCCIÓN Y FALTA DE CONTINUIDAD EN LA INSTITUCIÓN.

ESSALUD AGONIZA

CONTRALORÍA DETECTÓ DESABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN 26 DE 27 HOSPITALES INSPECCIONADOS.

AFILIADOS TERMINAN GASTANDO DE SU BOLSILLO PESE A ESTAR ASEGURADOS: DESEMBOLSO EXTERNO SUPERARÍA LOS S/2,600 MILLONES.

KEIKO FUJIMORI HACE ALGUNOS CAMBIOS DE FUNCIONARIOS EN VARIOS SECTORES DEL ESTADO

INFORME: A VECES NO TIENE CON QUÉ PAGAR EL CRUDO QUE COMPRA

PETROPERÚ ENFRENTA CRISIS DE CAJA PESE A GANANCIAS

[Páginas 16-17]

INFORME: ENTRE LA IMPUNIDAD Y LA PERSECUCIÓN SELECTIVA

LA PERVERSIÓN DEL EQUIPO DE LAVADO DE ACTIVOS EN EL PERÚ

[Páginas 8-9]

Diario Expreso @ExpresoPeru diario_expreso

EL MUNDO AL REVÉS

DONDE NADA EL PÁJARO Y VUELA EL PEZ

LUIS GARCÍA MIRÓ ELGUERA

La decisión que salvó al Perú: una lección que seguimos sin aprender

Treinta y seis años después, el llamado "*Fujishock*" sigue siendo uno de los episodios históricos más decisivos e incomprendidos. No fue, pues, un acto improvisado ni un capricho político: fue una medida extrema adoptada en un país al borde del colapso institucional, fiscal y social. EXPRESO recordó ayer este hito. El Perú necesita volver sobre él para comprender su naturaleza jurídico-económica y, fundamentalmente, para advertir que hoy enfrenta riesgos que demandan aquella misma claridad y rapidez de decisión.

En 1990, vivíamos una hiperinflación prolongada, con treinta y siete meses de caída económica permanente. La recaudación tributaria únicamente alcanzaba el 4 % del PBI, el déficit fiscal era inmanejable y el Estado había perdido capacidad operativa: no podía adquirir insumos básicos ni pagar sueldos con normalidad; tampoco podía abastecer de municiones a los policías que enfrentaban al terrorismo. Jurídicamente, el Estado se encontraba en una situación de "*absoluta incapacidad funcional*", administrado por un aparato público imposibilitado de cumplir sus obligaciones esenciales.

> **Treinta y seis años después, el Fujishock sigue siendo una advertencia: cuando el Estado pierde capacidad de reacción, la única salida es el coraje político. Y hoy ese coraje vuelve a sernos indispensable.**

En semejante contexto, el ajuste presentado por Juan Carlos Hurtado Miller no fue una opción, sino una obligación constitucional. El artículo 118 de la Carta Magna exige al Ejecutivo preservar el orden económico y la estabilidad monetaria. Mantener la política económica vigente habría implicado prolongar la destrucción del ingreso real, paralizar los servicios públicos y erosionar totalmente la autoridad estatal. Hurtado Miller "*tomó al toro por las astas*", como recuerda Carlos Adrianzén, y, aunque aquella propuesta inicial fue incompleta, detuvo la trayectoria suicida del país.

El verdadero punto de inflexión llegó con Carlos Boloña, quien impuso disciplina fiscal, frenó la emisión monetaria y ordenó nuestras cuentas públicas. La autonomía del Banco Central de Reserva —una reforma institucional de colosal dimensión— permitió separar la política monetaria del gasto político, clausurando la puerta a la inflación como herramienta letal de financiamiento estatal. La creación de las AFP —sistema privado de pensiones— buscó reemplazar un esquema previsional quebrado por otro basado en el ahorro individual. Fueron reformas imperfectas, pero indispensables.

El Fujishock no fue solo un ajuste económico. ¡Fue un quiebre histórico! Rompió con el estatismo velasquista, desató la competencia, instituyó el respeto a los contratos y, fundamentalmente, impuso la libertad de precios. Transformó la mentalidad de la sociedad y demostró que la estabilidad fiscal y monetaria es la columna vertebral de cualquier proyecto nacional. ¡Sin ella, el Perú habría seguido su caída hacia la inviabilidad estatal!

Hoy enfrentamos desafíos diferentes, pero igualmente graves: un creciente déficit fiscal, inseguridad desbordada, corrupción estructural, burocracia hipertrofiada y un armatoste estatal incapaz de reaccionar con rapidez ante emergencias como el fenómeno de El Niño. Como advierte Jorge Baca Campodónico, la lección del Fujishock es la velocidad: actuar antes del desastre, no después. El Perú no vive la crisis de 1990, pero sí un deterioro institucional que exige decisiones firmes, coherentes y rápidas. ¡Postergar lo inevitable solo agrava el daño!

Treinta y seis años después, el Fujishock sigue siendo una advertencia: cuando el Estado pierde capacidad de reacción, la única salida es el coraje político. Y hoy ese coraje vuelve a sernos indispensable.

Portada

PARA ESSALUD

VIENEN TIEMPOS NUEVOS

Por decisión del Ejecutivo, comienza una nueva etapa para devolverles a los asegurados la atención oportuna, eficiente y humana que merecen, según EsSalud. El objetivo es claro: que cada paciente reciba los servicios y beneficios por los que aporta y a los que tiene derecho.

El Seguro Social está golpeado por administraciones incapaces y por millonarias deudas.

DESIGNAN A HILDA SANDOVAL COMO JEFA INTERINA

EsSalud entra en su hora cero

Los asegurados siguen siendo la última rueda del coche. Millonaria deuda de más de S/5,000 millones y una planilla de cerca de 80 mil trabajadores.

EDUARDO MOSCOSO

La salida de Jaime Moreno Eustaquio de la presidencia ejecutiva de EsSalud y la designación temporal de Hilda Sandoval Cornejo abren un nuevo periodo de transición en el Seguro Social de Salud, una institución que administra un presupuesto superior a los S/19 mil millones y atiende a cerca de 12.7 millones de asegurados, pero que enfrenta cuestionamientos por la alta rotación de sus autoridades, las demoras en la atención, el gasto del bolsillo de sus afiliados y problemas de abastecimiento y gestión hospitalaria.

R.S. N.° 037-2026-TR

- **"Artículo 1.- Encargar las funciones inherentes al cargo de Presidente Ejecutivo del Seguro Social de Salud-ESSALUD a la señora HILDA SANDOVAL CORNEJO, en adición a sus funciones como representante del Estado ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud", se lee.**

El Ejecutivo dio por concluida la designación de Moreno como presidente ejecutivo y representante del Estado ante el Consejo Directivo de EsSalud mediante la Resolución Suprema N.° 036-2026-TR, de fecha 8 de agosto de 2026.

La norma señala como causal la "pérdida de la confianza de la autoridad proponente", con lo que quedó vacante la máxima posición ejecutiva de la institución.

Ante esta situación, el gobierno encargó a Hilda Sandoval Cornejo las funciones de presidenta ejecutiva de EsSalud. La decisión fue formalizada mediante la Resolución Suprema N.° 037-2026-TR, también del 8 de agosto.

Sandoval ejercerá la presidencia ejecutiva en adición a sus funciones como representante del Estado ante el Consejo Directivo y permanecerá en el puesto mientras el Ejecutivo concreta la designación de un nuevo titular.

Trabajadores de EsSalud esperan mejoras en esa entidad.

AFIRMÓ EL TITULAR DEL MTPE, JUAN SHEPUT

Empezaron cambios en el Seguro Social

Sostuvo que se debe poner como prioridad la atención de los asegurados en una eventual reforma institucional.

REDACCIÓN

El ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Juan Sheput, afirmó para EXPRESO que uno de los principales ejes en una reforma deberá ser la mejora de la gestión de EsSalud.

"En el caso de la reforma, lo fundamental es la gestión, la gestión logística, la propia gobernanza, las formas de desenvolverse, la relación de desenvolvimiento entre el Consejo Directivo, el presidente ejecutivo y las gerencias de EsSalud", señaló.

Asimismo, afirmó que el gobierno evaluará cualquier eventual acto de insubordinación o cuestionamiento protagonizado por altos funcionarios de EsSalud dentro del marco legal.

"Cualquier cosa que pueda surgir en los próximos días, o en la actualidad, con el comportamiento de algunos altos funcionarios, todo va a ser evaluado de acuerdo a la ley", indicó.

Sheput sostuvo además que toda reforma debe colocar al asegurado como prioridad, debido a que actualmente los usuarios no reciben una atención satisfactoria.

"Todo tiene que estar enmarcado en el servicio al cliente, al usuario. (...) Hay una serie de problemas de índole presupuestal generados porque el usuario final no recibe una atención satisfactoria", manifestó.

Cualquier reforma debe colocar al asegurado como prioridad.

S/19 MIL MILLONES

El cambio de conducción adquiere particular relevancia por las dimensiones de EsSalud y por los problemas acumulados en su funcionamiento, incluidos los políticos, que se han desbordado durante la administración de Alianza para el Progreso (APP), de César Acuña, en la Seguridad Social en los últimos años.

EXPRESO publicó que, al cierre de 2024, la deuda total de entidades públicas y privadas con EsSalud superaba los S/5,180 millones. De esa suma, S/3,062 millones (59%) correspondían a empresas privadas, mientras que más de S/2,118 millones (41%) correspondían al sector público.

La cantidad de personal, segun versión oficial, sería de 63,806 trabajadores, fuera de unos 15 mil de diferentes modalidades y regímenes laborales, incluido los CAS.

Según las cifras recogidas por Pablo Moreyra A., EsSalud tiene alrededor de 12.7 millones de asegurados y dispone este año de un presupuesto de aproximadamente S/19,189 millones.

El problema, desde esta perspectiva, no estaría únicamente en el volumen de recursos disponibles, sino en cómo se distribuyen y en qué medida terminan convirtiéndose en servicios oportunos para los asegurados.

En 2025, de acuerdo con las cifras presentadas por Moreyra, EsSalud destinó aproximadamente S/8,822 millones al pago de planillas, un monto equivalente a casi la mitad del presupuesto que actualmente maneja la institución.

Para 2026, en contraste, se prevé una inversión aproximada de S/601 millones en infraestructura y equipamiento, poco más del 3% del presupuesto institucional señalado.

La comparación del gasto en recursos humanos también resulta significativa. EsSalud gasta en personal aproximadamente el 57% de lo que destinan conjuntamente el Ministerio de Salud y los gobiernos regionales, pese a contar con alrededor de cuatro veces menos personal asistencial.

Estas cifras plantean una discusión que va más allá del tamaño del presupuesto: cuánto del gasto institucional está efectivamente orientado a incrementar capacidad asistencial, infraestructura, equipamiento y disponibilidad de servicios para los asegurados.

MALA ATENCIÓN AL PACIENTE

La situación se vuelve más crítica cuando se analiza desde la experiencia del asegurado.

Según las cifras expuestas, la espera promedio para conseguir una cita alcanza los 24 días. Además, solo alrededor del 33% de los asegurados que enfermó habría logrado realizar una consulta dentro del sistema.

El efecto económico sobre las familias también es considerable. Aproximadamente el 74% habría terminado realizando algún gasto de su bolsillo, con un desembolso promedio de S/1,064 anuales.

En conjunto, esto representaría aproximadamente S/2,611 millones gastados fuera del sistema por personas que ya cuentan con un seguro y que, mediante los aportes correspondientes, financian EsSalud.

La paradoja es importante: el trabajador cuenta formalmente con cobertura, pero ante dificultades para obtener oportunamente una consulta, medicamento, examen o procedimiento, puede terminar recurriendo a proveedores privados y pagando nuevamente por la atención.

DEUDAS Y MÁS DEUDAS

La cifra de deuda al Seguro Social está sustentada oficialmente de esta forma: al cierre de 2024 superaba los S/5,180 millones, de los cuales S/3,062 millones correspondían al sector privado. Asimismo, EsSalud informó ante el Congreso que contaba con alrededor de 63 mil trabajadores y que el gasto de personal representaba el 50.8 % de su presupuesto 2025. Esto, se supone, al margen de los 15 mil de regímenes especiales.

De esta manera, el debate sobre EsSalud deja de ser exclusivamente presupuestario o administrativo y pasa a centrarse en la capacidad efectiva del Seguro para transformar los aportes de trabajadores y empleadores en atención disponible y oportuna.

OSERVACIONES DE LA CONTRALORÍA

A los problemas de acceso se suman las observaciones efectuadas por los órganos de control. Y es que la Contraloría encontró problemas de desabastecimiento de medicamentos en 26 de los 27 hospitales inspeccionados en 14 regiones.

Al mismo tiempo, se habrían identificado aproximadamente S/36 millones en existencias próximas a vencer.

La coexistencia de falta de determinados medicamentos y productos almacenados con riesgo de vencimiento apunta a problemas que no necesariamente se explican solo por falta de recursos, sino también por planificación, compras, distribución, almacenamiento y gestión de inventarios.

También se reportaron problemas con equipamiento médico de alto costo. Entre los casos mencionados figuran tomógrafos paralizados en los hospitales Rebagliati y Almenara, situación a la que se atribuye un perjuicio de aproximadamente S/12 millones.

Para los expertos, ya se acumulan 41 informes de control, un indicador de la magnitud de los problemas administrativos detectados y, a la vez, de la necesidad de que las observaciones se traduzcan en medidas correctivas.

DEUDA DE S/5,000 MILLONES

En paralelo, aparece el problema de la ausencia de aportes que diferentes entidades públicas mantienen pendientes con EsSalud.

El Estado adeuda más de S/4,000 millones en aportes, de los cuales aproximadamente S/1,233 millones corresponderían a gobiernos regionales y locales. La deuda total, si se incluye a los privados, supera los S/5,000 millones.

La recuperación de esos recursos formaría, por tanto, parte de cualquier estrategia destinada a fortalecer finan-

Continúa en la pág. 4

Viene de la pág. 3

cieramente a la institución.

El planteamiento es particularmente relevante porque la discusión sobre la sostenibilidad del Seguro suele conducir al aporte equivalente al 9% de las remuneraciones.

Las reformas propuestas no requerirían elevar esa tasa. Antes de discutir un incremento del aporte, deberían abordarse los problemas de gestión, asignación de recursos, productividad y cobranza de las obligaciones pendientes.

ROTACIÓN DE PRESIDENTES

La salida de Jaime Moreno vuelve a colocar sobre la mesa uno de los problemas de gobernanza más sensibles de EsSalud: la inestabilidad de su conducción.

La institución ha tenido 11 presidentes ejecutivos en cinco años. Bajo ese diagnóstico, la frecuencia de los cambios impide consolidar reformas, establecer responsabilidades de mediano plazo y evaluar a la administración sobre resultados concretos.

Cada cambio de presidente puede traer consigo modificaciones en equipos directivos, prioridades, proyectos y estrategias. En una organización de la escala de EsSalud, esa discontinuidad puede tener efectos sobre inversiones, contrataciones, abastecimiento, transformación digital y políticas asistenciales.

Por ello, una de las reformas propuestas consiste en establecer para la presidencia ejecutiva un perfil eminentemente técnico, un mandato fijo de cinco años y causales específicas para la remoción.

La propuesta apunta a reducir la dependencia de los cambios políticos y otorgar estabilidad a la conducción institucional.

Desde esta perspectiva, la actual transición no debería limitarse a encontrar un reemplazo para Moreno, sino abrir la discusión sobre el modelo mediante el cual se selecciona, se evalúa y eventualmente se remueve a quien dirige EsSalud.

QUIÉN FINANCIA Y QUIÉN PRESTA

Una segunda reforma estructural planteada consiste en separar claramente las funciones de financiamiento y prestación.

Actualmente, EsSalud concentra diferentes funciones dentro de una misma estructura. La propuesta busca que el fondo encargado de administrar los recursos actúe como financiador y comprador de servicios, mientras las redes y establecimientos asistenciales se concentren en prestar la atención y respondan por indicadores verificables.

La lógica sería pasar de financiar principalmente estructuras y presupuestos históricos a comprar resultados sanitarios.

Esto permitiría, según la propuesta, identificar con mayor precisión cuánto cuesta atender a una población, qué establecimiento obtiene mejores resultados y dónde existen problemas de productividad o calidad.

PAGAR POR PACIENTES

Relacionado con lo anterior, el citado Moreyra plantea sustituir progresivamente la lógica del presupuesto histórico por un sistema de pago per cápita ajustado por riesgo y desempeño.

En términos prácticos, los recursos deberían acompañar las necesidades de la población asegurada y los resultados obtenidos.

Un establecimiento que atienda adecuadamente a una mayor cantidad de pacientes, reduzca tiempos de espera y consiga mejores indicadores debería disponer de incentivos distintos de aquellos establecimientos que presenten bajos niveles de desempeño.

El objetivo sería introducir una relación más directa entre financiamiento, productividad y resultados para el paciente.

EL DESAFÍO DE HILDA SANDOVAL

La encargatura de Hilda Sandoval ocurre, por tanto, en un momento en que el problema de EsSalud trasciende el cambio de una autoridad.

La institución administra aproximadamente S/20 millones, pero simultáneamente enfrenta cuestionamientos por los tiempos de espera, el gasto privado que deben asumir personas ya aseguradas, problemas de abastecimiento, equipos fuera de funcionamiento, elevada participación del gasto en personal y sucesivos cambios en su conducción.

El desafío inmediato del gobierno será nombrar al nuevo presidente ejecutivo. El desafío de fondo será determinar si ese nombramiento representa solamente un nuevo cambio de autoridad o el inicio de una reforma de la gobernanza y del modelo de gestión de EsSalud.

Luis Solari de la Fuente está siendo voceado, pero no hay ninguna confirmación.

En ese contexto, en resumen vemos asuntos clave en la agenda: estabilidad y profesionalización de la presidencia ejecutiva; separación entre financiamiento y prestación; financiamiento asociado al riesgo y desempeño; verdadero intercambio prestacional; fortalecimiento de la atención primaria y preventiva; sostenibilidad actuarial de las nuevas obligaciones y recuperación de las deudas; y transparencia permanente sobre las listas de espera.

El punto en común de estas propuestas es trasladar el centro de la discusión desde la estructura institucional hacia el asegurado.

La pregunta decisiva no sería solamente cuánto dinero administra EsSalud o quién ocupa temporalmente su presidencia, sino cuántos de esos recursos se convierten efectivamente en citas oportunas, medicamentos disponibles, equipos funcionando, procedimientos realizados y una reducción del gasto que el asegurado debe asumir fuera del sistema.

La reciente salida de Jaime Moreno y la encargatura de Hilda Sandoval ofrecen así un nuevo episodio de transición institucional. Pero, a la luz de los problemas descritos, la discusión de fondo es si EsSalud continuará administrando esas dificultades y crisis o si el próximo nombramiento tomará el toro por las astas.

DESDE 2021, SIN CONTAR A FIORELLA MOLINELLI DESDE 2021

Once presidentes en 12 periodos ejecutivos

Esta es la prueba de la inestabilidad y la falta de continuidad, que se suma a la politización y corrupción.

Esta es la totalidad de presidentes de EsSalud de los últimos cinco años, sin contar a la señora Fiorella Molinelli:

-Mario Carhuapoma Yance: 8 de agosto 2021 – 10 de enero 2022.

-Gino Dávila Herrera (primer periodo): 11 de enero 2022 – 13 de marzo 2022.

-Alegre Fonseca Espinoza: 14 de marzo 2022 – 12 de julio 2022.

-Gino Dávila Herrera (segundo periodo): 13 de julio 2022 – 5 de noviembre 2022.

-Aurelio Arturo Orellana Vicuña: 6 de noviembre 2022 – 22 de julio 2023.

-César Linares Aguilar: 23 de julio 2023 – 10 de octubre 2023.

-María Elena Aguilar del Águila: 11 de octubre 2023 - 21 de febrero 2025.

-Constantino Severo Vila Córdova: Designado el 22 de febrero 2025, pero la designación se dejó sin efecto el mismo día por una requisitoria por fraude procesal.

-Segundo Cecilio Acho Mego: 9 de marzo 2025 – 11 de marzo 2026.

-Luis Rosales Pereda: 12 de marzo 2026 – 2 de junio 2026.

-Juan Vidal Rodríguez Terrones: 3 de junio 2026 - 9 de junio 2026.

-Jaime Moreno Eustaquio: 10 de junio 2026 – 8 de agosto 2026.

EXPRESO PUBLICÓ QUE, AL CIERRE DE 2024, LA DEUDA TOTAL DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON ESSALUD SUPERABA LOS S/5,180 MILLONES. DE ESE MONTO, S/3,062 MILLONES (59 %) CORRESPONDÍAN A EMPRESAS PRIVADAS, MIENTRAS QUE MÁS DE S/2,118 MILLONES (41 %) CORRESPONDÍAN AL SECTOR PÚBLICO.

CARLOS ZEBALLOS

- El 5 de agosto, diez sindicatos de EsSalud solicitaron por carta a la presidenta Keiko Fujimori designar a Carlos Zeballos como presidente ejecutivo.
- Zeballos es investigado por presuntos cobros irregulares, tráfico de influencias y organización criminal.

SE REINICIAN ETAPAS PARA LA GESTIÓN DEL SECTOR

Gobierno nombra a nuevos viceministros

Entre las nuevas designaciones del Ejecutivo se encuentran el MINEM, MINCETUR, y MINCUL. También OEFA y otros.

El gobierno designó a Mayra Mercedes Elisabeth Figueroa Valderrama Vda. de Sánchez como nueva viceministra de Minas del Ministerio de Energía y Minas (Minem), cargo que se encontraba vacante y que es considerado de confianza.

La medida fue oficializada mediante la Resolución Suprema N.° 035-2026-EM, de fecha 8 de agosto de 2026. La norma establece que Figueroa tendrá a su cargo la formulación, coordinación, ejecución y supervisión de la política de desarrollo sostenible en materia minera, conforme a las políticas nacionales del Ejecutivo.

Con su nombramiento, Figueroa deberá afrontar retos como promover inversiones, impulsar el desarrollo sostenible y coordinar las políticas del sector minero. La resolución será refrendada por el ministro de Energía y Minas.

Al fin se impulsan algunos cambios.

VICEMINISTRA DE TURISMO

El Ejecutivo designó a Liz Blanca Chirinos Cuadros como nueva viceministra de Turismo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), cubriendo una plaza que se encontraba vacante.

La designación fue oficializada mediante la Resolución Suprema N.° 004-2026-MINCETUR, publicada el 8 de agosto de 2026.

El documento lleva las firmas de la presidenta de la República, Keiko Fujimori, y del ministro de Comercio Exterior y Turismo, Rogers Martín Valencia Espinoza.

Chirinos Cuadros asumirá el cargo en un escenario marcado por el desafío de fortalecer el turismo interno y receptivo, mejorar la infraestructura turística y elevar la competitividad del sector. También deberá impulsar la coordinación entre el gobierno, autoridades regionales y municipales y el sector privado.

VICEMINISTRO DE PATRIMONIO CULTURAL

El Ejecutivo designó a Fernando López Sánchez como nuevo viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura, cargo que se encontraba vacante.

La medida fue oficializada mediante la Resolución Suprema N.° 011-2026-MC, publicada el 8 de agosto de 2026. El dispositivo lleva las firmas de la presidenta de la República, Keiko Fujimori, y del ministro de Cultura, Alberto Beingolea Delgado.

López Sánchez tendrá entre sus principales responsabilidades la conducción de políticas orientadas a la protección, conservación, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural, así como el impulso de las industrias culturales.

Su gestión también deberá afrontar retos como la preservación del patrimonio material e inmaterial y la articulación con gobiernos regionales.

OTROS CAMBIOS

En la OEFA se dio por concluida una designación y se nombró una nueva integrante y presidenta del Consejo Directivo, mediante la R.S. 012-2026-MINAM. La nueva jefa del OEFA es Joanna Fischer Battistini, en remplazo de Ítalo Andrés Díaz Horna.

El gobierno además designó a Antonieta Castro Torres como nueva directora ejecutiva de Cofopri, mediante la Resolución Suprema N.° 008-2026-VIVIENDA. Castro Torres es abogada por la Universidad de San Martín de Porres y cuenta con estudios de maestría en ESAN y la Universidad San Juan Bautista, además de una especialización en Gestión Municipal.

MEF/OECE: En esta última dependencia ha sido designada como nueva presidenta ejecutiva del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE) Karla Mónica Gaviño Masías.

Cofopri y Osinfor: también aparecen movimientos en cargos administrativos, además de una designación en la Oficina de Asesoría Jurídica de la ANA.

La ANA, además, viene teniendo varios cambios en su plana directiva, y además el gobierno dispuso ayer, 9 de agosto, su reorganización inmediata, con el objetivo declarado de modernizar su estructura, reducir demoras y fortalecer la gestión de los recursos hídricos.

LOS ENQUISTADOS

Hay redes de técnicos y funcionarios de rango medio y alto enquistadas en diversos sectores del Estado, que han aprendido a ingeniárselas para permanecer en sus puestos gobierno tras gobierno.
Bajo el argumento de garantizar la "gobernanza", la "meritocracia" o la continuidad institucional, han impulsado normas, perfiles y procedimientos que permiten blindar determinados cargos y dificultan el relevo de quienes los ocupan.

ANTES TRABAJÓ EN FONCODES

Alfuso Higa es nuevo viceministro del Midis

El ingeniero mecánico-electricista Alejandro Afuso Higa, con una trayectoria que destacó en la gestión de programas estatales de ciencia, tecnología e innovación, fue designado como nuevo viceministro de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), cubriendo la vacancia existente en ese cargo.

La designación fue oficializada mediante la Resolución Suprema N.° 016-2026-MIDIS, de fecha 8 de agosto de 2026. El dispositivo lleva las firmas de la presidenta de la República, Keiko Fujimori, y de la ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Maritza Ivonne Canales Martínez.

Durante el primer gobierno de Alberto Fujimori, en la década de 1990, se desempeñó en cargos directivos clave dentro del Fondo de Compensación y Desarrollo Social (Foncodes), incluyendo los puestos de gerente general, gerente de control y seguimiento, y director ejecutivo.

Afuso Higa imprimió un perfil principalmente técnico al manejo del presupuesto de Foncodes, el cual estaba destinado a la lucha contra la pobreza.

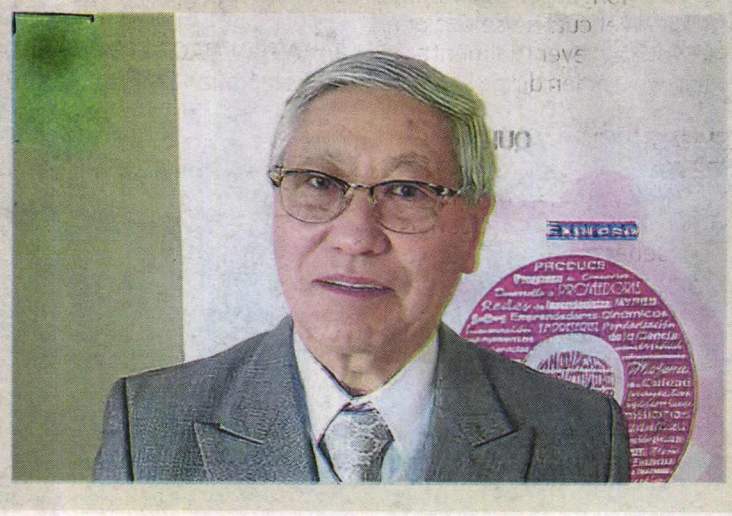

#PoliX

Rafael López Aliaga
@rlopezaliaga1
Ex candidato presidencial

¿Por qué a Techito no le gusta que Brookfield y Odebrecht estén perdiendo juicios en New York y quiere cambiar de abogados? Simple, es empleado de Odebrecht desde la época de Toledo..! Dan asco estos "políticos" que eran misios antes de ser funcionarios públicos.

Alonso Ramos
@AlonsoRamosG
Periodista

Y, finalmente, ministro del Ambiente, Vladimiro Huaroc, sacó del cargo a jefe de OEFA, quien se negaba a renunciar diciendo que lo amparaba la ley. Joanna Fischer entra por él.

César Combina
@cesarcombina
Excongresista

Diputada de JP [Catherin Palomino] sería pareja de Pedro Castillo mientras este sigue casado con Lilia Paredes. ¿Dirán algo los zurdos y caviares?

Ruth Luque
@RuthLuqueIbarra
Senadora por JP

Me han robado el celular y estas personas pueden tener acceso a mis redes sociales y mi WhatsApp. Por favor, cualquier solicitud, mensaje, llamada o publicación por WhatsAp NO SOY YO.

Dante Bobadilla
@DanteBobadilla
Analista

Apuesto [Ruth Luque] a que te sentaste cerca de la bancada de JxP.

POLIDATOS

NOCHE DE CUCHILLOS
Ayer fue la "noche de los cuchillos largos" en el gobierno. Dos resoluciones pusieron fin a las aspiraciones de seguir en sus cargos de **Jaime Moreno Eustaquio**, en EsSalud, el popular "a mí nadie me saca", y de **Andrés Díaz Horna**, en el OEFA, también conocido como "me eligieron por cinco años".

CIRUGÍA EN ESSALUD
Lo que llamó la atención fue la forma quirúrgica como actuó el gobierno de Keiko Fujimori en EsSalud. Temprano, **Juan Sheput** anunció en redes sociales un relevo temporal, sin mencionar a Moreno. Poco después, los portales institucionales de EsSalud ya informaban de la designación de la doctora **Hilda Sandoval**. El cambio estaba consumado. A llorar a la playa.

SEGURO ENFERMO
Sin duda, fue la noticia del día. Ahora la expectativa está puesta en lo que hará el gobierno para recomponer EsSalud y enfrentar a los grupos de poder que, durante los últimos años, han tenido influencia dentro de la institución. ¿Aló, **César Acuña** y el clan Horna? La tarea no será sencilla. El Seguro Social necesita cirugía mayor porque, para utilizar una metáfora inevitable, hace mucho tiempo que está enfermo.

MINISTROS EN VITRINA
Es positivo que los ministros salgan, expliquen y anuncien las medidas que espera la ciudadanía. En ese sentido, hay que reconocer la presencia pública de titulares como **Luis Dyer**, **Elmer Cuba** y **Ernesto Álvarez**. Nadie pone en duda sus capacidades profesionales. Pero una cosa es comunicar y otra prometer aquello que después puede resultar imposible cumplir.

¿CIEN DÍAS?
Es el caso de Luis Dyer. Diversos especialistas sostienen que una transformación tecnológica integral del Minsa requiere años y no los cien días anunciados por el ministro. Más prudencia con los plazos evitaría que una buena iniciativa termine convertida en una promesa incumplida.

CUIDADO DE FORMAS
Tampoco han pasado inadvertidas algunas de sus visitas de supervisión a hospitales. Entre médicos y trabajadores existe malestar por el trato recibido durante algunas inspecciones. "Ya se parece a **Garrido Lecca**", comentan algunos galenos. Ojo con las formas.

CUBA Y LOS FERIADOS
Nadie discute tampoco la capacidad profesional de Elmer Cuba. Sin embargo, el ministro de Economía necesita afinar el manejo político de sus anuncios. No puede plantear por la mañana que determinados feriados pasarán al viernes y por la tarde señalar que será al lunes. Antes de abrir un frente, conviene tener claro el mensaje.

SUELDO MÍNIMO
Algo parecido ocurre con la remuneración mínima vital. Cuba ha planteado que un eventual incremento podría realizarse en dos partes y las críticas no tardaron en aparecer. Unos reclaman un aumento mayor; otros cuestionan que se haga de manera fraccionada. ¿No habría sido mejor esperar a tener definida la propuesta antes de entrar en detalles?

PETROPERÚ
En el sector Energía y Minas tampoco habría caído bien que Economía se adelante a hablar sobre Petroperú sin una coordinación suficientemente clara con el sector. Ya aparecen críticas y advertencias sindicales frente a los anuncios. Elmer Cuba haría bien en coordinar cada movimiento antes de colocarlo en la agenda pública. En política, una declaración también tiene consecuencias.

MEMORIA SELECTIVA
Y llama la atención una senadora de derecha que últimamente se ha convertido en persistente crítica del sector Salud que encabeza Luis Dyer. Lo curioso es que anteriormente ella estuvo vinculada a APP y entonces no se le escuchó con la misma intensidad frente a los problemas que atravesaban el Minsa y EsSalud. Hoy es una de sus críticas más severas. Los cambios siempre son bienvenidos, pero la memoria también cuenta.

LA JUSTICIA NO LLEVA UNIFORME
La postura de **Idel Vexler** es democrática y justa: si se considera necesario mejorar las pensiones de militares y policías, también debe existir sensibilidad con los maestros cesantes y jubilados. No se trata de enfrentar sectores, sino de defender una vejez digna para todos quienes entregaron su vida al servicio del país. La verdadera justicia social no puede tener privilegios ni olvidados, afirma el amauta.

De la WEB de Expreso

www.expreso.com.pe

EXAMEN SERUMS 2026-II

Más de 23 mil profesionales de la salud rindieron ayer la evaluación del Serums (Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud) 2026-II en 29 sedes del país. El Minsa (Ministerio de Salud) registró 23,382 asistentes de los 26,528 inscritos, equivalente al 88.14 % de participación.

ANA SERÁ REORGANIZADA

El Ejecutivo ordenó reorganizar la Autoridad Nacional del Agua (ANA) para agilizar trámites, mejorar su funcionamiento y fortalecer su capacidad técnica. La medida busca corregir retrasos, problemas de seguimiento y deficiencias de coordinación.

Diario Expreso
@ExpresoPeru
diario_expreso

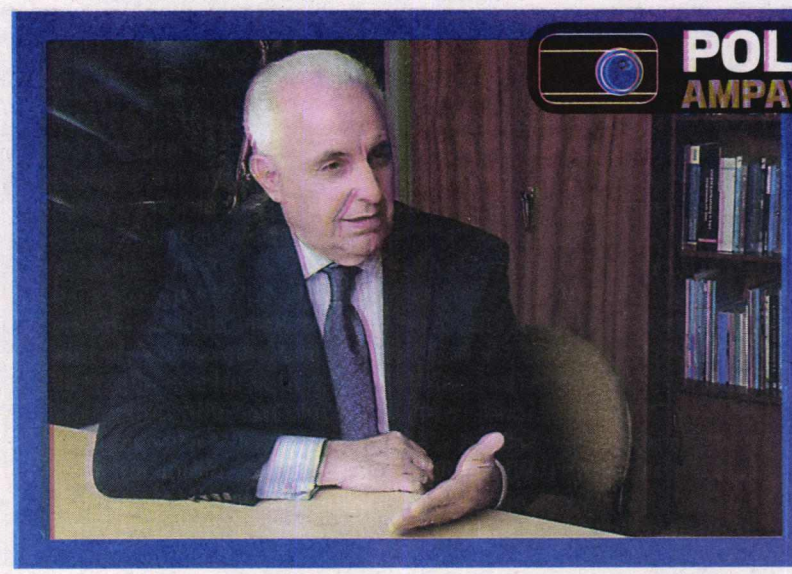

POLI AMPAY

LUIS SOLARI DEBE IR AL RESCATE DE ESSALUD

Para muchos, EsSalud se ha convertido en un monstruo agonizante. Por ello, nos cuentan que en el gobierno se están tomando su tiempo para elegir al nuevo presidente ejecutivo. Buscan a una persona decente, honrada, que conozca el sector y tenga experiencia en el Estado. Nada fácil el casting. En ese escenario, habría comenzado a sonar con fuerza el nombre de Luis Solari, exministro de Salud y expremier, como una de las cartas que estaría evaluando el Ejecutivo para asumir las riendas de esa institución.

Director: Antonio Ramírez Pando

Director Honorario: Luis García Miró Elguera.
Editor General: Emilio Grillo.
Diagramación: Margarita Nieves.
Fotografía: Edgar Machaca.

Una publicación de Editora Expreso Extra S.A.C.
Luis Carranza 2280 / Lima, Perú.
Central Telefónica de Expreso: 612 4000
Publicidad: Anexos 226 - 200 - 221
Marca Registrada EXPRESO
Depósito Legal N° 1995-0427
Depósito Legal Digital N° 2025-01718
www.expreso.com.pe

Los artículos firmados son absoluta responsabilidad de sus autores.

"NOS HEMOS PROPUESTO RECUPERAR EL ORDEN Y LA PAZ, Y LO VAMOS A LOGRAR"

Keiko Fujimori: "No habrá un policía más en abandono"

La mandataria fue enfática en una ceremonia de reconocimiento a siete policías que participaron en operativos anticrimen exitosos.

REDACCIÓN

La presidenta de la República, Keiko Fujimori Higuchi, reafirmó que la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado constituye la principal prioridad de su gobierno y aseguró que su gestión está decidida a recuperar el orden y la tranquilidad en el país.

"Nos hemos propuesto recuperar el orden y la paz, y lo vamos a lograr", afirmó la mandataria durante la ceremonia de reconocimiento a siete suboficiales de la Policía Nacional del Perú (PNP) que participaron esta semana en exitosos operativos contra la delincuencia.

Fujimori señaló que su gobierno viene priorizando las acciones de estrategia e inteligencia con el propósito de que las medidas contra la criminalidad no respondan únicamente a situaciones coyunturales, sino que permitan construir "una solución firme, duradera, capaz de devolver la tranquilidad a todas las familias peruanas", citó la agencia Andina.

La jefa de Estado reconoció que se trata de un reto de gran magnitud y expresó sus condolencias a los familiares de Jorge Sócrates Llanos, cambista de 39 años asesinado por delincuentes en el Cercado de Lima. Tres de los policías que participaron en la captura del presunto responsable del crimen fueron reconocidos durante la ceremonia.

"Vamos a derrotar a la delincuencia", insiste la presidenta.

RESPALDO A LA PNP

La presidenta destacó el papel de los hombres y mujeres de la Policía Nacional que se encuentran en primera línea frente a la delincuencia y aseguró que contarán con el respaldo de su gobierno.

Durante la ceremonia fueron reconocidos los suboficiales Eduardo Cotrina, Anderson Santacruz y Piero Terrones, de la Región Policial Lima Centro; así como Luis Copara, Fernando Pérez, Richard Sihue y Jeferson Ávila, de la Región Policial Callao.

"Cada acción contra la delincuencia será reconocida. Cada operación contra las bandas criminales será respaldada. Cada golpe que den a estos delincuentes tendrá toda la protección del Estado", expresó con énfasis Fujimori.

La mandataria aseguró además que sobre los criminales caerá todo el peso de la ley y que los efectivos policiales recibirán la protección que les otorgan la Constitución y las leyes.

"No habrá un policía más en abandono", remarcó, al señalar que los agentes tendrán una protección efectiva en el cumplimiento de sus funciones.

La presidenta informó también que el Ejecutivo ha iniciado coordinaciones con el sistema de administración de justicia para evitar que los delitos queden impunes y adelantó que este trabajo involucrará a los poderes del Estado y a la ciudadanía organizada.

"Vamos a recuperar el orden, vamos a recuperar la paz, vamos a derrotar a la delincuencia", concluyó Fujimori.

RECURSOS PARA ELECCIONES

- El gobierno autorizó la transferencia de la suma de S/99.7 millones para la financiación de las elecciones regionales y municipales que se celebrarán el próximo 4 de octubre en el país, informó el diario oficial El Peruano.

TAMBIÉN ACTIVA PLAN ESCUDO EN LIMA SUR

Ministro del Interior intensifica control policial en Gamarra

El ministro del Interior, César Astudillo, realizó ayer un recorrido por el emporio de Gamarra, en el distrito de La Victoria, acompañado del comandante general de la Policía Nacional del Perú (PNP), Óscar Arriola; el alcalde de La Victoria, Rubén Cano; y la presidenta de Gamarra Perú, Susana Saldaña.

Durante la visita, Astudillo supervisó el control territorial policial y las acciones de recuperación de espacios públicos. El titular del Interior indicó que el objetivo es intensificar la lucha contra la extorsión y el sicariato.

"Hemos venido a Gamarra para dar disposiciones a la PNP orientadas a intensificar la lucha contra la extorsión y el sicariato. Asimismo, estamos trabajando en el fortalecimiento del control territorial. Los operativos van a ser permanentes por la tranquilidad de nuestra ciudadanía", declaró el ministro.

Posteriormente, Astudillo se trasladó a Lima Sur, donde supervisó la ejecución del llamado Plan Escudo. Esta estrategia articula el trabajo de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas con el fin de prevenir ataques extorsivos y reforzar la seguridad del transporte urbano.

Las autoridades anunciaron que los operativos de control y prevención se mantendrán de manera permanente en las zonas intervenidas.

VENTA POR SUBASTA PUBLICA DE LOS INMUEBLES APORTADOS AL PATRIMONIO EN FIDEICOMISO N° 1350
"La Fiduciaria Fid. – Savar Volcom Activos" CUARTA CONVOCATORIA – TERCER AVISO

La Fiduciaria S.A., en virtud a la Modificación Integral al Contrato de Fideicomiso en Garantía, elevado a Escritura Pública con fecha 27 de mayo de 2019, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. Eduardo Laos De Lama, pone en conocimiento de cualquier interesado que se llevará a cabo la venta por subasta pública de los Inmuebles del Patrimonio Fideicometido N° 1350 -constituido mediante el contrato antes indicado- de acuerdo con el procedimiento detallado en las Bases del proceso de ejecución del Fideicomiso N° 1350, que han sido aprobadas para tal efecto. El detalle de los Inmuebles es el siguiente:

INMUEBLES:

- Edificación de dos pisos Calle A La pista de acceso B lote 10-11 zona lotización Rustica Villa Baja, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°42130079 del Registro de Predios de Lima.
  PRECIO BASE: US$ 17´285,930.78 (Diecisiete Millones Doscientos Ochenta Y Cinco Mil Novecientos Treinta Con 78/100 Dólares de los Estados Unidos de América) El Precio Base no comprende el Impuesto de Alcabala, el Impuesto General a las Ventas, ni ningún otro tributo que afecte o grave, o que pudiera afectar o gravar, la transferencia del Inmueble
- Av. Huaylas, lote 12A y 13, Fundo Villa Baja, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima; inscrito en la Partida Electrónica N° 12775688 del Registro de Predios de Lima.
  PRECIO BASE: US$ 10´809,298.28 (Diez Millones Ochocientos Nueve Mil Doscientos Noventa y Ocho Con 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América) El Precio Base no comprende el Impuesto de Alcabala, el Impuesto General a las Ventas, ni ningún otro tributo que afecte o grave, o que pudiera afectar o gravar, la transferencia del Inmueble

Los Postores interesados podrán adquirir las Bases enviando un correo electrónico a SUBASTA@LF.PE en el horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes desde el 10 de agosto de 2026, hasta el 12 de agosto de 2026. Al momento de obtener las Bases, los interesados o sus representantes debidamente acreditados mediante comunicación electrónica remitida a SUBASTA@LF.PE, deberán dejar constancia escrita del nombre y documento de identidad de su(s) representante(s) legal(es), dirección, teléfono y correo electrónico.
Los Postores interesados podrán presentar la documentación requerida para convertirse en Postores Pre-Calificados, mediante el envío de una comunicación al correo electrónico SUBASTA@LF.PE en el horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes hasta el 12 de agosto de 2026.
Los Postores Pre-Calificados podrán presentar sus sobres, con la oferta económica, conforme al procedimiento señalado en dichas Bases, el día 17 de agosto de 2026, desde las 9:00 hasta las 18:00 horas en Calle Los Libertadores 155, Piso 8, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.
La apertura de sobres y determinación del Postor ganador – adjudicatario se llevará a cabo el 18 de agosto de 2026, a las 12:00 horas, en el local ubicado en Calle Los Libertadores 155, Piso 8, San Isidro, Lima, Perú, conforme a lo señalado en las Bases. El pago del precio se realizará a más tardar el 25 de agosto de 2026. Se deja constancia que La Fiduciaria S.A. no ostenta la posesión respecto de los Inmuebles a subastar.

LA FIDUCIARIA S.A.

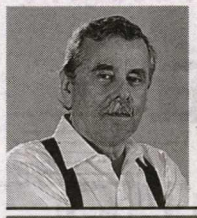

CONTROVERSIAS

FERNANDO ROSPIGLIOSI

Impunidad judicial

En su discurso en el aniversario del Poder Judicial, la presidente de esa institución, Janet Tello, dijo que ellos no persiguen policías y militares, cuando es de público conocimiento que jueces politizados y prevaricadores, desacatan las leyes vigentes con el exclusivo propósito de favorecer al terrorismo y la delincuencia, y acosar a las fuerzas del orden.

Como bien explicó Aldo Mariátegui, "La titular del Poder Judicial, Janet Tello, confundió "independencia judicial" con "impunidad judicial". Un juez debe acatar y aplicar las normas tal como las emite el Poder Legislativo, no interpretarlas políticamente a su total albedrío bajo esa excusa tan ambigua del "control difuso". El Legislativo legisla y el PJ juzga, que tales son las funciones específicas de cada uno según la Constitución."

Algunos ejemplos recientes del comportamiento prevaricador de los jueces, a los que Tello incitó a seguir delinquiendo:

- El 10 de julio de 2026, la Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria condenó a seis miembros de la Policía Nacional por hechos ocurridos entre el 6 y el 9 de mayo de 1992 en el penal Miguel Castro Castro, violando las leyes la Ley N.º 32107 y la Ley N.º 32419 y ordenó pagar enormes sumas de dinero a los familiares de los terroristas muertos en el motín.

- El 13/5/26 la Tercera Sala Penal Superior condenó al general EP (r) Jorge Carcovich Cortelezzi a 15 años de prisión por el caso Umasi-Raccaya, hechos ocurridos el 17/10/83 en Ayacucho, inaplicando expresamente la ley 32107. También están comprendidos en el proceso los militares Carlos Enrique Millones D'Estefano y Humberto Bari Orbegozo Talavera.

> **Estos son algunos ejemplos recientes. Hay decenas de casos similares. De otro lado, están los más de 350 policías y militares investigados y procesados por defender la democracia de turbas violentas los años 2022 y 2023.**

- El 1/9/25, la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema condenó a los generales PNP José Sánchez Farfán y Luis Muguruza a 7 años de prisión por el "Baguazo" del 5/6/09, donde fueron asesinados 24 policías (todos los asesinos de policías libres e impunes).

- El 27/3/26 la Tercera Sala Penal Superior en el caso El Frontón (junio de 1986), resolvió inaplicar la Ley N.º 32107 declarada constitucional por el TC, y seguir procesando a una treintena de miembros de la Marina de Guerra.

- El 24/10/25, la Tercera Sala Penal condenó a 12 años de prisión a los oficiales (r) del EP Manuel Dill'erva Chávez, Danilo Gonzáles Campana y Luis Delgado De La Paz, por hechos ocurridos entre 1990 y 1992 en la Universidad Nacional del Centro del Perú. Inaplicaron la ley 32107.

Estos son algunos ejemplos recientes. Hay decenas de casos similares. De otro lado, están los más de 350 policías y militares investigados y procesados por defender la democracia de turbas violentas los años 2022 y 2023. Y el más reciente, 8 militares enviados a prisión por un juez de Tayacaja por enfrentar a narcotraficantes en Colcabamba (ver esta columna, "Militares presos, narcos libres", 20/7/26), hecho rectificado la semana pasada por una corte de Huancayo.

Señora Tello, no mienta, y deje de incitar a los jueces a seguir prevaricando.

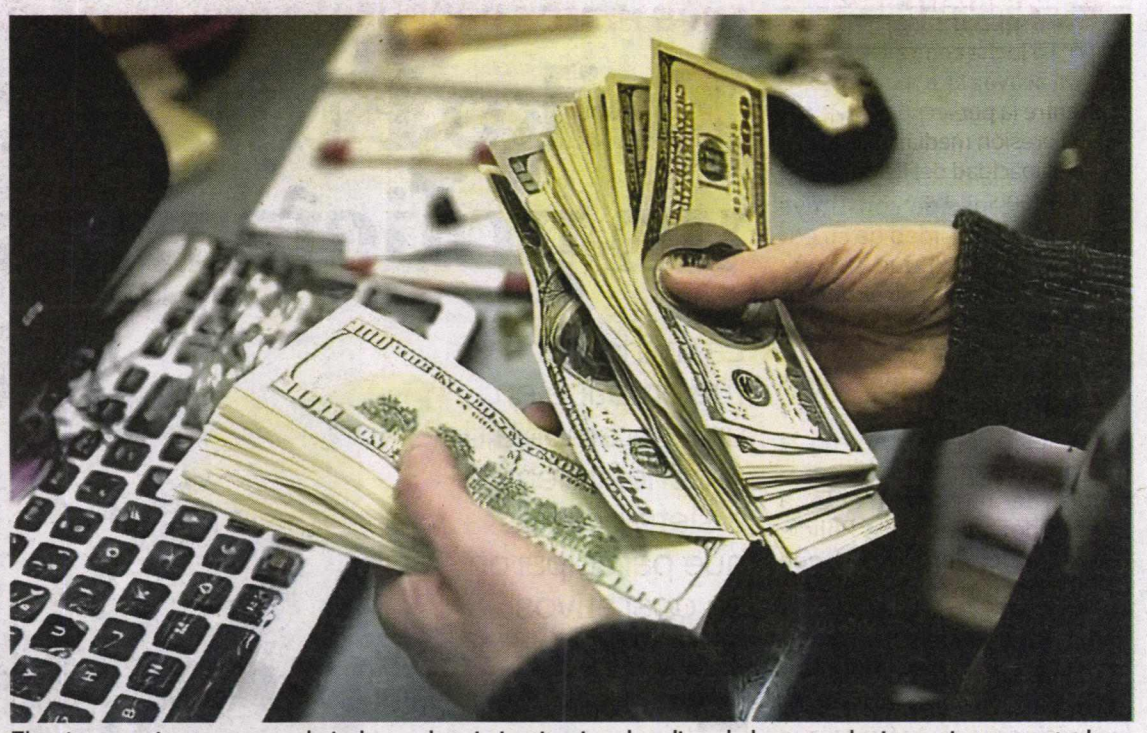

El país necesita recuperar la independencia institucional, aplicar la ley con el mismo rigor para todos.

ENTRE LA IMPUNIDAD Y LA PERSECUCIÓN SELECTIVA

Perversión del sistema de control del lavado de activos en el Perú

La desarticulación del Equipo Especial Lava Jato y las observaciones de la Defensoría del Pueblo evidencian las fallas de un modelo marcado por procesos interminables, arbitrariedad y escasos resultados.

LUIS LAMAS PUCCIO

SISTEMA FALLIDO

El fracaso del sistema no compromete solo al Ministerio Público, sino también al Poder Judicial, la Policía, la UIF, la Sunat y las demás entidades encargadas de prevenir y sancionar estos delitos.
La aplicación desigual de la ley debilitó la seguridad jurídica y convirtió un mecanismo de defensa institucional en una fuente de incertidumbre y desconfianza.
El problema del lavado de activos no es únicamente legal: detrás de las investigaciones operan intereses políticos que condicionan su intensidad, orientación y resultados.

La desarticulación del denominado Equipo Especial Lava Jato, integrado por fiscales designados para investigar delitos de corrupción, lavado de activos y colusión vinculados con empresas brasileñas y peruanas, así como las graves observaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo respecto de numerosos ciudadanos sometidos a procesos interminables sin sentencia firme, marcan el cierre de una de las etapas más controvertidas y perjudiciales de la historia del sistema peruano de control del lavado de activos.

No se trata únicamente del fracaso de determinadas instituciones, sino de la degradación progresiva de un modelo que terminó apartándose de los principios elementales del Estado de derecho. Lo que debía constituir un mecanismo de protección de la legalidad acabó convirtiéndose, en numerosos casos, en un instrumento de persecución política, presión mediática y control social. Mientras tanto, la corrupción se expandió, el crimen organizado se consolidó, la extorsión se volvió una práctica cotidiana, la minería ilegal multiplicó su poder económico y la inseguridad ciudadana pasó a formar parte de la vida diaria de millones de peruanos.

Esta situación compromete la responsabilidad del Ministerio Público, el Poder Judicial, la Policía Nacional, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, las procuradurías y el extenso conjunto de entidades públicas y privadas obligadas a reportar operaciones sospechosas. Notarios, abogados, contadores, empresarios, agentes inmobiliarios, casinos y numerosas actividades económicas quedaron sometidos a un sistema que, en lugar de garantizar transparencia y seguridad jurídica, terminó generando incertidumbre, arbitrariedad y desconfianza.

LA PERVERSIÓN DEL SISTEMA

Cuando un sistema institucional se pervierte, la ley deja de

IMPUNIDAD CRECIENTE

- La lucha contra el lavado de activos terminó atrapada entre la persecución selectiva, la presión mediática y la incapacidad del Estado para contener el avance del crimen organizado.
- Mientras miles de ciudadanos afrontaron investigaciones sin sentencia firme, la corrupción, la extorsión, el narcotráfico y la minería ilegal ampliaron su poder económico y político.

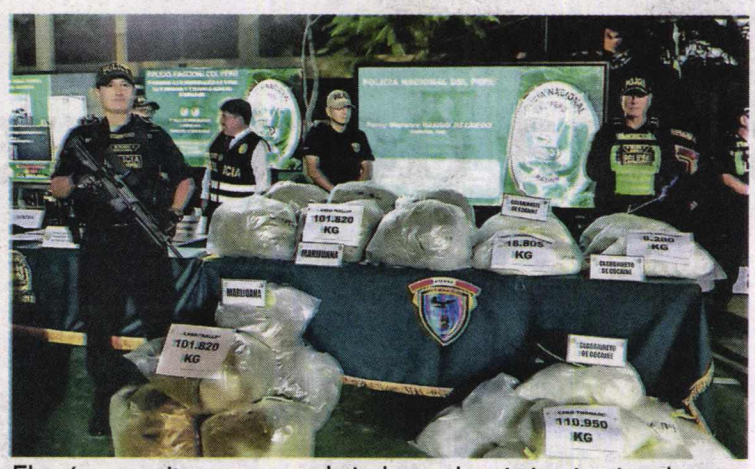

El país necesita recuperar la independencia institucional, aplicar la ley con el mismo rigor para todos.

servir al interés general y se transforma en un instrumento al servicio del poder. Las instituciones pierden independencia, la justicia se vuelve selectiva y la corrupción se normaliza hasta adquirir un carácter estructural. El mérito es reemplazado por la obediencia; la imparcialidad, por el cálculo político; y la responsabilidad, por la impunidad.

En esas circunstancias, el problema ya no radica en la conducta aislada de algunos funcionarios, sino en la degradación del sistema en su conjunto. La perversión institucional aparece cuando el abuso deja de ser una excepción y se convierte en un método de gobierno. Desde la perspectiva del derecho, este fenómeno ha sido descrito mediante conceptos como captura del Estado, corrupción sistémica, cleptocracia, lawfare, autoritarismo legal y desinstitucionalización del poder.

UN POCO DE HISTORIA

El lavado de dinero, hoy denominado lavado de activos, forma parte de la historia económica contemporánea del Perú. A partir de la década de 1970, el crecimiento del narcotráfico convirtió enormes cantidades de dinero ilícito en un factor decisivo para la economía nacional. Durante aquellos años, casi nadie parecía escandalizarse. El dinero circulaba, se cambiaba y se incorporaba al sistema económico sin mayores cuestionamientos, sencillamente porque el lavado de dinero aún no había sido tipificado como delito.

Posteriormente, el fenómeno evolucionó y se transformó en una amenaza mucho más compleja y sofisticada. Sin embargo, la reacción del Estado osciló entre la pasividad absoluta y el exceso punitivo, sin encontrar jamás un punto de equilibrio.

LA DIMENSIÓN OCULTA DEL PROBLEMA

Lejos de disminuir, el lavado de activos ha alcanzado niveles alarmantes. El narcotráfico, la corrupción, la trata de personas, la tala ilegal, la extorsión y, especialmente, la minería ilegal se han convertido en sus principales fuentes de financiamiento. Las cifras revelan una realidad inquietante: miles de millones de dólares han sido incorporados a la economía formal mediante operaciones destinadas a ocultar su origen ilícito.

Se trata de recursos económicos cuyo poder de penetración no solo afecta la actividad empresarial, sino que corrompe instituciones, distorsiona mercados y debilita la legitimidad del propio Estado. Lo más grave es que el país continúa contemplando este fenómeno con una mezcla de resignación, indiferencia e impotencia.

LA POLÍTICA Y EL LAVADO DE ACTIVOS

El análisis de las últimas décadas demuestra que el principal problema no ha sido únicamente jurídico o legal, sino político y vinculado a una compleja red de intereses. Los grupos de poder han condicionado la interpretación de las leyes, han determinado la intensidad y orientación de las investigaciones y han establecido, en más de una oportunidad, quién debía ser investigado y quién debía quedar al margen de cualquier responsabilidad, mediante artificios o ardides que, muchas veces, permite la propia interpretación de la legislación penal.

La ley no puede ser utilizada como un arma de persecución selectiva ni como un instrumento de venganza política. Su finalidad racional y ponderada consiste en proteger a la sociedad y garantizar una justicia viva, especialmente para los sectores productivos más vulnerables, y no en servir a intereses ideológicos, partidarios o coyunturales que siempre existen y a los que, en demasiados casos, se termina concediendo la razón.

La experiencia peruana demuestra que la lucha contra el lavado de activos no puede sustentarse en el espectáculo mediático, la presión política o el oportunismo institucional. La única alternativa consiste en recuperar la independencia de las instituciones, fortalecer la seguridad jurídica y restablecer el principio de que la ley debe aplicarse con el mismo rigor para todos, sin excepciones, privilegios ni concesiones.

De lo contrario, el Perú seguirá enfrentando una paradoja tan absurda como peligrosa: perseguir incansablemente a algunos sospechosos mientras el crimen organizado, la extorsión y la corrupción continúan expandiendo su poder económico y político a la vista de toda la nación, que hasta la fecha parece no encontrar un rumbo adecuado para superar los graves y agudos problemas que la aquejan.

El lavado de activos siempre ha tenido un particular arraigo político, debido a los grandes intereses que se mueven a su alrededor. La plata sucia, o como se la quiera denominar, no tiene colores ni matices que permitan diferenciarla, a simple vista, del dinero limpio y bien habido o de aquel que proviene de actividades ilícitas.

Es la ley, quienes la redactan y, por ende, quienes la interpretan y la aplican, dependiendo de las circunstancias y de los intereses que median en cada caso particular, los únicos que pueden determinar cuándo nos encontramos realmente ante un activo mal habido o, por el contrario, ante uno cuya procedencia se presume lícita y se encuentra fuera de toda duda razonable.

PISANDO FUERTE

ANGELA CCANTO BUENDIA

Keiko, la madre Teresa de los zurdos

A ver, Keiko: si usted hubiera estado en el lugar de Betssy Chávez, arrimada y escondida en la Embajada de Japón porque la acaban de sentenciar a 11 años de prisión por corrupta, ¿cree que un gobierno comunista le daría pase libre para ir a conocer el monte Fuji? ¡Por supuesto que no! La dejarían envejecer en la embajada y terminaría odiando al país.

Los rojos quebrarían relaciones con Japón para intervenir la embajada y sacarla, al estilo de Juan Velasco Alvarado con Belaunde Terry: en pijama. El fujimorismo da facilidades para que una comunista que la odia escape cual sentenciada culpable a medianoche. ¿Qué hay detrás de todo esto? ¿Qué beneficio trae para nuestro país el escape institucional de la roja Betssy Chávez, avalado por Keiko? ¿Cuál es la negociación con los senadores y diputados comunistas para que Betssy sea ayudada a escapar?

El pasado 3 de noviembre de 2025, el país entero supo que el Estado peruano había decidido romper relaciones diplomáticas con México por haber escondido en su embajada a la condenada a 11 años de prisión por intentar perpetuarse en el poder, hundir al país en la miseria izquierdista y hacerse una segunda banda gástrica; es decir, arreglarse la vida, hundir los bolsillos de los peruanos y, definitivamente, enterrar al fujimorismo. De eso no cabe la menor duda. Esta decisión generó que el gobierno comunista de México exigiera, desde el 30 de diciembre de 2025, una visa obligatoria para los peruanos que deseen viajar a México por cualquier motivo, incluso por turismo. Y esto era, evidentemente, ridículo.

> **¿Cuál es el beneficio para los peruanos de que el Estado peruano haya mostrado debilidad y entregado a la comunista? Ni Carlos Espá ni Keiko Fujimori han podido explicar esos beneficios. ¿Qué hay detrás, Keiko, santa Madre Teresa de los zurdos?**

Un país tercermundista exige una visa con diversos requisitos económicos a otro país tercermundista. Los peruanos podemos viajar a Alemania, la primera economía de Europa, sin ningún requisito formal de visa... ¿y México nos niega la entrada a las bondades de su tercermundismo? Qué ironía.

Sin embargo, la responsabilidad de esta ruptura, en sí misma, no pertenece ni a México, ni a Betssy Chávez, ni a los tratados internacionales. Fue el gobierno de José Jerí el que decidió romper relaciones diplomáticas con México por una comunista sin talento. ¿Acaso no fue esa la decisión más ridícula que pudo haber tomado un hombre como el excanciller Hugo de Zela Martínez? En realidad, con esa apresurada y nada política decisión, lo único que logró ese gobierno, más que mediocre, fue afectar a los peruanos: estudiantes, turistas, inversionistas, migrantes, etc.

Pero más estúpido es soltar a una presa de tus garras sin nada a cambio. ¿Cuál es el beneficio para los peruanos de que el Estado peruano haya mostrado debilidad y entregado a la comunista? Ni Carlos Espá ni Keiko Fujimori han podido explicar esos beneficios. ¿Qué hay detrás, Keiko, santa Madre Teresa de los zurdos?

¿QUIÉN DEVUELVE EL TIEMPO, EL DINERO, EL MALTRATO FÍSICO Y MENTAL?

Cuando la justicia destruye vidas

GRAL. DIV. EP RONALD HURTADO JIMÉNEZ

Los errores judiciales, las investigaciones deficientes y el uso político de la justicia pueden destruir reputaciones, familias y proyectos de vida. El debate pendiente es quién responde cuando el sistema falla.

Errores judiciales, investigaciones deficientes y uso político destruyen reputaciones, familias y proyectos de vida.

Esa es la pregunta que más duele. Y la respuesta, aunque incómoda, cruel y brutal, es clara: nadie devuelve lo perdido. Nadie repara plenamente lo que significa enfrentar un proceso judicial que, desde su origen, pudo haber sido un error, una decisión malintencionada, un acto de corrupción, una muestra de incapacidad profesional o, simplemente, el reflejo de un sistema que no cumple con la rigurosidad que exige la justicia en un Estado de derecho.

Las consecuencias son devastadoras. No solo afectan al denunciado, sino también a su familia, su entorno y su futuro. El desgaste físico y mental, la incertidumbre permanente, la afectación económica y el deterioro emocional son costos invisibles que ningún fallo posterior logra compensar.

EL PESO DE UNA DENUNCIA

Quienes han servido o sirven al Estado están particularmente expuestos a estas circunstancias. Basta una denuncia, con o sin sustento, para activar un engranaje que muchas veces no distingue entre la verdad y la manipulación.

Motivaciones como la venganza, la ideología, el resentimiento o la pérdida de privilegios pueden estar detrás de acusaciones que, aun siendo infundadas, desencadenan largos y penosos procesos.

El problema no es solo la denuncia, sino el sistema que la procesa. La Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial tienen la responsabilidad de actuar con objetividad y rigor. Sin embargo, cuando el proceso empieza mal, existe un alto riesgo de que termine mal.

Una investigación deficiente, una manipulación intencionada, una acusación débil o una valoración inadecuada de las pruebas pueden derivar en decisiones injustas y prolongar el sufrimiento de personas inocentes.

DAÑOS QUE NO SE REPARAN

Las secuelas son profundas: enfermedades derivadas del estrés, restricciones de derechos ciudadanos, ruina económica y rupturas familiares.

A ello se suma una realidad que muchos conocen, pero pocos admiten: la existencia de operadores que, al margen de la ética, ofrecen "soluciones" a cambio de dinero, distorsionando aún más el sistema de justicia. Así, quien tiene recursos y contactos puede encontrar salidas, mientras el ciudadano común queda a merced de un aparato muchas veces indiferente.

Este escenario también desincentiva a profesionales capaces y honestos de ingresar al servicio público. Saben que ejercer una gestión con firmeza implica tomar decisiones que pueden afectar intereses y generar represalias.

Ese vacío es ocupado, en no pocos casos, por personas sin la preparación adecuada ni el compromiso necesario, que priorizan su interés personal sobre el de la sociedad y debilitan aún más la institucionalidad.

JUSTICIA Y PERSECUCIÓN POLÍTICA

En las últimas décadas, además, se ha evidenciado la utilización del sistema judicial con fines políticos, fenómeno conocido como lawfare, que en la práctica distorsiona la esencia de la justicia y la convierte en un instrumento de persecución.

Sus efectos han alcanzado a expresidentes, empresarios, militares, políticos y ciudadanos, generando un clima de desconfianza generalizada.

Lo más grave es que, en muchas ocasiones, estas dinámicas han sido promovidas o toleradas por quienes dirigen las instituciones encargadas de administrar justicia, pese a que deberían garantizar la imparcialidad del sistema.

¿QUIÉN RESPONDE POR EL DAÑO?

Nuestra Constitución, en su artículo 139, inciso 7, establece que el Estado debe responder por los errores judiciales y las detenciones arbitrarias. Sin embargo, en la práctica, la llamada "indemnización por error judicial" suele resultar insuficiente: procesos largos, compensaciones tardías o inexistentes y montos que no guardan proporción con el daño causado.

Y, finalmente, quien paga es el Estado, es decir, todos los peruanos.

Surge entonces una pregunta inevitable: ¿por qué los ciudadanos deben asumir, con sus impuestos, los errores, negligencias o actos indebidos de jueces y fiscales?

Este es un tema que el actual Congreso no puede seguir postergando. Es urgente establecer mecanismos eficaces de responsabilidad individual, sanciones claras y procesos ágiles de reparación, porque quien destruye la vida de un inocente desde el sistema de justicia también debería responder con nombre propio.

UNA CONDENA SIN SENTENCIA

El tiempo perdido no vuelve. Los años bajo investigación o en prisión preventiva injustificada son, en la práctica, una condena sin sentencia.

La salud quebrantada, la familia afectada, la reputación, el honor y la dignidad dañados difícilmente se recuperan.

Una justicia que no repara, que no sanciona sus propios errores y que no protege al inocente deja de ser justicia. Y, cuando eso ocurre, no solo se afecta a una persona, sino a toda la sociedad.

CONGRESO EN LIMA METROPOLITANA

Expertos en flagrancia

El Poder Judicial, que preside Janet Tello Gilardi, realizará el V Congreso Internacional de Flagrancia, denominado "Justicia oportuna, célere y eficaz: consolidando las unidades de flagrancia como pilar de un sistema penal moderno", los días 12, 13 y 14 de agosto en Lima.

A este certamen ha sido invitada la presidenta de la República, Keiko Fujimori Higuchi, así como los titulares de los ministerios del Interior y Justicia y Derechos Humanos, sectores que integran el Sistema Nacional de Justicia Especializado en Flagrancia Delictiva.

FISCALÍA ALLANA VIVIENDA

Presunto trabajo forzoso

Una joven de 23 años, natural del distrito de Ilave, en la región Puno, denunció haber sido víctima de un presunto caso de trabajo forzoso en Arequipa, donde habría sido captada mediante una falsa oferta de empleo como niñera.

Tras la denuncia, la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas de Arequipa obtuvo en menos de 24 horas una orden judicial para allanar el inmueble donde habrían ocurrido los hechos.

La intervención se realizó en una vivienda ubicada en el distrito de Cerro Colorado.

LOS DESAFÍOS QUE NO ADMITEN ESPERA, SEGÚN JOSÉ LUIS DELGADO

Para cuándo la reforma del Sistema de Justicia

"El Perú necesita una agenda que combine estabilidad, inversión y desarrollo regional", advierte el aprista.

El nuevo gobierno de Keiko Fujimori recibe un Estado en una situación especialmente compleja, marcada por instituciones debilitadas, finanzas públicas exigidas, obras paralizadas, deterioro de servicios básicos y una creciente desconfianza ciudadana en la capacidad del aparato estatal, especialmente en el Poder Judicial y el Ministerio Público, señala el ex diputado José Luis Delgado Núñez del Arco.

Según el veterano aprista, reconocer esta realidad es indispensable para plantear un proceso serio de reconstrucción del Estado. Consideró, además, que la situación actual no puede atribuirse únicamente a una administración, sino que responde a responsabilidades acumuladas durante gobiernos de distinto signo político.

Uno de los principales desafíos, sostuvo, es recuperar la dimensión ética de la función pública. Frente a los casos de corrupción registrados en distintos niveles del Estado, señaló que el país necesita no solo mayor eficiencia administrativa, sino un cambio profundo en la forma de ejercer los cargos públicos, entendiéndolos como un servicio a la ciudadanía.

Delgado identificó también una serie de problemas que requieren atención inmediata. Entre ellos mencionó la necesidad de fortalecer la prevención frente al fenómeno de El Niño, debido a sus posibles efectos sobre la infraestructura, la agricultura y las poblaciones más vulnerables.

A ello se suma la inseguridad ciudadana, que, afirmó, afecta diariamente a millones de peruanos y deteriora también las condiciones necesarias para atraer inversiones y generar empleo.

En ese escenario, el exdiputado destacó que la inversión privada, tanto nacional como extranjera, será fundamental para recuperar el crecimiento, reducir las brechas sociales y generar oportunidades en las regiones. En particular, consideró necesario impulsar proyectos para la macrorregión sur, una zona que, pese a su potencial productivo y relevancia social y política, continúa enfrentando brechas en su desarrollo.

"El Perú necesita una verdadera Agenda Perú", sostuvo, donde no se puede obviar la crisis del Ministerio Público y el Poder Judicial. Esta agenda debería combinar estabilidad política y predictibilidad con un shock de inversiones y una cartera de proyectos de infraestructura que permita destrabar el desarrollo regional y acelerar la recuperación económica, en un clima de seguridad jurídica.

Asimismo, planteó fortalecer sectores tradicionales como la minería y la agroindustria, pero incorporando con mayor decisión al turismo y la industrialización como nuevos motores de crecimiento. El objetivo, explicó, debe ser avanzar hacia una economía más diversificada y menos dependiente de la exportación de materias primas.

Debemos recuperar la dimensión ética de la función pública.

Finalmente, Delgado señaló cinco áreas que deberían recibir atención prioritaria: educación, salud, agricultura, seguridad e inversión. A ellas sumó un objetivo transversal: generar oportunidades reales de empleo para los jóvenes.

Para Delgado, ofrecer perspectivas de desarrollo y trabajo a las nuevas generaciones será determinante para que el crecimiento económico se traduzca en bienestar y en un futuro con mayores oportunidades dentro del país.

HOY EN UN DÍA CRUCIAL PARA LOS DIPUTADOS

Comisión de Ética debe iniciar con transparencia

La Comisión de Ética de la Cámara de Diputados instalará hoy lunes su Mesa Directiva para el periodo 2026-2028, con el reto de recuperar la confianza ciudadana y marcar distancia de los cuestionamientos del pasado.

Para su coordinador, Javier Cipriani Thorne, de las filas de Renovación Popular, la comisión no puede iniciar sus funciones bajo ninguna sombra de cuestionamiento.

Cipriani sostiene que quienes tengan la responsabilidad de conducir este grupo de trabajo deben contar con la autoridad moral necesaria y garantizar decisiones justas, imparciales y coherentes.

RECUPERAR LA CONFIANZA

El nuevo Parlamento tiene la oportunidad de comenzar una etapa distinta, sin cargar con cuestionamientos del pasado ni permitir que estos debiliten la confianza ciudadana.

"El país espera un Congreso a la altura de esa responsabilidad", señala enfáticamente Cipriani Thorne. El legislador considera fundamental cambiar la mala imagen dejada por el Congreso anterior e iniciar una nueva etapa en la que la dignidad parlamentaria ocupe un lugar central.

En ese sentido, remarca que los integrantes de la Comisión de Ética deben ser los primeros en predicar con el ejemplo. La ciudadanía, afirma, espera que los diputados estén a la altura de su responsabilidad y actúen de manera ejemplar.

ELEGIRÁN MESA DIRECTIVA

El grupo parlamentario sesionará hoy y tendrá como principal tarea elegir a su Mesa Directiva para el periodo 2026-2028.

La sesión se desarrollará en la sala que lleva el nombre de la destacada lingüista y expresidenta del Congreso: Martha Luz Hildebrandt Pérez-Treviño.

Cabe señalar que el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la nómina del grupo de trabajo, integrado por seis parlamentarios: Mery Infantes, de Fuerza Popular; Jessica Pérez, de Juntos por el Perú; Edwin Espinoza, del Partido del Buen Gobierno; Javier Cipriani, de Renovación Popular; Heber López, del Partido Cívico Obras; y Harvey Colchado, de Ahora Nación. La reunión está programada para las 11 de la mañana.

La función principal de la Comisión de Ética Parlamentaria es velar por la conducta ética de sus integrantes y garantizar el cumplimiento de los principios y deberes propios de la investidura parlamentaria.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS 2026

La Universidad José Carlos Mariátegui, en cumplimiento de la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento docente, convoca a los profesionales que cumplan con los requisitos al **Concurso Público de Méritos para el Nombramiento de Docentes Ordinarios 2026**.

1. PLAZAS VACANTES CONVOCADAS

Código	Categoría Docente	Régimen de dedicación	Número de plazas vacantes	Requisitos mínimos de la plaza
FC-001	Principal	Tiempo Completo	01	• Grado académico de Doctor en administración. • Título Profesional licenciado en Administración de empresas. • Contar con constancia de registro vigente en el RENACYT – CONCYTEC, nivel IV. • Acreditar no menos de cinco (5) años de ejercicio docente ordinario en la categoría de Docente Asociado; o, acreditar reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, así como más de quince (15) años de ejercicio profesional.
Código	Categoría Docente	Régimen de dedicación	Número de plazas vacantes	Requisitos mínimos de la plaza
FC-002	Principal	Tiempo Completo	01	• Grado académico de Doctor en Ciencias Empresariales. • Título Profesional de licenciado en administración de empresas. • Estudios de posgrado en Investigación y epistemología. • Experiencia como director de Instituto de investigación en una universidad del País. • Acreditar no menos de cinco (5) años de ejercicio docente ordinario en la categoría de Docente Asociado; o, excepcionalmente, acreditar reconocida labor de investigación científica y trayectoria académica, así como más de quince (15) años de ejercicio profesional.
Código	Categoría Docente	Régimen de dedicación	Número de plazas vacantes	Requisitos mínimos de la plaza
FC-003	Auxiliar	Tiempo Completo	01	• Grado académico de Magister en Administración y Gestión Estratégica registrado en SUNEDU. • Título Profesional de Ingeniero de Sistemas e Informática. • Contar con constancia de registro vigente en el RENACYT – CONCYTEC • Experiencia en la Jefatura de oficina o unidad de Gestión de la calidad de una universidad del país. • Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional.
Código	Categoría Docente	Régimen de dedicación	Número de plazas vacantes	Requisitos mínimos de la plaza
FC-004	Auxiliar	Tiempo Completo	01	• Grado académico de Maestro en Administración y Gestión Estratégica registrado en SUNEDU • Título Profesional universitario de Ingeniero Comercial. • Contar con constancia de registro vigente en el RENACYT – CONCYTEC • Experiencia en la jefatura de Oficina o unidad de admisión de una universidad del país. • Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional.
Código	Categoría Docente	Régimen de dedicación	Número de plazas vacantes	Requisitos mínimos de la plaza
FC-005	Auxiliar	Tiempo Completo	01	• Grado académico de magíster en Ciencias penales. • Título Profesional de Abogado • Experiencia como jefe de unidad de Investigación en una universidad del país. • Experiencia como director de escuela o coordinador de escuela profesional en una universidad del país. • Estudios de posgrado en Investigación e innovación científica. • Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional.
Código	Categoría Docente	Régimen de dedicación	Número de plazas vacantes	Requisitos mínimos de la plaza
FC-006	Auxiliar	Tiempo Parcial	01	• Grado académico de Magister en Psicología educativa. • Título Profesional de Psicólogo • Experiencia como jefe de unidad de Investigación en una universidad del país. • Experiencia como director de escuela o coordinador de escuela profesional en una universidad del país. • Experiencia mínima de 5 años en el ejercicio profesional.

2. BASES DEL CONCURSO

Las Bases y Reglamento que rigen el presente concurso se encuentran a disposición de los postulantes de manera gratuita en el portal web institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui:

Sitio Web Oficial: www.ujcm.edu.pe

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

N°	Etapa / Actividad	Fechas	Plazo / Duración	Instancia / Responsable
1	Publicación de la Convocatoria (Diario Oficial/Regional y Portal Web)	10 al 14 de agosto	5 días hábiles	Rectorado
2	Presentación de Expedientes vía Correo Institucional Oficial	10 al 14 de agosto	5 días hábiles	Postulantes
3	Cierre de Inscripción, firma del Acta de Cierre y Publicación del Acta de Cierre de Inscripción.	15 de agosto	1 día	Secretaría General
4	Verificación de requisitos mínimos	16 de agosto	1 día	Comisión de Evaluación
5	Publicación preliminar de postulantes Aptos y No Aptos	17 de agosto	1 día	Comisión de Evaluación
6	Presentación de impugnaciones contra postulaciones vía Correo Institucional	17 y 18 de agosto	2 días	Postulantes / Interesados
7	Evaluación y resolución de impugnaciones por la Comisión	19 y 20 de agosto	2 días	Comisión de Evaluación
8	Publicación en Rectorado de la Lista Definitiva de Aptos y No Aptos	21 de agosto	1 día	Comisión de Evaluación / Rectorado
9	Evaluación Curricular (Max. 90 pts): Calificación del CV (Anexo N°06)	22 de agosto	1 día	Comisión de Evaluación
10	Publicación de Resultados de Evaluación Curricular	24 de agosto	1 día	Comisión de Evaluación
11	Entrevista Personal (Max. 90 pts): (Anexo N°02)	25 de agosto	1 día	Comisión de Evaluación / Postulantes
12	Sorteo Público de Temas para la Clase Magistral (48 horas antes)	26 y 27 de agosto	2 días	Comisión de Evaluación
13	Clase Magistral (Max. 90 pts): Exposición de 30 min como mínimo (Anexo N°03)	28 y 29 de agosto	2 días	Comisión de Evaluación / Postulantes
14	Remisión del informe formal al Decano y Publicación en Rectorado	30 de agosto	1 día	Comisión de Evaluación / Decanatura
15	Presentación de impugnaciones por vicios/errores por escrito a Facultad	31 de agosto al 01 de setiembre	2 días	Postulantes
16	Revisión de impugnaciones, aprobación de los resultados del concurso y propuesta del nombramiento del docente ganador al Consejo Universitario.	02 de setiembre	1 día	Consejo de Facultad
17	Presentación de documentos de adjudicación (Cert. Médico, Anlecedentes, Aceptación)	31 de agosto al 02 de setiembre	3 días	Postulantes Ganadores
18	Aprobación de los resultados y nombramiento de los ganadores mediante resolución.	03 de Setiembre	1 días	Consejo Universitario / Rectorado

4. MEDIO DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES Y CANALES DE INSCRIPCIÓN

* **Canal Recepción de Expedientes:** Los postulantes deberán remitir su expediente digitalizado en formato PDF, a través del **Correo Institucional Oficial de la Universidad José Carlos Mariátegui:**
* **Correo Electrónico:** rectorado@ujcm.edu.pe
* **Horario y Plazo de Recepción:** Del **10 al 14 de agosto de 2026**, hasta las 23:59 horas del último día de inscripción.

5. ESCALAS REMUNERATIVAS POR CATEGORÍA

Nº	CATEGORÍA	SUELDO BÁSICO (S/)
1	Principal	S /5500.00 (cinco mil quinientos soles)
2	Auxiliar	S/ 3500.00 (tres mil quinientos soles)

Moquegua, agosto de 2026.
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

SINOPSIS

WILLY RAMÍREZ CHÁVARRY

Remoción de los miembros de la Junta Nacional de Justicia

Nuestra Carta Fundamental establece que los miembros de la Junta Nacional de Justicia pueden ser removidos por causa grave mediante acuerdo del Senado adoptado con el voto conforme de los dos tercios del número legal de sus miembros.

La autonomía de los órganos constitucionales constituye uno de los pilares del Estado constitucional de derecho. Sin embargo, la independencia institucional no puede confundirse con inmunidad frente al control ni con irresponsabilidad en el ejercicio de la función pública. En esa lógica, la Constitución Política del Perú establece que los miembros de la Junta Nacional de Justicia pueden ser removidos por causa grave mediante acuerdo del Senado, adoptado con el voto conforme de los dos tercios del número legal de sus integrantes. Esta previsión busca armonizar dos principios esenciales de toda democracia constitucional: la independencia de los órganos de garantía y la responsabilidad de quienes ejercen funciones públicas de la más alta relevancia.

A diferencia de otras instituciones del ordenamiento constitucional peruano, esta figura carece de antecedentes en las Constituciones de 1933 y de 1979. El mecanismo de remoción por causa grave existe desde la Constitución de 1993; la reforma introducida por la Ley N.º 31988 trasladó esa competencia del Congreso al Senado al restablecerse la bicameralidad. Con ello, el constituyente buscó fortalecer los mecanismos de control institucional mediante un procedimiento dotado de mayor deliberación y estabilidad.

Desde una perspectiva filosófico-política, la remoción constituye un mecanismo excepcional de responsabilidad constitucional y no un instrumento ordinario de control político. La Junta Nacional de Justicia desempeña funciones decisivas para garantizar la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público; por ello, sus integrantes deben estar protegidos frente a presiones externas o decisiones arbitrarias. Esa protección, sin embargo, no puede impedir que respondan cuando incurran en conductas que comprometan gravemente la legitimidad, imparcialidad o correcto funcionamiento de la institución.

La exigencia constitucional de una causa grave evidencia que la remoción no puede sustentarse en discrepancias políticas ni en valoraciones subjetivas sobre el desempeño de los miembros de la Junta. La gravedad constituye un presupuesto material que debe acreditarse objetivamente e interpretarse conforme a los principios de razonabilidad, proporcionalidad y debido procedimiento. Solo así se evita que esta competencia se convierta en un mecanismo de interferencia sobre un órgano cuya autonomía resulta indispensable para preservar la independencia judicial.

Igualmente significativa es la exigencia de una mayoría calificada de dos tercios del número legal de senadores. Este elevado umbral de votación favorece el consenso institucional y dificulta que una decisión de tal trascendencia pueda responder a mayorías circunstanciales. La Constitución privilegia, de este modo, la estabilidad institucional y reserva la remoción para supuestos verdaderamente excepcionales.

La jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha sostenido que la autonomía de los órganos constitucionales no constituye un privilegio, sino una garantía destinada a asegurar el adecuado cumplimiento de las funciones que la Constitución les encomienda. Asimismo, ha destacado que toda medida de destitución o remoción debe respetar el debido procedimiento, el derecho de defensa, la motivación suficiente y el principio de proporcionalidad. Tales exigencias resultan plenamente aplicables al procedimiento de remoción de los integrantes de la Junta Nacional de Justicia, pues la responsabilidad constitucional solo puede ejercerse dentro de los límites del Estado de derecho.

En conclusión, la remoción de los miembros de la Junta Nacional de Justicia constituye una garantía del Estado constitucional antes que un mecanismo de confrontación política. La exigencia de una causa grave, la intervención del Senado mediante una mayoría calificada y el respeto irrestricto al debido procedimiento configuran un sistema orientado a preservar simultáneamente la independencia y la responsabilidad institucional. En una democracia constitucional, la fortaleza de los órganos de garantía depende tanto de la autonomía con que ejercen sus funciones como de la existencia de mecanismos excepcionales que aseguren su integridad, legitimidad y permanente sujeción a la Constitución.

COLUMNISTA INVITADO

ALBERTO MORISAKI

Movilidad para el desarrollo: la hora de ejecutar

Durante años hemos discutido los problemas del transporte terrestre en el Perú. Los conocemos: congestión, informalidad, infraestructura insuficiente, un parque automotor envejecido y altos niveles de siniestralidad vial. El problema ya no es la falta de diagnóstico, sino cuánto nos está costando no actuar.

La movilidad tiene un impacto directo en la productividad, la competitividad y la calidad de vida. Cada hora que una persona pierde atrapada en el tráfico es tiempo que deja de dedicar al trabajo, al estudio, a su familia o al descanso. Asimismo, cada retraso en el traslado de personas y mercancías eleva los costos para las empresas y resta eficiencia a nuestra economía. Por eso, hablar de transporte es también hablar de desarrollo.

Frente a esta realidad, desde la Asociación Automotriz del Perú (AAP) hemos planteado una hoja de ruta del transporte terrestre orientada a pasar del diagnóstico a la acción. Ese cambio exige avanzar simultáneamente en cuatro frentes.

El primero es transformar el transporte público. El modelo actual, caracterizado por una alta atomización e informalidad, difícilmente puede responder a las necesidades de una economía moderna. Necesitamos avanzar hacia sistemas integrados, con flotas modernas, servicios de calidad, tarifas accesibles y mecanismos de financiamiento sostenibles.

El segundo frente es la infraestructura y la gestión inteligente de la movilidad. El país necesita acelerar proyectos de transporte masivo, carreteras y corredores urbanos que llevan años esperando. Sin embargo, construir infraestructura no será suficiente si continuamos gestionando nuestras ciudades con herramientas del pasado. La semaforización inteligente, los centros integrados de control de tráfico, la fiscalización electrónica y una mejor gestión de la información pueden ayudarnos a aprovechar de manera más eficiente la infraestructura existente.

La tercera transformación es la renovación del parque automotor. Mantener vehículos cada vez más antiguos en circulación genera consecuencias en seguridad, contaminación y eficiencia. Necesitamos fortalecer las inspecciones técnicas vehiculares, avanzar hacia estándares y tecnologías más limpias, como Euro 6, GNV y electromovilidad, e implementar programas efectivos de chatarreo.

El cuarto frente, quizá el más urgente, es la seguridad vial. Ninguna política de movilidad puede considerarse exitosa mientras miles de personas sigan perdiendo la vida cada año en nuestras vías. Necesitamos un sistema de sanciones efectivo, mayor uso de tecnología para la fiscalización y mecanismos que garanticen el cumplimiento de las normas.

Los beneficios de avanzar en estos cuatro frentes trascienden al sector transporte: menos horas perdidas, menores costos logísticos, ciudades más competitivas, vehículos más seguros, menos emisiones y, sobre todo, vidas protegidas.

El Perú ya conoce buena parte de las soluciones. Lo que falta es convertirlas en decisiones, presupuestos, proyectos, responsables y plazos concretos. La movilidad no puede seguir siendo tratada solo como un problema de transporte: es una política de competitividad, desarrollo y bienestar ciudadano.

La hoja de ruta está sobre la mesa. La pregunta ya no es qué debemos hacer, sino cuánto más estamos dispuestos a perder mientras postergamos hacerlo.

Gerente de Operaciones y Analítica
Asociación Automotriz del Perú

PUNTO DE ENCUENTRO

ENRIQUE VALDERRAMA PEÑA

Vivienda social ante emergencias y desastres

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con la Asociación Nacional de Entidades Técnicas (ANET), dio el primer paso en la reconstrucción de las viviendas colapsadas en la región Junín, afectadas por el sismo ocurrido el 18 de julio del presente año, al supervisar la ejecución de la primera vivienda social. Este modelo se replicará en toda la zona damnificada una vez que Cofopri y los organismos correspondientes realicen el saneamiento físico-legal de los predios que serán intervenidos. Estuvieron presentes el ministro Arnillas y el representante de ANET, Juan Miguel Gaona.

Este hecho debe marcar la pauta para los próximos años en cuanto al apoyo habitacional que todo gobierno debe priorizar, con especial atención a los sectores más vulnerables, particularmente a los peruanos de los NSE D y E. En los últimos años, por omisión, incapacidad, olvido o, peor aún, por sesgo, no se ha impulsado realmente la vivienda para los más pobres.

El tema cobra especial importancia frente a los desastres que afectan o afectarán al país, como los sismos en la región Junín o los estragos del fenómeno de El Niño en el norte, eventos que impactan directamente en las viviendas de nuestros compatriotas.

El convenio suscrito entre el MVCS y ANET marca un hito en la historia del Programa Techo Propio CSP y demuestra que, con diálogo constante y coordinación, se pueden ejecutar proyectos habitacionales de manera inmediata y oportuna.

Las mypes del rubro de la construcción, especialmente las entidades técnicas, constituyen un actor fundamental para cerrar la brecha habitacional en nuestro país. Por ello, es indispensable que los demás participantes de este gran programa social de vivienda estén a la altura de las circunstancias.

Recordemos que el déficit habitacional en el Perú es de 1 800 000 viviendas. Debemos avanzar, por lo menos, a un ritmo de 90 mil viviendas ejecutadas por año para reducir la brecha en los próximos 20 años. De lo contrario, estaríamos condenando a las futuras generaciones a vivir en condiciones precarias durante décadas.

En otros países, gobiernos de distintos signos ideológicos han desarrollado grandes proyectos de vivienda para los sectores de menores ingresos. Esto también impulsa el empleo y fortalece a las mypes dedicadas a la venta de insumos y herramientas para la construcción.

Hasta el cierre de este artículo, solo se han destinado 14 mil bonos familiares habitacionales para la ejecución de viviendas de interés social, cifra muy distante de la meta trazada para 2026. En los últimos años ha existido un evidente abandono de este importante esquema.

Esperamos que los nuevos responsables del sector cambien el enfoque y realicen convocatorias nacionales que permitan alcanzar la meta de 60 mil bonos familiares habitacionales anuales y, posteriormente, avanzar hacia las 90 mil viviendas por año.

MAQUINACIONES

RAÚL ALLAIN

El Estado de derecho: la primera garantía de la libertad

En el debate público peruano suele hablarse de crecimiento económico, inversión, empleo o seguridad ciudadana como si cada uno de esos temas pudiera resolverse de manera aislada. Sin embargo, existe un elemento previo que hace posible cualquier avance duradero: el Estado de derecho. Sin instituciones que hagan cumplir la ley con firmeza y sin excepciones, la libertad termina siendo una promesa vacía.

Como sociólogo, siempre me ha llamado la atención que una parte de la discusión nacional reduzca el concepto de libertad únicamente a la ausencia de restricciones. Esa visión es incompleta. La verdadera libertad también consiste en saber que las reglas serán las mismas para todos, que la propiedad será respetada, que un contrato tendrá valor jurídico y que quien cometa un delito enfrentará las consecuencias establecidas por la ley.

La historia del Perú ofrece suficientes lecciones. Cada vez que las instituciones han sido debilitadas por la corrupción, el clientelismo o la impunidad, la incertidumbre ha desplazado a la confianza. Cuando la confianza desaparece, también lo hacen la inversión, la generación de empleo y las oportunidades. Ninguna economía puede desarrollarse de forma sostenida si los ciudadanos perciben que la ley depende del poder político o de intereses particulares.

No se trata únicamente de atraer capitales. Se trata de construir una sociedad donde el esfuerzo tenga recompensa y donde las reglas no cambien al ritmo de las coyunturas. Un pequeño empresario, un agricultor, un comerciante o un profesional independiente necesitan seguridad jurídica. Esa es la base sobre la cual pueden planificar su futuro.

A menudo escucho que el desarrollo depende exclusivamente de mayores recursos públicos. Tengo mis dudas. Existen países con abundantes recursos naturales que permanecen atrapados en el atraso porque sus instituciones son débiles. Otras naciones, con menos riqueza material, han prosperado gracias al respeto por la ley, la independencia de los poderes del Estado y la protección de las libertades individuales.

En el Perú de hoy convendría recordar una verdad elemental: ninguna democracia puede consolidarse si la ley deja de ser el límite del poder. Cuando las normas se aplican de manera selectiva, los ciudadanos dejan de confiar en el sistema y aparecen el desorden, la arbitrariedad y el populismo.

Defender el Estado de derecho no es un lujo académico ni una consigna ideológica. Es la condición indispensable para que existan libertad auténtica, crecimiento económico y estabilidad institucional. Sin ley, la libertad queda expuesta al capricho del más fuerte. Con instituciones sólidas, cada ciudadano encuentra el espacio para emprender, producir, expresar sus ideas y construir un proyecto de vida con la certeza de que el esfuerzo honesto será protegido.

Esa sigue siendo la primera garantía de una sociedad verdaderamente libre.

(*) Escritor, sociólogo y analista político. Consultor internacional en Derechos Humanos para VIACTEC.

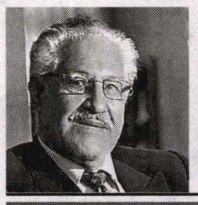

"APUNTES"

ROBERTO RENDÓN VÁSQUEZ

¿Hay evidencias de politización en la administración de justicia?

El 15/07/2026, mediante la Sentencia N.° 169/2025 del Tribunal Constitucional, en el proceso de agravio constitucional presentado por los abogados de Ollanta Humala, se "declaró la nulidad de todo el proceso penal seguido contra Ollanta Moisés Humala Tasso" y se anuló todo el proceso 00249-2015, desde la investigación preliminar hasta la condena. Consecuencia: Ollanta Humala recuperó su libertad.

Antes, el 02/10/2025, ese mismo Tribunal, en el expediente N.° 02109-2024-PHC/TC del caso de Keiko Sofía Fujimori Higuchi, mediante la Sentencia N.° 185-2025, declaró fundada la demanda interpuesta por la abogada de la procesada penal Keiko Fujimori. Consecuencia: se anularon los procesos investigatorios y penales instaurados contra ella.

Analistas en Derecho opinaron que dichos "procesados" no cometieron los delitos que el Ministerio Público les atribuyó y por los cuales fueron procesados penalmente en el Poder Judicial. Keiko Fujimori estuvo dos veces en prisión preventiva por la investigación fiscal por los delitos de lavado de activos, organización criminal y obstrucción a la justicia vinculados al financiamiento de sus campañas presidenciales, conocido como el caso Cócteles. Ollanta Humala estuvo en prisión desde el 15/04/2025 porque se le impuso la pena de 15 años de prisión efectiva, "acusado de recibir fondos irregulares del gobierno venezolano de Hugo Chávez y de recibir 3 millones de dólares de la constructora brasileña Odebrecht".

Se ha establecido que los magistrados fiscales y jueces les aplicaron retroactivamente la tipificación de delitos que no estaban tipificados antes de noviembre de 2016. Recién el 27/08/2019 entró en vigencia la Ley N.° 30997, que tipifica la financiación ilegal o prohibida de partidos políticos en el ordenamiento peruano. No se aplicó el artículo 109.° de la Constitución, que establece que la ley es obligatoria desde el día siguiente de su promulgación. Por tanto, respecto de tal "conducta" de los fiscales y jueces, se ha opinado que actuaron con fines políticos, porque Keiko Fujimori postulaba a la Presidencia de la República y Ollanta Humala, expresidente del Perú, también postulaba a ese cargo en elecciones. La actuación —o intención— de los magistrados fiscales y jueces habría sido política.

Se conjetura que tal politización, ocurrida en la administración de justicia, se produjo violando preceptos constitucionales y legales. El artículo 153.° de la Constitución establece de forma clara que "los jueces y fiscales están prohibidos de participar en política, de sindicarse y de declararse en huelga" (sic). El inciso 6 del artículo 39.° de la Ley de la Carrera Fiscal N.° 30483 prohíbe "participar en política, sindicalizarse y declararse en huelga" (sic), y el artículo 6.° del Código de Ética del Poder Judicial dice: "...evitar ser miembro o participar en grupos de carácter político que pudieran afectar su imparcialidad en asuntos de carácter jurisdiccional" (sic). Se señalan cinco situaciones. Algunos magistrados se "amparan" en los principios constitucionales de unidad, exclusividad e independencia referidos en los artículos 138.°, 139.° y 158.°.

Ya existen evidencias de esa acción politizada. Por ejemplo, el caso del fiscal José Domingo Pérez Gómez, quien, al ser destituido, se exhibió con un candidato presidencial de izquierda.

La actuación politizada de algunos magistrados, obviamente, hace daño a la administración de justicia en el Perú.

DEMOCRACIA Y EDUCACIÓN

GASTÓN SOTO VALLENAS

La facultad de legislar por delegación

El funcionamiento del Estado se caracteriza por estar sujeto al principio de separación de poderes, el cual debe entenderse mejor como el principio de separación de funciones, por cuanto el poder del Estado —la soberanía— es indivisible, en la medida en que corresponde a la totalidad de la población y no a las individualidades que la conforman ni a cada uno de los órganos estatales.

En ese sentido, lo que nosotros conocemos como poderes del Estado u órganos estatales ejercen, cada uno de ellos, funciones específicas, a través de las cuales el Legislativo legisla, el Ejecutivo administra y el Judicial ejerce la función jurisdiccional.

Por ello, corresponde al Parlamento normar y regular la conducta ajena, la relación entre las personas y la de los gobernados con los gobernantes, a través de leyes ordinarias, leyes orgánicas y resoluciones legislativas, que son aquellas que dicta el Poder Legislativo. Por su parte, al Poder Ejecutivo se le ha destinado la función de administrar o, lo que es lo mismo, de proveer recursos, medios y servicios a la población, con la finalidad de que esta pueda satisfacer sus necesidades. Asimismo, el Poder Judicial, en el ejercicio de su función jurisdiccional, tiene la atribución de resolver las controversias que se produzcan entre las personas, entre los gobernantes y los gobernados, así como aquellas que surjan cuando alguien de la población contraviene las normas jurídicas vigentes.

Sin embargo, como una excepcionalidad constitucional prevista, se ha establecido que sea posible que el Poder Legislativo delegue la función de legislar al Poder Ejecutivo, en casos especiales y debidamente fundamentados.

Esta eventualidad está institucionalizada en el artículo 104 de nuestra Constitución vigente, el cual precisa que: "El Congreso puede delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar, mediante decretos legislativos, sobre materia específica y por el plazo determinado establecidos en la ley autoritativa".

Esto significa que, para que el Poder Ejecutivo pueda ejercer esta función, es necesario que el Parlamento dicte la correspondiente ley autoritativa, en la que se indiquen el plazo y la materia sobre la cual, únicamente, podrá legislar.

Asimismo, debe tenerse presente que "los decretos legislativos están sometidos, en cuanto a su promulgación, publicación, vigencia y efectos, a las mismas normas que rigen para la ley". Del mismo modo, "el presidente de la República da cuenta al Senado o a la Comisión Permanente de cada decreto legislativo emitido, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento del Senado".

Esta atribución que tiene el Poder Ejecutivo es la que está en camino de tramitarse mediante una solicitud al Congreso por parte de la actual administración del Estado. Ello, se entiende, con la finalidad de lograr que, en un plazo breve, se pueda adecuar la normativa vigente para enfrentar el anunciado fenómeno de El Niño, así como el alto nivel de inseguridad que viene padeciendo la ciudadanía.

En consecuencia, corresponderá al órgano Legislativo decidir sobre la necesidad de otorgar esta facultad al Poder Ejecutivo.

En todo caso, frente a la posibilidad de que la representación parlamentaria, en ambas cámaras, no se encuentre suficientemente convencida de otorgar esta atribución, no está de más recordar a la Presidencia de la República que tiene a su alcance lo previsto en el inciso 19 del artículo 118 de la Carta Constitucional, el cual señala que: "Corresponde al Presidente de la República [...] dictar medidas extraordinarias, mediante decretos de urgencia con fuerza de ley, en materia económica y financiera, cuando así lo requiere el interés nacional y con cargo de dar cuenta al Senado, el cual puede modificarlos o derogarlos siguiendo el procedimiento establecido en su reglamento".

Es decir, el funcionamiento del Estado no se puede detener, pues corresponde a quienes tienen a su cargo la administración de la cosa pública y la responsabilidad de la gestión de gobierno encontrar alternativas de solución para enfrentar los graves y agudos problemas que afectan el diario vivir de la población peruana.

SAMUEL DAZA:

"Estoy totalmente en contra de que los peajes se vuelvan a cobrar"

AARON SALOMÓN

Candidato a la Alcaldía de Lima por Fuerza Popular aseguró que, en su eventual gestión, funcionarán los trenes del proyecto Lima-Chosica. "Estoy seguro de que, en una gestión nuestra, podríamos operar por tramos", dijo.

¿Cómo toma usted el anuncio de la presidenta Keiko Fujimori sobre la salida de las Fuerzas Armadas a las calles para ayudar a combatir la inseguridad ciudadana?

En tiempos de guerra, toda acción es importante. Y es difícil haber tomado una decisión de esa naturaleza, pero la Policía, que está haciendo un trabajo importante, se ha visto sobrepasada por una ola delincuencial aquí en Lima y en todo el Perú. Es una decisión acertada de la presidenta, en este momento, que las Fuerzas Armadas estén en este proceso de pacificación, toda vez que ya no solo es delincuencia común; también es una delincuencia terrorista urbana que está generando muchas complicaciones. La presidenta está cumpliendo con su objetivo de pacificar nuestra ciudad de Lima y todo el Perú, y las FF. AA. son un buen aliado para ello.

—¿Las Fuerzas Armadas deben tener el control del orden interno?

Hay que delimitar el ámbito de las Fuerzas Armadas. En este momento, yo estoy convencido de que quien tiene que realizar la acción represiva es la Policía. Sin embargo, para el control, por ejemplo, de los penales, no necesitas abatir a nadie; necesitas controlar el penal. Tranquilamente, las Fuerzas Armadas podrían hacerse cargo del control de los penales en tanto se reforma el INPE. También pueden tener el control de muchos accesos a espacios importantes, como la Panamericana Norte, la Panamericana Sur, la Carretera Central, etc.

—De ser elegido alcalde de Lima, ¿volverían a cobrarse los peajes anulados de Rutas de Lima?

Yo estoy totalmente en contra de que los peajes se vuelvan a cobrar. Estamos hablando de peajes que nunca resolvieron el problema principal de mejorar los accesos, de tener una vía alterna. Yo me pronuncio en contra de estos peajes porque es imposible tener unos peajes que hacen mucho daño al ciudadano de a pie, y estoy convencido de que, desde la Municipalidad, EMAPE puede tomar el control de estos espacios, como ya lo tenía antes.

—¿Se pueden mantener las vías sin cobrar peajes?

Por supuesto, hay que evaluar esto. El mantenimiento lo puede hacer EMAPE, como ya lo venía haciendo. Yo, de plano, descarto cualquier posibilidad de cobrar peajes dentro de este ámbito del que estamos hablando.

—En cuanto al proyecto ferroviario Lima-Chosica, ¿qué va a hacer usted, de llegar a la Alcaldía de Lima, con los 90 vagones y 19 locomotoras que se encuentran almacenados?

Hay que ponerlos a operar. La presidenta ha dicho que hay que atender a los sectores que más necesidades tienen, como Santa Clara, Huaycán, Ñaña, Vitarte y Chosica, que necesitan una atención importante. Poner a funcionar el tren Lima-Chosica a través de los trenes que ya se han obtenido va a ser un reto enorme para mi gestión municipal.

—¿Usted no cuestiona, como otros postulantes a la Alcaldía de Lima, la obtención de los trenes?

No, yo creo que al César lo que es del César; Rafael hizo una buena adquisición de esos trenes. Es más, yo siempre lo dije, ahora y antes: la vida útil de los trenes es de 80 años como mínimo.

—Pero acá calificaban a trenes de 40 años como chatarra, una total mezquindad.

Para despejar esas dudas de todos los peruanos y, principalmente, de los limeños, el tren de Alan García se compró en el año 1986 y, en 1987, se puso a operar. Hoy, 30 años después, los trenes están jóvenes y está funcionando la Línea 1 del Metro.

—¿Cómo funcionarían los trenes del proyecto Lima-Chosica?

Estoy seguro de que, en una gestión nuestra, podríamos operar por tramos. Y el primer tramo que podría operar sería desde la estación de Desamparados, haciendo la segunda parada allí, en el Parque La Muralla, y de ahí parando en Santa Anita, para después llegar, por lo menos en la primera etapa, hasta Santa Clara, que es lo más cercano. Nosotros estamos en condiciones de poder operar. Y quiero aclarar, además, que lo que digo es con toda autoridad, porque yo soy ingeniero de transportes y tengo más de 20 años en el desarrollo de proyectos de infraestructura vial.

—Cuestionando la gestión de Rafael López Aliaga, usted ha manifestado que le dijeron que la capital iba a ser "potencia mundial", pero no ocurrió.

Nosotros somos potencia mundial en tráfico, en extorsión, en informalidad, en falta de espacios públicos, en falta de infraestructura y en falta de agua. Hay mucho por hacer. Sé que había una buena intención, pero yo siempre digo que hay una Lima invisible que pocos gobernantes de Lima han visto desde la comodidad de su espacio.

NO AL COBRO DE PEAJES

El candidato a la Alcaldía de Lima por Fuerza Popular rechazó el retorno del cobro de peajes y aseguró que EMAPE puede asumir el mantenimiento de las vías.

Samuel Daza respaldó la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad y planteó que también puedan encargarse del control de penales y accesos estratégicos de la capital.

El postulante aseguró que, de llegar a la Municipalidad de Lima, buscará poner en funcionamiento los trenes del proyecto Lima-Chosica mediante una operación por tramos.

Daza defendió la adquisición de los trenes destinados al proyecto ferroviario Lima-Chosica y sostuvo que las unidades todavía cuentan con una larga vida útil.

El candidato cuestionó la actual situación de Lima y afirmó que la ciudad enfrenta graves problemas de tráfico, extorsión, informalidad, falta de infraestructura y carencia de servicios básicos.

EXTORSIONABA A AMBULANTES

CAE ALIAS "JAVICHO"

La Policía Nacional detuvo a un hombre por supuestamente ser parte de una banda criminal dedicada a la extorsión de comerciantes ambulantes en el cruce de los jirones Paruro y Junín, en el Cercado. Se trata de Carlos Miguel Carpio Chávez, conocido con el alias de "Javicho", quien fue intervenido en el jirón Conchucos.

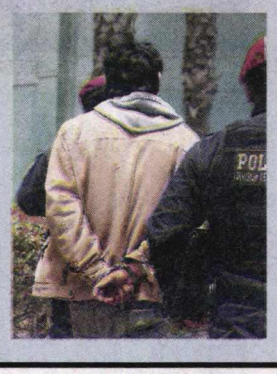

DESDE RUSIA

REPATRIAN A 4 JÓVENES

La Cancillería del Perú informó que logró gestionar el retorno al país de cuatro jóvenes peruanos que se encontraban en una situación de vulnerabilidad en Rusia, luego de escapar del presunto reclutamiento forzado para prestar servicios en la guerra contra Ucrania.

TRANSFIERE EL GOBIERNO

S/443 mlls. para pensiones de militares y policías

El Ejecutivo destina recursos de la Reserva de Contingencia del MEF a los ministerios de Defensa e Interior.

Miles de pensionistas de los ministerios de Defensa y del Interior serán beneficiados.

El gobierno autorizó una transferencia de partidas hasta por S/443'597,223 a favor de los ministerios de Defensa y del Interior, con el objetivo de financiar el pago de las obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar Policial.

La medida fue oficializada mediante el Decreto Supremo N.° 157-2026-EF y será financiada con recursos ordinarios provenientes de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Del monto total autorizado, S/166'059,844 serán destinados al Ministerio de Defensa, mientras que S/277'537,379 corresponderán al Ministerio del Interior.

DÉFICIT PREVISIONAL

Según la norma, los recursos serán utilizados exclusivamente para realizar las transferencias financieras que ambos sectores deben efectuar a favor de la Caja de Pensiones Militar Policial.

La decisión responde al déficit previsional identificado para el año fiscal 2026, de acuerdo con un informe elaborado por la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del MEF.

Los ministerios de Defensa y del Interior solicitaron previamente los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con estas obligaciones, acompañando sus pedidos con los respectivos informes técnicos y sustentos financieros.

PRESIÓN CRECIENTE SOBRE EL SISTEMA PREVISIONAL

El financiamiento de las pensiones del personal militar y policial se ha convertido en una carga creciente para el Estado, debido al carácter cerrado del sistema y a la reducción progresiva de aportantes activos frente al número de beneficiarios. Esta situación genera un déficit estructural que debe ser cubierto cada año con recursos públicos.

FONDOS SALEN DE CONTINGENCIA

El decreto establece que la transferencia se realizará con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, mecanismo previsto para atender necesidades presupuestarias que requieren financiamiento durante el ejercicio fiscal.

La operación se sustenta en el numeral 65.2 del artículo 65 de la Ley N.° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

Asimismo, se ampara en los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N.° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público y establece los mecanismos para efectuar transferencias con cargo a la Reserva de Contingencia.

La norma precisa que los fondos no podrán ser destinados a una finalidad distinta del pago de las obligaciones previsionales a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial.

Con esta transferencia, el Ejecutivo busca asegurar los recursos necesarios para atender las obligaciones pensionarias del personal militar y policial comprendido en el sistema administrado por la citada caja durante el presente ejercicio fiscal.

AFIRMA LUIS VILLANUEVA

CGTP apoya traslado de feriados

Luis Villanueva Carbajal, presidente de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y secretario general de la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP), calificó como una medida adecuada la propuesta del Poder Ejecutivo de trasladar la mayoría de los feriados para fortalecer el turismo interno y minimizar la pérdida de productividad.

El dirigente señaló que el Congreso anterior aprobó feriados que resultaron excesivos y que entorpecían el desarrollo de la economía, explicando que para el sector de la construcción civil detener las labores a mitad de semana representa un problema operativo. Sin embargo, precisó que se deben mantener en sus fechas originales ocho feriados históricos: Año Nuevo, Fiestas Patrias, Primero de Mayo, Navidad, Santa Rosa de Lima y el 8 de octubre.

Asimismo, informó que ya se ha solicitado una reunión oficial con el ministro de Trabajo, Juan Sheput, para abordar el diseño de las políticas laborales del nuevo gabinete.

Petroperú cerró su mejor semestre en nueve años. También admitió, por primera vez, que a veces no tiene con qué pagar el crudo que compra. Un informe especial sobre Petroperú, la empresa que el nuevo gobierno ya tiene entre manos.

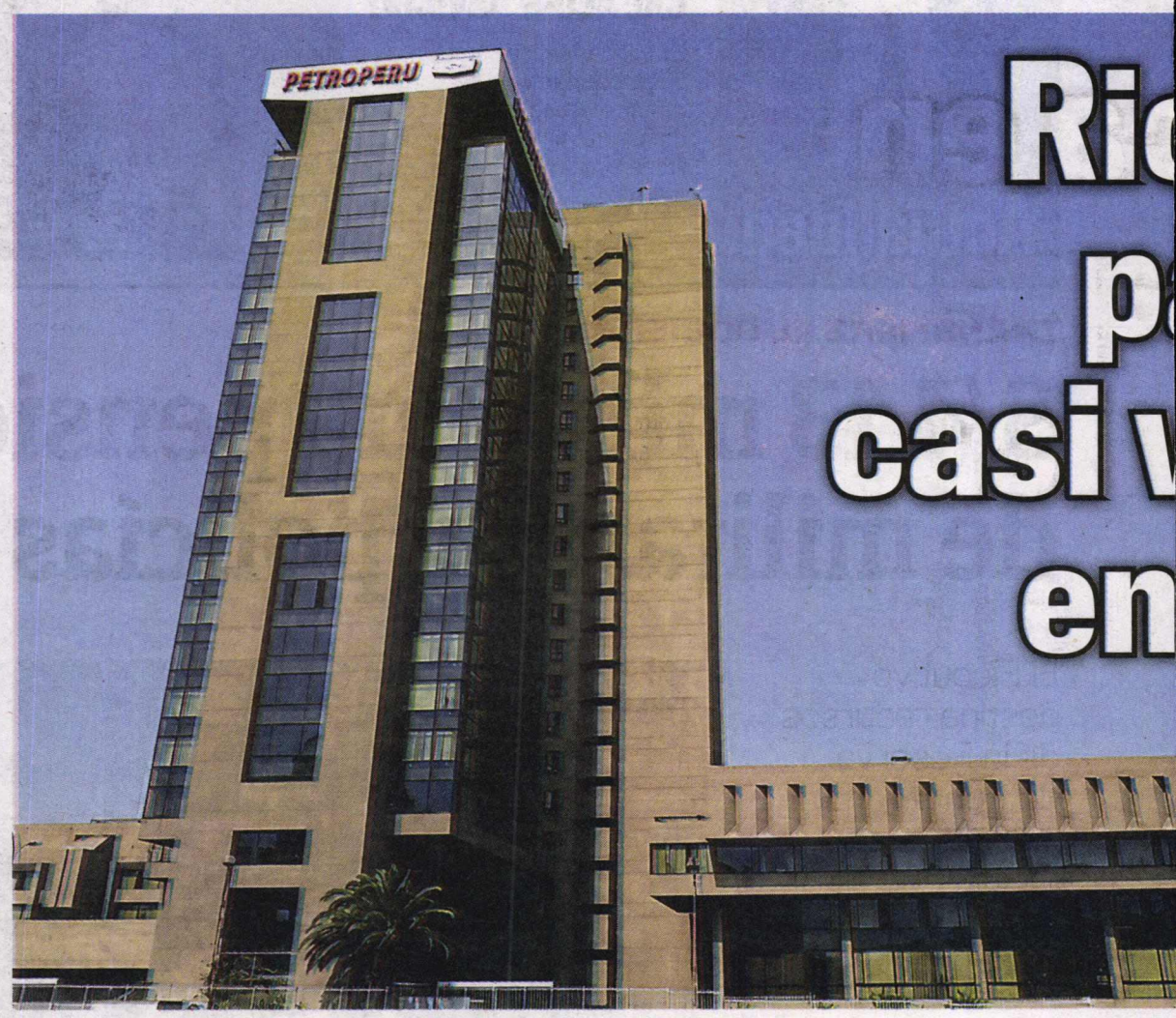

Ric p casi v en

SERGIO BOLÍVAR

> **PRIMERA SEMANA DE AGOSTO DE 2026. EL EJECUTIVO QUE JURÓ HACE UNOS DÍAS LLEVA SOBRE SU ESCRITORIO LOS PRIMEROS EXPEDIENTES DE PETROPERÚ. UNO DE ELLOS VENCE ESTE MISMO MES.**

Hay una empresa estatal que hoy sigue llenando los tanques de los grifos en Lima, Iquitos y Puerto Maldonado. Paga sus bonos internacionales puntualmente. Al mismo tiempo, según su propia explicación por escrito, no siempre tiene con qué pagar a tiempo el crudo que importa.

Esa contradicción no es un error de lectura. Es, con toda exactitud, la Petroperú que el nuevo gobierno tiene ahora mismo en sus manos.

Durante meses, dos versiones compitieron por explicar a esta empresa. El directorio de Petroperú habla de una recuperación operativa real. Proinversión, la agencia estatal que reorganiza su patrimonio, insiste en que la crisis de fondo sigue intacta.

Ninguna de las dos mentía. El problema es que ambas hablaban de partes distintas del mismo cuerpo.

Este informe junta las piezas: documentos de ambas instituciones, cifras que ninguna había publicado antes, y las respuestas que Petroperú envió por escrito a las preguntas más incómodas.

LA EMPRESA QUE NADIE TERMINA DE FOTOGRAFIAR COMPLETA

Empecemos por lo que es innegable; Petroperú sigue operando. Abastece más del 85 % del mercado de combustibles en Loreto, Ucayali y Madre de Dios, donde prácticamente no existe otro proveedor.

A escala nacional cubre alrededor de una cuarta parte del consumo de combustibles del país. Si la empresa se detuviera mañana, la primera consecuencia no sería contable. Sería una fila de mototaxis sin gasolina en Iquitos.

También es innegable que la empresa tuvo, en el primer semestre de 2026, su mejor resultado en nueve años: una utilidad neta de 121,3 millones de dólares y un EBITDA —lo que genera el negocio antes de intereses, impuestos y depreciación— de 453,1 millones. Es la cifra que el directorio repite en cada aparición pública... no es falsa.

Lo que casi nadie mencionó es lo que pasó en junio, el último mes del semestre: un EBITDA negativo de 33 millones de dólares y una pérdida neta de 127 millones. Un solo mes le devolvió a la empresa buena parte de lo que había ganado en los cinco anteriores.

El semestre bueno se rompió en el último mes

¿Por qué se derrumbó tan rápido un resultado que parecía sólido? La respuesta está en cómo se construyó ese resultado.

Petroperú compra crudo, lo guarda, lo procesa y lo vende. Cuando el precio internacional del petróleo sube entre la compra y la venta, la empresa gana sin haber vendido ni un barril más. El inventario que ya tenía simplemente vale más.

Eso fue justo lo que ocurrió entre marzo y mayo, cuando el conflicto en Medio Oriente disparó los precios internacionales de los combustibles. El inventario de Petroperú, comprado a un promedio de 68,8 dólares por barril a fines de 2025, llegó a valer 111,7 dólares en mayo. Esa revalorización aportó, ella sola, 177 de los 434 millones de dólares de utilidad bruta del semestre: cuatro de cada diez dólares de ganancia.

Cuando el precio bajó en junio, el mecanismo funcionó al revés. El inventario se renovó a menor costo y la empresa perdió 138 millones de dólares en el valor de sus existencias. El semestre que parecía imparable terminó con el peor mes de su historia reciente.

Una ganancia de este tipo —se llama ganancia de tenencia, porque depende de tener algo cuando su precio sube, no de venderlo mejor— es perfectamente real y contablemente correcta. También es ajena a la voluntad de cualquier gerente de Petroperú. Depende de una guerra en otro continente. Además, es reversible, como junio acaba de demostrar en treinta días.

El dato que nadie más tenía: la empresa vende un tercio menos que hace un año

Si la ganancia por precio es tan volátil, ¿qué está pasando con el negocio de fondo, el que sí depende de la gestión? Ahí la fotografía es más dura de lo que cualquiera de las dos partes había reconocido hasta ahora.

Según datos que Petroperú entregó a este medio, y que no se habían publicado antes, el volumen total de ventas de la empresa —sumando el mercado nacional y las exportaciones— pasó de un promedio de 99.400 barriles diarios en 2025 a 68.200 barriles diarios en los primeros cinco meses de 2026.

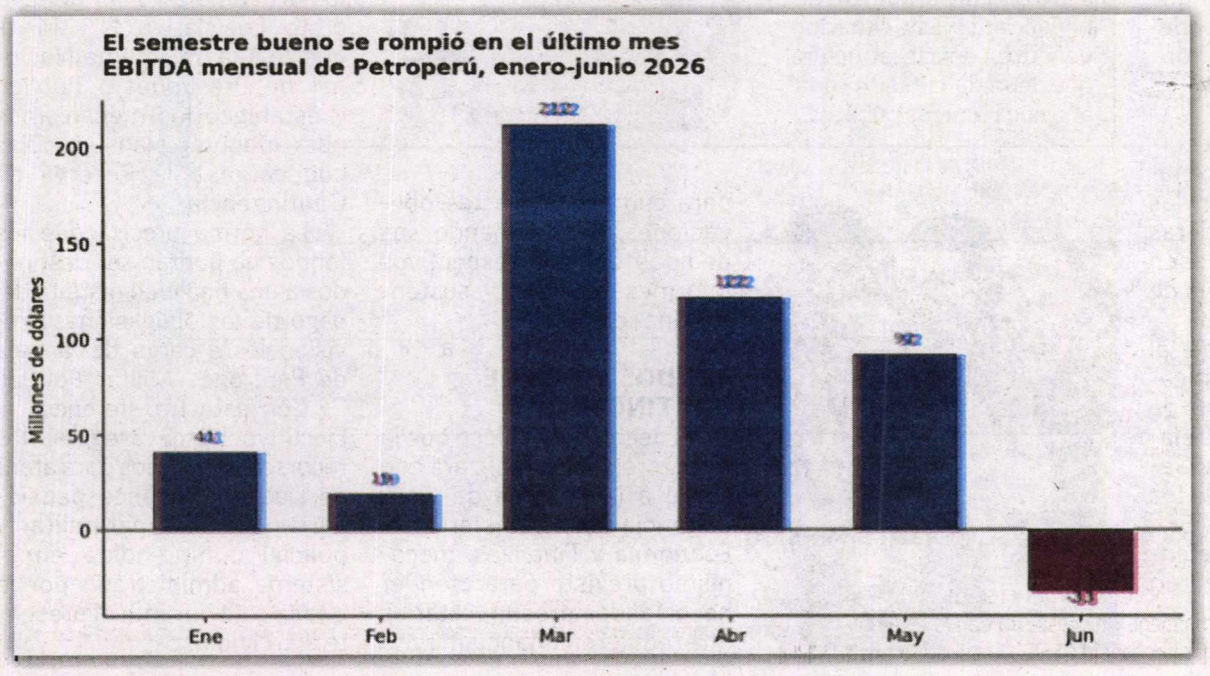

Es una caída de casi un tercio. Petroperú vende un tercio menos que hace un año

La caída no es pareja. Las ventas dentro del país bajaron 23 %, de 81.500 a 63.100 barriles diarios. Las exportaciones, en cambio, se desplomaron más de 70 %, de 17.900 a apenas 5.100 barriles diarios.

Petroperú, en otras palabras, dejó de vender casi todo lo que exportaba y protegió, hasta donde pudo, el abastecimiento del mercado interno. Es la decisión que cualquiera esperaría de una empresa cuya función principal es garantizar combustible en el país. En ese sentido, es defendible.

Pero deja una pregunta más incómoda, ¿por qué cayó tanto el volumen total?

Antes de este informe, la explicación más repetida apuntaba al mantenimiento de la unidad Flexicoker de la refinería de Talara, parada desde 2024 y en proceso de rehabilitación. Le preguntamos directamente a Petroperú si esa era la causa.

La respuesta, por escrito, descarta esa hipótesis: "El menor volumen de ventas obedece a la falta de liquidez que ocasiona demoras en pagar importación de crudo y productos, con impacto en la menor disponibilidad de productos para la venta. No es por el mantenimiento de Talara."

Léase con calma esa frase. Es una de las admisiones más directas de todo este proceso.

No es que la refinería no pueda producir. Es que la empresa, en ciertos momentos, no ha tenido el dinero para pagar a tiempo el crudo y los productos que necesita importar. Eso reduce lo que tiene disponible para vender.

Una empresa que reporta 453 millones de dólares de EBITDA en un semestre, y que al mismo tiempo no siempre puede pagar sus importaciones al día, no tiene un problema de rentabilidad. Tiene un problema de caja.

DOS LECTURAS, Y UNA QUE LAS CONCILIA

Petroperú sostuvo, en la voz de su saliente presidente de directorio, Edmundo Lizarzaburu, que el problema era de liquidez y no de solvencia. Con financiamiento y la refinería de Talara operando a plena carga, argumentaba, los números cerrarían solos.

Proinversión, a través de su director de proyecto, Ángel Delgado, sostiene que la crisis es estructural. Su argumento de fondo es que sin la intervención del Esta-

ca en apel, vacía caja

do, el control real sobre el destino de los activos de Petroperú habría terminado en manos de los acreedores que en su momento intentaron iniciar un proceso concursal contra la empresa, no en manos de sus dueños formales.

Los datos reunidos en este informe no le dan la razón completa a ninguno de los dos. Pero sí permiten construir, por primera vez, el número que debería resolver la discusión; cuánto efectivo le queda a la empresa después de pagar intereses, impuestos y las necesidades del día a día.

La aritmética se puede hacer con los propios estados financieros de Petroperú. Al EBITDA de 453 millones hay que restarle 186 de gasto financiero, 28 de impuestos y unos 42 de inversión mínima en activos. Quedan 197 millones.

De ahí hay que descontar lo que se llevó el mayor inventario y las cuentas por cobrar, compensado en parte por más deuda con proveedores. El resultado final se acerca a cero.

Coincide con lo que muestra el balance: la caja de la empresa subió apenas 21 millones de dólares en todo el semestre, de 26 a 47 millones.

Hay una segunda manera de llegar a una conclusión parecida, y esta no depende de ningún cálculo propio.

En sus respuestas formales a este medio, Proinversión reveló el resultado del modelo económico-financiero a diez años que usó para negociar con la banca internacional. Ese modelo, cerrado el 15 de junio, proyecta un EBITDA de apenas 225 millones de dólares para todo el año 2026.

Petroperú había generado el doble de esa cifra en solo seis meses.

La diferencia no es un error de cálculo de los bancos. Es la prueba de que, mientras el directorio celebraba el mejor semestre en nueve años, quienes diseñaron el financiamiento —con la banca sentada en la misma mesa— construyeron sus números asumiendo que ese semestre no se iba a repetir.

Cuando el propio proceso que sostiene a la empresa trata como anomalía lo que la empresa presenta como éxito, la pregunta deja de ser retórica: en doce meses, ¿qué número se va a sostener? ¿El que celebra Petroperú, o el que calculó la banca?

El otro semestre: lo que dice el mercado

Hay un ángulo de esta historia que sí es una buena noticia sin matices, y sería injusto no contarla.

El 24 de julio, Petroperú anunció que sus bonos internacionales subieron de precio con más fuerza que los de cualquier otra petrolera estatal de la región. El bono con vencimiento en 2047 pasó de cotizar alrededor de 74 puntos en abril a 83 puntos en julio: una recuperación de 12,2 %, superior a la de Ecopetrol, ENAP o Pemex en el mismo período.

A diferencia del EBITDA, que depende de cómo la propia empresa valora su inventario, el precio de un bono lo fija el mercado; inversionistas que ponen dinero real apostando a que Petroperú va a pagar. Que ese precio suba es una señal genuina de que el riesgo percibido de incumplimiento bajó.

El respaldo explícito del Estado a través de los decretos de urgencia, el cumplimiento puntual de los intereses y la mejora en la percepción de las clasificadoras de riesgo ayudan a explicar por qué.

Conviene no perder la escala. Ochenta y tres puntos significa que, si alguien quisiera comprar hoy mismo esa deuda de Petroperú, pagaría 83 centavos por cada dólar de valor nominal.

Es una mejora real frente a 74. Pero sigue siendo un precio de empresa en dificultades, no el de una compañía saneada. El mercado dejó de temer lo peor. Todavía no compra la historia de una recuperación completa.

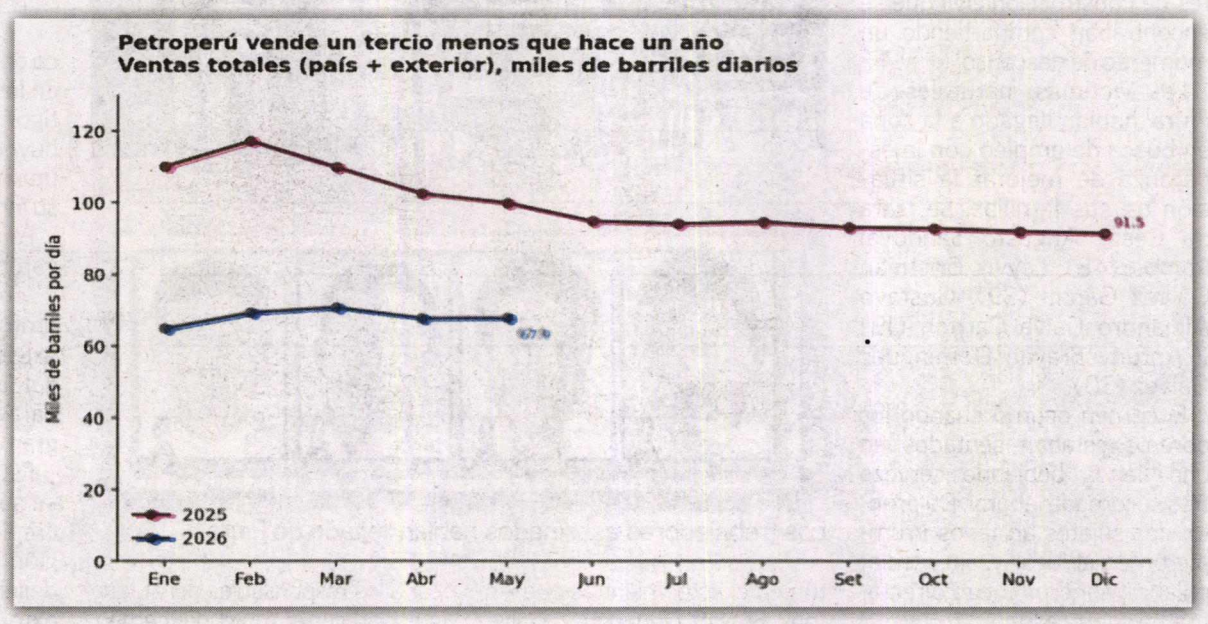

> **"EL MENOR VOLUMEN DE VENTAS OBEDECE A LA FALTA DE LIQUIDEZ QUE OCASIONA DEMORAS EN PAGAR IMPORTACIÓN DE CRUDO Y PRODUCTOS, CON IMPACTO EN LA MENOR DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS PARA LA VENTA. NO ES POR EL MANTENIMIENTO DE TALARA."**

TRES EXPEDIENTES QUE YA ESTÁN SOBRE LA MESA DEL NUEVO GOBIERNO

Más allá del debate sobre las cifras, hay decisiones concretas —algunas con plazo legal— que el gabinete que asumió el 28 de julio ya está gestionando, lo confirme o no en público.

El perdón de un acreedor. Petroperú mantiene un préstamo con la aseguradora española CESCE, contratado entre 2018 y 2021 por 1.300 millones de dólares. Ya pagó la mitad: quedan 650 millones pendientes.

Ese contrato exige que la empresa presente informes auditados sin observaciones. El informe de 2025 sí tuvo observaciones —la llamada "salvedad" de la que hablan los propios estados financieros—, lo que técnicamente incumplía esa condición.

Petroperú lo explicó así: tramitó y obtuvo una dispensa del acreedor para seguir pagando con normalidad. El acreedor perdonó el incumplimiento formal. Queda abierta una pregunta: ¿qué pasaría si el próximo informe auditado también trae observaciones?

Una reducción de capital obligatoria, justo en medio del cambio de gobierno. La ley peruana obliga a toda empresa a reducir su capital social cuando las pérdidas acumuladas superan la mitad del capital durante un año entero sin corregirse. Petroperú cruzó ese umbral en julio de 2025 y no lo corrigió. En junio de 2026 se activó la obligación.

Quien debe aprobar esa reducción es la Junta General de Accionistas. En el caso de Petroperú, esa junta la integran los propios ministros y viceministros del MEF y del MINEM.

Petroperú fue explícita al respecto. El proceso podría demorar más de lo habitual, precisamente porque coincide con el cambio de gabinete. La SMV será informada conforme avancen los plazos.

En otras palabras, una obligación legal con plazo vencido depende, en la práctica, de que el nuevo gobierno termine de instalar a su propio equipo económico.

Un financiamiento cerrado en el papel, pendiente en la caja. El crédito de hasta 2.000 millones de dólares que debe sostener la reorganización avanzó bastante. Según confirmó Proinversión por escrito, toda su documentación contractual quedó cerrada el 17 de julio.

Lo único que falta es que el directorio de Petroperú apruebe formalmente la constitución del vehículo financiero que debe recibir el dinero. Ese paso, puramente administrativo en apariencia, es hoy la única barrera entre el papel firmado y el primer desembolso real.

A estos tres expedientes se suma un cuarto factor, menos formal pero igual de real: la continuidad de quien los gestiona. El propio Lizarzaburu contó, en la entrevista para este informe, que había llegado a la presidencia del directorio cuando su antecesor renunció, y que antes de eso ejerció como director bajo una tercera conducción distinta. El patrón se repitió una vez más el 6 de agosto, cuando la Junta General de Accionistas —integrada, como se explicó antes, por los propios ministros y viceministros del MEF y el MINEM— removió al directorio saliente y nombró como nuevo presidente a Oliver Stark. Cada cambio de cabeza reinicia, en la práctica, buena parte de lo avanzado: nuevas prioridades, una curva de aprendizaje con los mismos números, y un directorio que debe volver a ganarse la confianza de bancos y acreedores que ya negociaron con el anterior.

LO QUE ESTÁ EN JUEGO, EN NÚMEROS QUE CUALQUIERA PUEDE ENTENDER

El Estado peruano tiene comprometidos 2.404 millones de dólares en Petroperú: cartas de crédito que el Banco de la Nación honró por 899 millones, préstamos anteriores por 367 millones y una garantía de 1.103 millones sobre un crédito bancario.

La deuda financiera total de la empresa asciende a 6.238 millones de dólares. Su caja disponible, al cierre del semestre, era de 47 millones: apenas lo suficiente para unos días de operación normal.

Frente a este cuadro, el nuevo gobierno tiene en esencia tres caminos, y los tres tienen un costo si se toman mal.

Paralizar el proceso de reorganización por cautela política dejaría a la empresa sin el mecanismo que hasta ahora evitó un concurso de acreedores. Acelerar la venta o cesión de activos sin una validación independiente del modelo financiero arriesga malvender lo que sí vale. Finalmente, volver a inyectar dinero público sin exigir metas verificables repetiría un patrón que la propia Proinversión describe: recursos que se diluyen en pocos meses y una nueva solicitud de auxilio.

Lo razonable, aunque menos vistoso, es lo de siempre en estos casos. Mantener la operación sin desmontar de golpe a los equipos técnicos. Exigir una validación externa del modelo a diez años antes de seguir construyendo decisiones sobre él. Publicar una línea de base mensual de caja y deuda que cualquier ciudadano pueda revisar. Buscar resolver, dentro de los primeros cien días, si el proceso actual continúa, se corrige o se sustituye.

El costo de seguir postergando esa decisión no lo va a pagar ni el directorio de Petroperú ni el equipo de Proinversión. Lo van a pagar los hogares de Loreto que no tienen otro proveedor de combustible. Los acreedores que ya perdonaron un incumplimiento. Y los contribuyentes que hoy respaldan, con 2.404 millones de dólares, una empresa cuya caja alcanza para menos de una semana.

Este informe se basa en los estados financieros de Petroperú a junio de 2026, respuestas formales por escrito de Petroperú y Proinversión a preguntas de este medio, entrevistas con quien presidía entonces el directorio de Petroperú y con el director del proyecto de reestructuración en Proinversión, ambas realizadas en el mes de julio, y normativa pública. Petroperú y Proinversión fueron consultados con anticipación sobre los hallazgos centrales de este informe.

NOTAS BREVES

APUÑALAN A UN MENOR

Dos menores de 14 y 17 años fueron intervenidos por la Policía como presuntos implicados en el asesinato a puñaladas de un adolescente de 14 años en el Rímac. Según las primeras diligencias, el mayor habría atacado con un arma blanca al estudiante durante una gresca originada por el robo de un celular.

CAMIONETA SE ESTRELLA

Seis personas, entre ellas un niño de 3 años, resultaron heridas luego de que una camioneta fuera de control chocara contra varios autos y tres mototaxis en la avenida José Carlos Mariátegui, en Huaycán, Ate. El vehículo bajaba desde el óvalo Barrantes cuando, aparentemente, sufrió una falla en los frenos.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

AMPARADO EN LA LEY 27333; LEY 27157 Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE D.S. 035-2006-VIVIENDA, LA SEÑORA **ROXANA JACQUELINE NUÑOVERO FAJARDO**, ANTE MI, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO PARA FORMALIZAR EL DERECHO DE PROPIEDAD DE LOS LOTES: 34 Y 35 DE LA MANZANA K - URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SAN JUAN, DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITOS EN LAS PARTIDAS Nº 16160459 Y Nº 16160460 CON UN ÁREA DE 49.94 M2 (CUARENTA Y NUEVE PUNTO NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS) Y 49.85 M2 (CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) CADA UNO PONIÉNDOSE EN CONOCIMIENTO DE LOS TITULARES REGISTRALES: INVERSIONES PALOMAR S.A, ALVIDES AGUSTIN ALARCON DAVILA, MIRIAM ELIZABETH QUINTO ESPINOZA, AUGURIO JOSE ORELLANA MIURA, FRANCISCA GRACIELA ESCOBAR DE ORELLANA, YGNACIO MEDRANO HERMOSA, JEANETTE FABIOLA TOVAR MONGE, CLOTILDE ESTHER CORREA TUMBAJULCA, JACINTO MAZA CARTAGENA, JORGE LUIS RIOS RICAPA, ROXANA JACQUELINE NUÑOVERO FAJARDO, JOSE JAVIER VICTORIO VALDEZ, LILIANA CASTILLO CESPEDES, MARY LUTH SOTO PEREZ, OSCAR ENRIQUE VILCA PRADO, ELVIA HERNANDEZ CONDOR, EDITH SOLORZANO CHACA, LOLO JESUS BARZOLA CORDERO, HUGO RAYMUNDO HUAMANI, CRYSTHIAM HUGO RAYMUNDO ARMAS, SOLANGE MAYTE RAYMUNDO ARMAS, GERMAN RUDICO ZEGARRA PAREDES, MOYRA LORENA ZEGARRA CASTAÑEDA, CELESTE GERALDINE ZEGARRA CASTAÑEDA, NATALI JOHANA ZEGARRA CASTAÑEDA, SARA WONG CELIS, CELESTINO OSCAR AYALA ELGUERA, EDITH MAIDA MEDINA MENDOZA, RAUL ANGEL IBAÑEZ SAMANEZ, GLORIA ROSSANA ALVAREZ CARDENAS, LUIS AYASTA CORNEJO, CARLOTA DORIS CASTAÑEDA YNGA, INVERSIONES TAKAMI S.A.C., ALEJANDRO ANIBAL ROBLES JIMENEZ, CECILIA MAMANI PUCUHUANCA, MAFALDA MARIA SELENE REVELLO CABRERA, FLORENCIO RUFO ROQUE BULLON, RICARDO DIAZ SERRANO, GLADYS FELICITA MANSILLA LUQUE, HZ EDIFICACIONES S.A.C. Y DE TODO AQUEL QUE TENGA LEGITIMIDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY.- LIMA, 21 DE JULIO DEL 2026. **CARLOS ENRIQUE AYALA ALVARADO. ABOGADO - NOTARIO DE LIMA** - AV. GRAN CHIMU Nº 985 URB. ZARATE - DISTRITO SAN JUAN DE LURIGANCHO

MASACRE EN ALTO SALAVERRY, EN LA LIBERTAD

Asesinan a cuatro obreros que compartían cervezas

Fueron acribillados por sicarios cuando descansaban. La Policía investiga si el crimen está ligado a mafias de extorsión.

La violencia volvió a golpear con crudeza a La Libertad. Un ataque a balazos en el sector de Alto Salaverry acabó con la vida de cuatro trabajadores de construcción civil que se encontraban compartiendo un momento de descanso.

Las víctimas, naturales de Piura, habían llegado a la zona en busca de empleo con la esperanza de mejorar la situación de sus familias. Se trata de César Augusto Sandoval Ramos (48), Leyvis Cristhian Gálvez García (39), Gustavo Alejandro Calva Carrión (19) y Antony Brayan Domínguez Gálvez (30).

El crimen ocurrió cuando los obreros estaban sentados en una tienda bebiendo cerveza tras su jornada laboral. De pronto, dos sujetos armados irrumpieron en el lugar y, sin mediar palabra, abrieron fuego directamente contra ellos.

Durante la balacera, un repartidor de cerveza que se encontraba trabajando en la zona también resultó herido. El hombre fue auxiliado y trasladado a un centro de salud, donde viene recibiendo atención médica.

Tres de los trabajadores murieron en el acto, mientras que Antony Brayan Domínguez Gálvez fue evacuado de emergencia a un hospital de Trujillo. Pese a los esfuerzos del personal médico de la Unidad de Cuidados Intensivos, falleció horas después, elevando a cuatro el número de víctimas.

La Policía Nacional ha iniciado las investigaciones para identificar a los responsables del ataque y esclarecer el móvil del crimen. No se descarta que se trate de un ajuste de cuentas vinculado a mafias de extorsión en obras de construcción, aunque otras hipótesis también son materia de análisis.

Vecinos de la zona señalaron que los disparos generaron pánico entre quienes se encontraban en los alrededores. Algunos testigos indicaron que los atacantes huyeron rápidamente a bordo de una motocicleta, lo que dificultó su inmediata captura.

Familiares de las víctimas llegaron hasta la zona del crimen y protagonizaron escenas de profundo dolor. Entre lágrimas, exigieron justicia y pidieron a las autoridades mayor seguridad para los trabajadores que migran en busca de oportunidades.

Este nuevo hecho de sangre se suma a una creciente ola de criminalidad que golpea a la región La Libertad, donde bandas delictivas operan vinculadas a la extorsión y el cobro de cupos en el sector construcción.

Las autoridades han intensificado los operativos en la zona y no descartan realizar intervenciones en obras cercanas para recabar información que permita dar con los responsables de este cuádruple homicidio.

Los trabajadores asesinados habían llegado de Piura.

COBRO DE CUPOS

- En los últimos años, el sector construcción en La Libertad ha sido blanco constante de mafias dedicadas al cobro de cupos, organizaciones que exigen pagos a empresas y trabajadores.

DOS SUJETOS DISPARARON CONTRA EL VEHÍCULO

Atacan a chofer de combi y lo dejan herido en la Av. Colonial

Un ataque a balazos en plena vía pública dejó herido a un conductor de combi en la cuadra 11 de la avenida Colonial, en el Cercado de Lima, generando alarma entre vecinos y pasajeros.

El hecho ocurrió cuando la unidad, de color blanco y placa A6P-743, presentó una falla mecánica poco después de salir de su paradero en la Plaza Dos de Mayo. El chofer descendió para intentar encender el vehículo con ayuda de otra persona.

En ese momento, dos sujetos a bordo de una motocicleta se acercaron y dispararon varias veces contra la parte delantera de la combi, para luego huir con rumbo desconocido. Un testigo indicó que escuchó las detonaciones desde una cuadra de distancia.

La cobradora se encontraba dentro del vehículo y presenció el ataque, mientras que los pasajeros resultaron ilesos.

El herido fue trasladado al Hospital Loayza. La Policía halló casquillos y múltiples impactos de bala.

EFECTIVOS DE LA POLICÍA DE LA PERLA

Detienen a presunto asesino de Giancarlo "Careca" Zegarra

En una rápida respuesta de la Policía Nacional del Perú (PNP), efectivos de la comisaría de La Perla capturaron en el Callao a un menor de 17 años, de iniciales D.A.O.S., que sería el presunto asesino de Giancarlo Zegarra Cuadros (45), alias "Careca", quien fue acribillado este sábado en el distrito de Bellavista.

El adolescente fue intervenido cuando se trasladaba en una motocicleta por el cruce de la avenida José Gálvez y el jirón Bolognesi, en La Perla, luego de haber cometido el ataque contra su víctima. El detenido tenía un arma de fuego con la serie erradica y en el lugar se hallaron 16 casquillos de bala.

Durante la acción policial, el menor resultó herido de bala en el brazo izquierdo y fue trasladado por los agentes policiales al Hospital Daniel Alcides Carrión, donde fue atendido, para luego ser trasladado a la comisaría para seguir con las diligencias de ley.

SE MOVILIZABA DESDE EL VRAEM HASTA AYACUCHO

Encuentran 100 kilos de droga en una ambulancia

Conductor y presunto enfermero fueron detenidos por transportar mercadería ilegal en una unidad de emergencia.

Lo que parecía un traslado médico urgente terminó revelando una operación de narcotráfico. Una ambulancia que recorría la ruta entre el Vraem y Ayacucho fue intervenida por la Policía al conocerse que ocultaba más de 100 kilos de clorhidrato de cocaína.

La unidad partió desde Kimbiri, en Cusco, con la versión de trasladar a un menor herido tras un accidente de tránsito hacia el Hospital Regional de Ayacucho. Sin embargo, agentes del Grupo Terna ya seguían sus movimientos como parte de una investigación previa.

Tras esperar que el supuesto paciente fuera ingresado al nosocomio, los efectivos intervinieron la ambulancia, de placa EQE-944.

Durante la inspección, detectaron una caleta especialmente acondicionada donde se hallaron 69 paquetes tipo ladrillo con droga, marcados con el símbolo de un delfín.

Según estimaciones policiales, el cargamento tendría un valor de millones de dólares en el mercado internacional. En el operativo fueron detenidos el conductor, Rubén Sáez Vega (38), y Johans León Gutiérrez (40), presunto enfermero.

El caso es investigado por el Ministerio Público, que busca determinar la red detrás de esta modalidad, que aprovecha vehículos de emergencia para burlar controles.

RUTA CLAVE DEL NARCOTRÁFICO

El corredor que une el Vraem con Ayacucho es considerado una de las principales rutas de salida de droga del país. Su geografía accidentada y la limitada presencia estatal facilitan el traslado de cargamentos hacia ciudades donde luego la droga puede ser redistribuida.

Se encontraron 69 paquetes de droga en ambulancia.

ARTÍCULO TYTL

GLADYS MORALES DAVILA

Entregas a rendir: ¿tendré problemas con la Sunat?

Es una práctica habitual que las empresas realicen depósitos de dinero en las cuentas bancaria. de sus trabajadores con la finalidad exclusiva de que estos los utilicen para el cumplimiento de diversas obligaciones propias de su actividad empresarial, tales como pago a proveedores, adquisición de bienes o insumos, entre otras operaciones comerciales. Estos depósitos deben ser rendidos posteriormente por los trabajadores ante la empresa mediante diversos tipos de documentación interna.

Esta práctica empresarial que, si bien es válida y completamente legal, podría conllevar a eventuales contingencias tributarias para los trabajadores en caso no cuenten con documentación sustentatoria que acredite la trazabilidad de estos depósitos; es decir, cuál fue el origen y el destino de las sumas de dinero depositadas en sus cuentas bancarias.

Al respecto, se debe tener en cuenta que la SUNAT tiene acceso a diversos mecanismos y/o fuentes de información que le permiten detectar cuando el patrimonio de una persona natural no resulta acorde con los ingresos que ha declarado durante el ejercicio gravable. La existencia de estos desbalances patrimoniales detectados por la SUNAT tiene como consecuencia el inicio de acciones de verificación que tienen a su vez la finalidad de detectar si dichos desbalances patrimoniales se tratarían de ingresos no declarados por los trabajadores gravados con el Impuesto a la Renta.

Las acciones de verificación aludidas se inician a través de las conocidas "esquelas de citación". A través de ellas, la SUNAT comunica a las personas naturales que ha detectado diferencias en su patrimonio en comparación con los ingresos declarados, solicitándoles la presentación de diversa información dentro de un plazo determinado. Esta información es variada y comprende normalmente estados de cuenta bancarios o bursátiles; contratos de adquisición y/o venta de bienes muebles o inmuebles; contratos de préstamos; así como el sustento de la existencia de las diferencias detectadas por la Administración Tributaria; entre otros.

Así, considerando el tema que nos ocupa, en caso de que a un trabajador que ha tenido durante el ejercicio 2025 (u otro ejercicio que no esté prescrito) entregas a rendir de importes considerables, la SUNAT le notifique una esquela de citación para determinar si el desbalance patrimonial detectado (originado en dichas entregas a rendir) se trata de ingresos no declarados por este, el trabajador debe contar con la capacidad documentaria para sostener que dicho desbalance patrimonial proviene de entregas a rendir, es decir, de sumas de dinero que no representaron un beneficio económico para el trabajador al ser de propiedad de la empresa empleadora entregadas para el cumplimiento de fines específicos.

Para efectos de ello, recomendamos que el trabajador cuente como mínimo con la siguiente información: un contrato de mandato, de preferencia con fecha cierta (el cual se obtiene con la legalización de firmas ante el notario) en el que se establezca que el trabajador recibió sumas de dinero en sus cuentas bancarias para el cumplimiento de determinadas labores a favor de la empresa; el sustento de la ejecución de las labores designadas según el mandato acordado a través de, por ejemplo, informes finales de las actividades realizadas o correos electrónicos de comunicación de estas actividades; informes periódicos de rendición de cuentas; entre otros.

Es importante observar que la SUNAT tiene como criterio que, para sustentar debidamente el desbalance patrimonial detectado, no solo basta acreditar el origen de los depósitos efectuados, sino también el destino de estos; es decir, no solo es suficiente que se acredite la existencia de un mandato a favor del trabajador para el cumplimiento de determinadas labores en beneficio de la empresa, sino que también se pueda acreditar la ejecución de estas labores, por lo cual reviste especial importancia que el trabajador pueda generar documentación interna que sustente que cumplió con las actividades encomendadas por su empleador: informes de culminación de labores sujetos a aprobación, correos electrónicos de comunicación, entre otros.

En la práctica, hemos podido apreciar que, si bien el trabajador podría reunir información que acredite que los importes depositados en sus cuentas bancarias provinieron de su empleador para el cumplimiento de fines específicos, no ocurre necesariamente lo mismo con el sustento del destino de dichos fondos. Esta situación lo expone a que la SUNAT cuestione el sustento del desbalance patrimonial y, en consecuencia, inicie un procedimiento de fiscalización al advertir indicios de un incremento patrimonial no justificado (no sustentado).

Durante este procedimiento de fiscalización, la SUNAT podría concluir que el desbalance patrimonial corresponde a ingresos no declarados que deben tributar conforme a las normas aplicables a las rentas de trabajo, procediendo con la redeterminación de un mayor Impuesto a la Renta, más intereses moratorios, utilizando las tasas progresivas acumulativas de las rentas de trabajo (8%, 14%, 17%, 20% y 30%); y además con la aplicación de la multa equivalente al 50% del tributo por pagar omitido por no incluir los ingresos detectados en la declaración jurada del Impuesto a la Renta correspondiente.

Considerando el contexto anterior, si el trabajador no cuenta con documentación que acredite el destino de los fondos depositados o si, de tenerlos, estos resultaran insuficientes para su sustento, sugerimos que se apoye adicionalmente con documentación interna y contable de su empresa empleadora, de quien puede obtener el registro de las entregas a rendir; el detalle de las cuentas por cobrar al trabajador; el registro de los bienes adquiridos en el Kardex; entre otros documentos, que, si bien de forma directa no acreditan los trabajos ejecutados por el trabajador, sí permiten reconstruir la trazabilidad de las sumas entregadas y demostrar razonablemente que estos fondos no se efectuaron en beneficio personal del trabajador, sino para la actividad empresarial de sus empleadores.

Abogada Asociada y Miembro del Área Tributaria de TyTL Abogados

AYUDA EN SECTOR ENERGÉTICO

CHINA APOYA A CUBA

LA HABANA.- El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, agradeció a China por el nuevo donativo de 5,000 sistemas fotovoltaicos, recientemente llegado a la isla, que atraviesa actualmente una grave crisis energética. Hace dos días, la Embajada de China en La Habana hizo entrega de este segundo donativo.

EN EL CENTRO DE MÉXICO D.F.

CELEBRACIÓN INDÍGENA

CIUDAD DE MÉXICO.- Miles de personas participaron en una marcha cultural y reivindicativa por el Día Internacional de los Pueblos Indígenas en la Ciudad de México, con el fin de visibilizar su presencia y defender la identidad, la resistencia y los derechos de las comunidades originarias.

HUELLA GLOBAL

IAN D. PAREDES

América y el nuevo mapa del poder

La política latinoamericana atraviesa una etapa en la que las viejas categorías parecen quedarse cortas. Mientras varios países de la región observan un giro hacia posiciones de derecha, conservadoras y de mano firme, otros mantienen gobiernos progresistas o modelos políticos que desafían abiertamente los principios democráticos. El resultado es un continente cada vez más fragmentado, donde las diferencias ideológicas conviven con desafíos comunes.

El avance de sectores conservadores no puede analizarse de manera aislada. La seguridad, la migración, el crecimiento económico, la corrupción y el debilitamiento institucional han impulsado a una parte importante del electorado latinoamericano hacia opciones que prometen autoridad, orden y resultados concretos. El fenómeno tiene expresiones distintas, pero comparte una demanda: gobiernos capaces de responder frente a sociedades cansadas de la incertidumbre.

Sin embargo, sería un error asumir que América Latina avanza en una sola dirección. México, Brasil y Nicaragua representan experiencias políticas completamente diferentes. México, bajo un proyecto progresista, mantiene un peso estratégico indiscutible; Brasil continúa siendo la principal potencia económica de Sudamérica, y Nicaragua permanece como uno de los casos más preocupantes de concentración autoritaria del poder. Observarlos resulta indispensable para comprender hacia dónde puede dirigirse la región.

La discusión tampoco termina en las fronteras nacionales. Las grandes ciudades se han convertido en verdaderos laboratorios políticos. Nueva York, por ejemplo, refleja cómo una elección municipal puede adquirir relevancia internacional cuando sus autoridades plantean políticas progresistas en una de las ciudades más influyentes del planeta. Las decisiones de sus alcaldes sobre seguridad, vivienda, migración, transporte y economía terminan formando parte de debates que trascienden el ámbito local.

Lo mismo ocurre en numerosas capitales y ciudades latinoamericanas. Alcaldes y autoridades locales poseen cada vez mayor capacidad para influir en la agenda pública, construir modelos de gestión y convertirse en figuras nacionales. En ocasiones, el poder comienza en una municipalidad antes de llegar a un palacio de gobierno.

Por eso, mirar únicamente a los presidentes sería insuficiente. El nuevo orden político americano se construye también desde las ciudades, los gobiernos locales y las nuevas demandas ciudadanas. La región no está siguiendo un camino uniforme. Conviven democracias liberales, gobiernos conservadores, proyectos progresistas y regímenes autoritarios.

La verdadera pregunta no es quién está ganando la batalla ideológica, sino qué modelo será capaz de ofrecer desarrollo sin sacrificar libertad, seguridad sin destruir las instituciones y autoridad sin convertirla en abuso de poder.

América está cambiando. Y, para entender ese cambio, habrá que mirar tanto a sus capitales como a sus calles.

El nuevo presidente de Colombia espera trabajar pronto con Machado.

ABELARDO DE LA ESPRIELLA

Agradece apoyo de María Corina Machado

El mandatario colombiano respondió al saludo de la líder venezolana y reafirmó su disposición a trabajar por la libertad.

BOGOTÁ

El presidente de Colombia, Abelardo De La Espriella, agradeció el apoyo de la líder opositora venezolana y Nobel de la Paz, María Corina Machado, quien lo felicitó por el inicio de su gobierno y le pidió trabajar en conjunto para garantizar "la prosperidad de ambas naciones".

"Colombia y Venezuela son pueblos hermanos, unidos por una historia que ninguna frontera podrá separar. Anhelo el día en que nuestros países puedan avanzar juntos, con instituciones fuertes, plena libertad, seguridad y prosperidad para nuestra gente", escribió De La Espriella en su cuenta de X.

El mandatario, quien asumió el cargo el viernes pasado en una ceremonia celebrada en Cali, capital del departamento de Valle del Cauca (suroeste), aseguró que en su gobierno "siempre habrá una mano tendida" para los venezolanos y para quienes defiendan la libertad y la democracia.

Machado, quien manifestó su respaldo a De La Espriella a lo largo de su campaña presidencial, recordó que Colombia y Venezuela comparten "una historia y cultura común" que requiere un trabajo en conjunto.

EL MENSAJE DE MACHADO

- **"Colombia arranca ya un proceso de fortalecimiento institucional y democrático, y Venezuela lo hará muy pronto. Entonces, trabajaremos en conjunto para lograr garantizar el ejercicio pleno de nuestra soberanía nacional en nuestros respectivos territorios, la seguridad de nuestra gente y la prosperidad de ambas naciones", señaló María Corina Machado en su cuenta de X.**

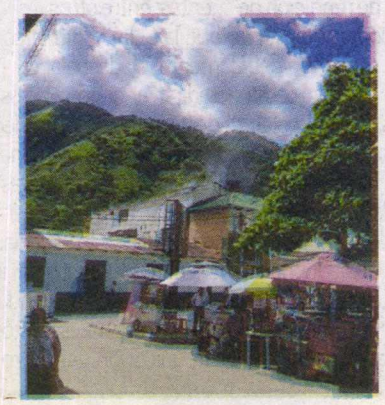

ATACAN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO

Continúa la violencia en Colombia

BOGOTÁ.- La alcaldía municipal de Rioblanco, en el departamento de Tolima, en el centro de Colombia, fue atacada con drones y disparos, sin dejar víctimas por no ser un día laborable, informó la gobernadora regional, Adriana Magali Matiz.

"En este momento lo urgente es proteger la vida. Por eso hacemos un llamado a las autoridades para que se adopten medidas inmediatas de seguridad, se refuerce la presencia de la fuerza pública y se evalúe un toque de queda mientras se controla la situación", afirmó Matiz en su cuenta de X.

EXIGE CINCO CONDICIONES PARA ABRIR ESTRECHO

Irán rompe diálogo con Estados Unidos

"Ahora no tenemos ninguna negociación con ellos", afirmó el ministro de Exteriores iraní, Abas Araqchi a los periodistas.

WASHINGTON

El Consejo Supremo de Seguridad Nacional de Irán lanzó un ultimátum a Estados Unidos para permitir la libre navegación en el estrecho de Ormuz, un paso natural clave para el comercio internacional y las aspiraciones políticas de la administración republicana.

"Ahora no tenemos ninguna negociación con Estados Unidos", afirmó el ministro iraní de Exteriores, Abas Araqchi, en declaraciones a los periodistas, y aseguró que, mientras "no terminen las violaciones del memorando de entendimiento por parte de Estados Unidos y Washington no compense aquello que ha incumplido", desde su punto de vista, "no existe posibilidad de reanudar las negociaciones".

A través de un comunicado publicado por la agencia IRNA, Mohammad Zolqadr, secretario del Consejo Supremo, anunció: "Hasta que Estados Unidos no corrija su comportamiento, el estrecho de Ormuz no se abrirá".

La corrección del comportamiento significa: poner fin para siempre a la guerra y la agresión contra Irán y sus aliados en Líbano, Palestina, Yemen e Irak; levantar el bloqueo naval y retirar sus fuerzas militares (navales y aéreas) de los alrededores de Irán; pagar los daños y perjuicios de las dos guerras de agresión e imposición contra Irán sin ninguna reducción; levantar las crueles e ilegales sanciones contra la nación iraní; liberar incondicionalmente los bienes congelados y robados del pueblo iraní.

Irán pidió una serie de condiciones a Estados Unidos.

TRUMP MEDITA SUS PASOS

- **Su estrategia frente a Irán siempre ha sido similar: atacar con dureza para después abrir una mesa de negociación. El presidente de Estados Unidos; Donald Trump, se mantuvo en silencio, y es muy probable que hoy consulte con Vance, Rubio y Hegseth para definir la réplica al ultimátum iraní.**

QUE INGRESARON AL ESPACIO AÉREO CERCANO AL CLUB DE GOLF DE TRUMP

Cazas F-16 interceptaron varias aeronaves

NUEVA JERSEY.- Cazas F-16 del Comando de Defensa Aeroespacial de América del Norte (NORAD) interceptaron varias aeronaves que ingresaron sin autorización al espacio aéreo restringido de Bedminster, Nueva Jersey, cerca del club de golf del presidente Donald Trump.

La incursión se produjo mientras permanecían activas restricciones temporales de vuelo establecidas por la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos para el área. Las medidas habían sido implementadas debido a la presencia prevista de Trump en Bedminster y a la celebración durante el fin de semana del torneo LIV Golf Nueva York en instalaciones cercanas.

Las restricciones temporales de vuelo delimitan sectores en los que ciertas operaciones aéreas quedan prohibidas o sometidas a condiciones especiales durante un periodo determinado. Este tipo de medidas se toman habitualmente alrededor de los desplazamientos presidenciales, acontecimientos deportivos de gran magnitud, situaciones de emergencia y otros escenarios que necesitan una vigilancia reforzada del espacio aéreo.

CUESTIONES SOBRE LIBERTAD

BERIT KNUDSEN

Cuando el poder cambia, el orden también

El poder se asocia con la fuerza militar, pero, en las relaciones internacionales, es la capacidad de un Estado para obtener resultados, condicionar decisiones e influir sobre las reglas dentro de las cuales los demás deben actuar. Incluye territorio, fuerzas armadas, economía, tecnología, finanzas, energía, infraestructura, conocimiento, alianzas y legitimidad.

El tema central es cuánto poder tiene un Estado, cómo se distribuye dentro del sistema internacional y qué cambios produce esa distribución. La tensión surge entre quienes establecen las reglas vigentes y quienes creen que su poder no está adecuadamente reflejado en ese orden.

Robert Gilpin explica que el orden internacional suele corresponder a cierta distribución del poder durante ciclos históricos de ascenso, liderazgo y declive. Henry Kissinger sostiene que ningún orden puede sostenerse mediante la fuerza; necesita legitimidad y ciertos grados de aceptación de las reglas fundamentales.

Para Randall Schweller, en Broken Cycle (2026), todo parte de un ciclo histórico: una potencia alcanza una posición dominante, organiza un orden, el orden se erosiona, aparecen actores insatisfechos y revisionistas, aumenta el disenso y, finalmente, una gran crisis o guerra sistémica redefine la distribución del poder.

Poder dominante → orden → pérdida relativa de poder → disenso → revisionismo → crisis → guerra sistémica → nuevo equilibrio → nuevo orden.

Schweller plantea que ese ciclo puede haberse roto. Hoy, una guerra entre grandes potencias con armas nucleares no cumple la misma función que las guerras hegemónicas del pasado: destruir un orden y permitir que los vencedores construyan otro.

Podemos haber entrado en una etapa distinta: el viejo orden pierde legitimidad y capacidad, pero no es sustituido plenamente. Los Estados revisionistas consideran que ciertos aspectos de la distribución del poder existente, del territorio, del prestigio o de las reglas deben cambiar. La pregunta no es cuánto poder posee un Estado, sino qué pretende hacer con ese poder.

Rusia, Irán y China cuestionan el orden actual, pero de formas distintas y con objetivos diferentes.

Rusia representa un revisionismo territorial y estratégico. La guerra iniciada en 2014 en Crimea escaló en 2022, con el objetivo de obtener más territorio y ampliar su entorno estratégico. Cuestiona un orden europeo contrario a sus intereses como gran potencia.

Irán, sin una capacidad equivalente a la de Estados Unidos, utiliza su posición regional, sus redes de aliados y vulnerabilidades estratégicas, como el estrecho de Ormuz, para elevar el costo de la confrontación. Su poder, más que orientarse a la destrucción, utiliza capacidades para interrumpir, bloquear o generar costos desproporcionados.

China constituye un desafío sistémico. Su poder es industrial, comercial, tecnológico, financiero y militar. No necesita destruir el orden internacional que facilitó su ascenso. Participa en sus instituciones e impulsa otras, al tiempo que reclama autoridad para modificar equilibrios y reglas.

Reducir a China a la categoría de "Estado revisionista" es insuficiente. Su crecimiento ya modificó la distribución mundial del poder. Cuando las instituciones conservan la misma estructura, aunque la distribución del poder haya cambiado, aumenta la tensión entre las reglas del orden existente y la nueva realidad internacional.

Rusia, Irán y China presentan distintas manifestaciones ofensivas contra Occidente. Representan un cambio en la distribución del poder que rompe el consenso sobre las reglas internacionales.

¿Estamos ante un nuevo orden o ante un desorden prolongado? Las grandes guerras resolvieron esa contradicción mediante conflictos que dieron paso a un nuevo orden. Las potencias nucleares pueden haber cambiado esos mecanismos, al volverlos demasiado peligrosos.

En una etapa incierta, el viejo orden se erosiona, los actores lo desafían, pero ninguno posee la combinación de poder, legitimidad y aceptación necesaria para construir el siguiente orden.

AFIRMA ZELENSKI

Miles de norcoreanos en Rusia

BERLÍN.- El presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, afirma que entre 30,000 y 50,000 norcoreanos serán desplazados a territorio ruso, donde estudiarán la guerra contra Ucrania para acumular experiencias y usarlas en operaciones contra otros países asiáticos.

"Los norcoreanos aparecen de cuando en cuando en el territorio de la Federación Rusa. Lo vemos, lo sabemos. Primero hablamos de cientos, luego de miles, y ahora se ha tomado la decisión de que entre 30,000 y 50,000 norcoreanos serán desplazados a territorio ruso", dijo Zelenski en una entrevista con United News Telethon que él mismo recoge en su cuenta de X.

"Si hablamos de crisis y escaladas en otras regiones, como el Pacífico, que pueden representar una amenaza para otros países asiáticos, Corea del Norte sin duda acumulará experiencias en Rusia sobre formas modernas de hacer la guerra. Ya hemos encontrado misiles norcoreanos en territorio ucraniano", agregó.

Y REITERA QUE ISRAEL NO SE RETIRARÁ DE LA FRANJA DE GAZA

Netanyahu rechaza el plan anunciado por Donald Trump

JERUSALÉN

El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, reafirmó en Jerusalén que el Ejército israelí no se retirará de la Franja de Gaza hasta que la organización terrorista Hamas esté completamente desarmada. La declaración se produjo tras el rechazo explícito del mandatario al plan de 15 puntos anunciado días atrás por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y respaldado por un conjunto de 27 países, que proponía un alto el fuego y el inicio de una retirada militar coordinada con el desarme de los grupos armados palestinos.

"Israel rechaza el documento de 15 puntos. Las FDI (Fuerzas de Intervención de Israel) no llevarán a cabo ninguna retirada hasta que Hamas esté realmente desarmado y continuarán neutralizando las amenazas contra nuestras fuerzas y nuestros ciudadanos", declaró el premier durante una reunión de gabinete.

Y agregó: "Tengo una gran valoración por el presidente Trump (..) Es un gran amigo nuestro en la Casa Blanca. Valoro enormemente la histórica alianza con Estados Unidos contra los intentos de Irán de adquirir armas nucleares. Y quiero enfatizar de nuevo: con acuerdo o sin acuerdo, mientras yo sea primer ministro, Irán no tendrá armas nucleares".

"A diferencia de todos los que nos dan lecciones, nosotros estamos haciendo lo que se debe hacer por la seguridad de Israel, y podemos y sabemos cómo mantenernos firmes incluso frente a nuestros mejores amigos cuando es necesario", afirmó.

> Para acceder al pedido del presidente estadounidense debe haber un desarme real de Hamas, afirma.

El plan, presentado como un avance diplomático por Trump y denominado Acuerdo de Desarme Completo, contempla que Hamas y otros grupos armados entreguen su arsenal a una nueva estructura de gobierno palestina.

Según la propuesta, Israel iniciaría la retirada de sus tropas de Gaza en paralelo al avance del proceso de desarme, una condición que las autoridades israelíes consideran insuficiente.

La cadena pública israelí Kan reportó que los ministros del gobierno de Netanyahu, durante la última sesión del Gabinete de Seguridad, expresaron su oposición a un alto el fuego inmediato, remarcando que aún existía margen para continuar con operaciones militares.

Israel mantiene una postura diferente a la planteada por Trump.

HAMAS DEBE ENTREGAR SUS ARMAS

- **Durante la reunión del gabinete israelí, Netanyahu subrayó que "Hamas debe entregar todas sus armas", advirtiendo que solo un desarme real y comprobable autorizaría una eventual retirada de las Fuerzas Armadas. "Estamos hablando de un desarme real, no de uno ficticio", aseguró el mandatario.**

En un mensaje publicado en su red Truth Social, Trump calificó el acuerdo como un "paso histórico" y aseguró que la implementación del plan sería gradual, con el objetivo de que Gaza deje de ser utilizada como plataforma para ataques contra Israel y pase a estar bajo una administración palestina distinta a Hamas.

ISRAELÍ EN MARZO

Al menos 4,335 personas han muerto en el Líbano desde inicio de ofensiva

EL CAIRO.- Al menos 4,335 personas han muerto y otras 12,277 han resultado heridas desde el inicio de la ofensiva israelí el pasado 2 de marzo, que dio comienzo tras el lanzamiento de ataques del grupo chií Hezbolá contra Israel en solidaridad con su aliado, Irán, informaron las autoridades sanitarias libanesas.

El Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Salud Pública libanés dijo en un breve comunicado que "el saldo total acumulado de la agresión desde el 2 de marzo hasta el 9 de agosto es de 4,335 mártires y 12,277 heridos", en un momento en el que los equipos de emergencia están encontrando cadáveres debajo de los escombros. Sin embargo, el Ejército israelí sigue bombardeando con artillería varias localidades del sur del Líbano.

REVELÓ SU HIJO HUNTER BIDEN

El cáncer que padece Joe Biden es "muy doloroso" y "muy debilitante"

WASHINGTON.- El cáncer de próstata que padece el expresidente de Estados Unidos Joe Biden, de 83 años, es "muy doloroso" y "muy debilitante", reveló su hijo Hunter Biden en una entrevista con la cadena británica BBC.

"Mi padre es, hasta el día de hoy, el centro de nuestra familia", declaró visiblemente emocionado Hunter, quien añadió que "es el mejor padre, el mejor esposo, el mejor abuelo".

El año pasado, tras dejar la Casa Blanca, el político demócrata anunció que había sido diagnosticado con un agresivo cáncer de próstata con metástasis ósea.

A pesar de estar sometido a tratamiento, el exjefe de Estado ha mantenido cierta actividad pública y participó el pasado junio en la inauguración del Centro Presidencial Obama en Chicago.

C Cultural

DESDE ALEMANIA, ARGENTINA, BÉLGICA Y ESTADOS UNIDOS

MINISTERIO DE CULTURA VERIFICÓ 246 BIENES CULTURALES REPATRIADOS

El Ministerio de Cultura verificó un total de 246 bienes culturales repatriados desde Alemania, Argentina, Bélgica y Estados Unidos, en una jornada realizada en la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores. La verificación de estos bienes culturales estuvo a cargo de especialistas de la Dirección de Recuperaciones, unidad de la Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, en coordinación con especialistas de la Dirección de Protección y Repatriación de Bienes Culturales, unidad de la Dirección General de Diplomacia Cultural del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los 246 bienes culturales serán entregados formalmente al Ministerio de Cultura en una ceremonia oficial que se realizará próximamente.

EFICACIA DE LAS SHICRAS INTERESA A EXPERTOS

Sistema constructivo vigente de la CIVILIZACIÓN CARAL

Investigaciones de la ZAC evidencian que los caralinos desarrollaron conocimientos de ingeniería para enfrentar los efectos de los sismos.

Los recientes movimientos sísmicos registrados en Venezuela y en diversas ciudades del Perú, como Huancayo (Chupaca) y Lima, recuerdan que habitamos un territorio de alta actividad sísmica, donde la prevención y el desarrollo de tecnologías constructivas adecuadas son fundamentales para reducir riesgos.

En este contexto, las investigaciones realizadas por la Zona Arqueológica Caral (ZAC), Unidad Ejecutora 003 del Ministerio de Cultura, han identificado que los habitantes de la Civilización Caral desarrollaron, hace 5 mil años, un sistema constructivo sismorresistente que permitió a los edificios monumentales de la Ciudad Sagrada de Caral-Supe y de otros asentamientos resistir numerosos sismos a lo largo de milenios.

UN SISTEMA CONSTRUCTIVO ADELANTADO A SU TIEMPO

Las evidencias arqueológicas muestran que los antiguos constructores de Caral desarrollaron diversas soluciones de ingeniería para conferir estabilidad a sus edificaciones. Entre ellas destacan las shicras, bolsas tejidas con fibras vegetales, como junco y totora, rellenas con piedras de distintos tamaños.

Estas fueron colocadas estratégicamente en los rellenos constructivos de las plataformas y cimentaciones de los edificios piramidales. El sistema se complementó con muros escalonados de baja altura y otras soluciones arquitectónicas que permitían distribuir mejor las cargas, disipar la energía generada por los movimientos sísmicos y otorgar mayor estabilidad a las estructuras.

"Ante un movimiento sísmico, las shicras proporcionan mayor estabilidad a las estructuras, disminuyen los empujes y aumentan el amortiguamiento y la ductilidad. Individualmente y en conjunto controlan los desplazamientos producidos por las fuerzas de inercia sísmica", explicó la doctora Ruth Shady Solís, directora de la Zona Arqueológica Caral.

Además, las investigaciones desarrolladas en Vichama, ciudad agropesquera de Végueta-Huaura, han permitido identificar una evolución de esta tecnología constructiva mediante el uso de megashicras, bolsas de fibra vegetal de mayor tamaño y peso. Estas estructuras fueron utilizadas como parte de los sistemas de cimentación y estabilización de los edificios públicos, evidenciando el perfeccionamiento de los conocimientos de ingeniería transmitidos a lo largo del tiempo. Su empleo demuestra que las poblaciones de la tradición cultural Caral no solo preservaron este saber ancestral, sino que lo adaptaron y mejoraron para responder a nuevos desafíos constructivos y ambientales.

CONOCIMIENTO CIENTÍFICO

Cinco mil años después, el sistema constructivo sismorresistente desarrollado por la Civilización Caral continúa demostrando que el conocimiento científico y tecnológico de la primera civilización de América mantiene plena vigencia y constituye un valioso referente para la investigación científica y para el desarrollo de soluciones orientadas a construir sociedades más seguras, resilientes y sostenibles.

LA INGENIERÍA MODERNA CONFIRMÓ SU EFICACIA

Su eficacia ha sido corroborada por investigaciones arqueológicas y estudios experimentales contemporáneos. El fallecido ingeniero Julio Vargas Neumann, destacado docente de la Pontificia Universidad Católica del Perú, comprobó experimentalmente su comportamiento al incorporarlas en la base de un prototipo de vivienda de adobe sometido a simulaciones sísmicas.

Durante las pruebas, la vivienda construida con shicras soportó significativamente mejor el movimiento que otra estructura similar levantada sin este sistema, la cual presentó graves daños estructurales. Los resultados confirmaron el aporte de esta tecnología ancestral para mejorar el comportamiento sísmico de edificaciones de tierra.

"Queremos que se conozca que la arquitectura de Caral tenía un conocimiento tecnológico muy superior a lo que pasaba alrededor en ese entonces; es un logro impresionante", afirmó en su momento Vargas Neumann.

El estudio, desarrollado en 2017 para el Ministerio de Vivienda junto con el arquitecto Roberto Prieto, concluyó que esta tecnología puede contribuir a mejorar el comportamiento sísmico de viviendas rurales de adobe de un piso y, además, ayuda a reducir el humedecimiento de los muros.

UN LEGADO VIGENTE PARA UN PAÍS SÍSMICO

El sistema constructivo sismorresistente desarrollado por la Civilización Caral demuestra que las sociedades andinas generaron soluciones innovadoras para adaptarse a las condiciones naturales de su territorio. Elaborado con materiales locales y de bajo impacto ambiental, constituye un ejemplo de ingeniería, sostenibilidad y aprovechamiento inteligente de los recursos disponibles.

Si bien las edificaciones actuales responden a normas técnicas, materiales y sistemas constructivos distintos, el estudio de esta tecnología ancestral aporta valiosas enseñanzas sobre la adaptación al riesgo sísmico y continúa inspirando nuevas investigaciones orientadas a comprender y valorar el conocimiento desarrollado por las antiguas sociedades andinas.

Asimismo, este legado recuerda la importancia de fortalecer la cultura de prevención mediante el cumplimiento de las normas de construcción vigentes, la elaboración de planes familiares de emergencia, la identificación de rutas de evacuación y la participación en los simulacros organizados por las autoridades.

CRÓNICAS Y RETRATOS

ROBERTO CORES

Rostros y Rastros

Es un título perfectamente escogido para la nueva exposición individual de Christian Flores que se inauguró el pasado miércoles 5 en el Centro Cultural de la Universidad de San Agustín, en Arequipa. Podrían preguntar por qué una exposición en Arequipa recibe prensa en Lima. Puedo responder porque serán muchos limeños los que el próximo 15 estarán al pie del Misti para celebrar el aniversario de la fundación española de la Blanca Ciudad y las acuarelas están expuestas hasta el próximo 29 en el CCUNSA, mero corazón de Arequipa, frente a la Plaza de Armas esquina entre el Portal y la Catedral. Verlas puede serles un excelente tema de recuerdo por el tema, la calidad expresiva y ese Rastro que él, Christian, ha sabido confiar en estas piezas que son cuarenta retratos, en distinto formato, en los que está latiendo la vida, la historia, el arte oficio, la existencia misma de Christian y los retratados, personas de quienes tiene registrada la huella del camino y la experiencia recogida. Motivos que hacen de la muestra "un espacio de contemplación, empatía y reflexión, reafirmando el arte como un medio privilegiado para comprender la complejidad de la condición humana".

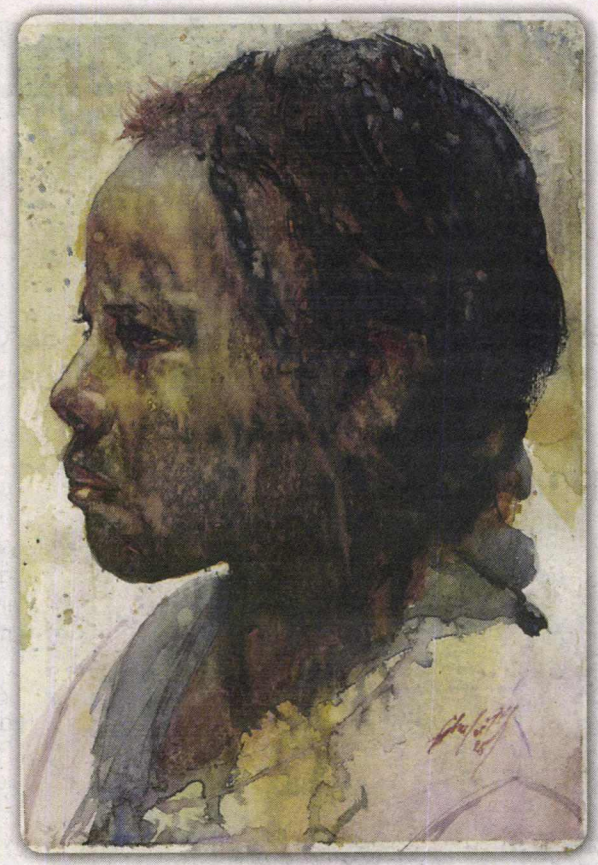

La niña que llegó hace dos años. Acuarela. 29.7 x 21 cm.

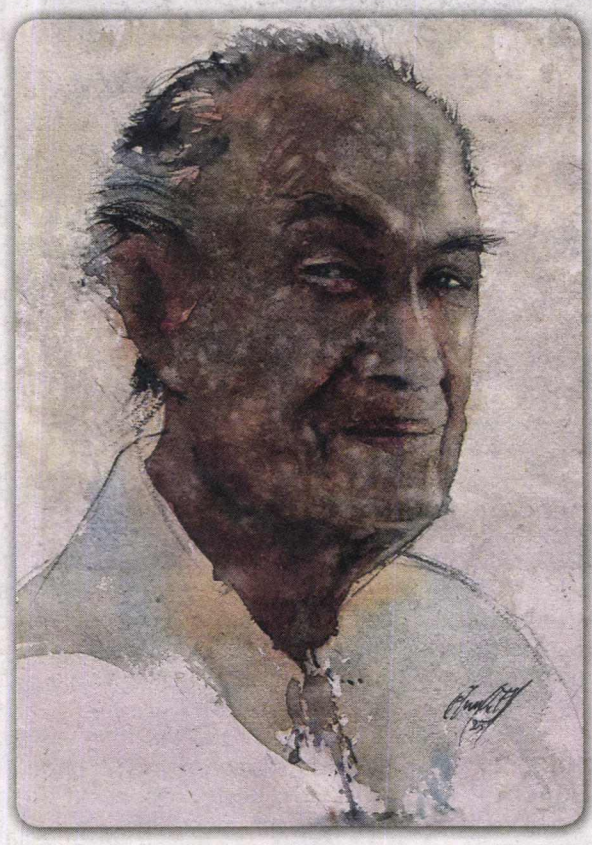

El arquitecto. Acuarela. 29.7 x 21 cm.

Christian nació en Huanta, Ayacucho, en 1975. Cursó sus estudios de arte, especialidad acuarela, en la Escuela Superior de Arte Carlos Baca Flor. Su título profesional en Artes Plásticas lo obtuvo en 1999 por la Universidad Nacional de San Agustín. Su trayectoria puede seguirse desde 1998 al obtener la primera Mención Honrosa del Salón Nacional de Acuarela del ICPNA, y al año siguiente el Primer Premio del XXVII Salón Nacional de Acuarela ICPNA. Desde entonces él ha recibido cálida acogida en Francia, Italia, China, donde ha desarrollado su carrera y su obra ha sido expuesta en muy especiales escenarios, galerías, bienales, festivales internacionales y museos.

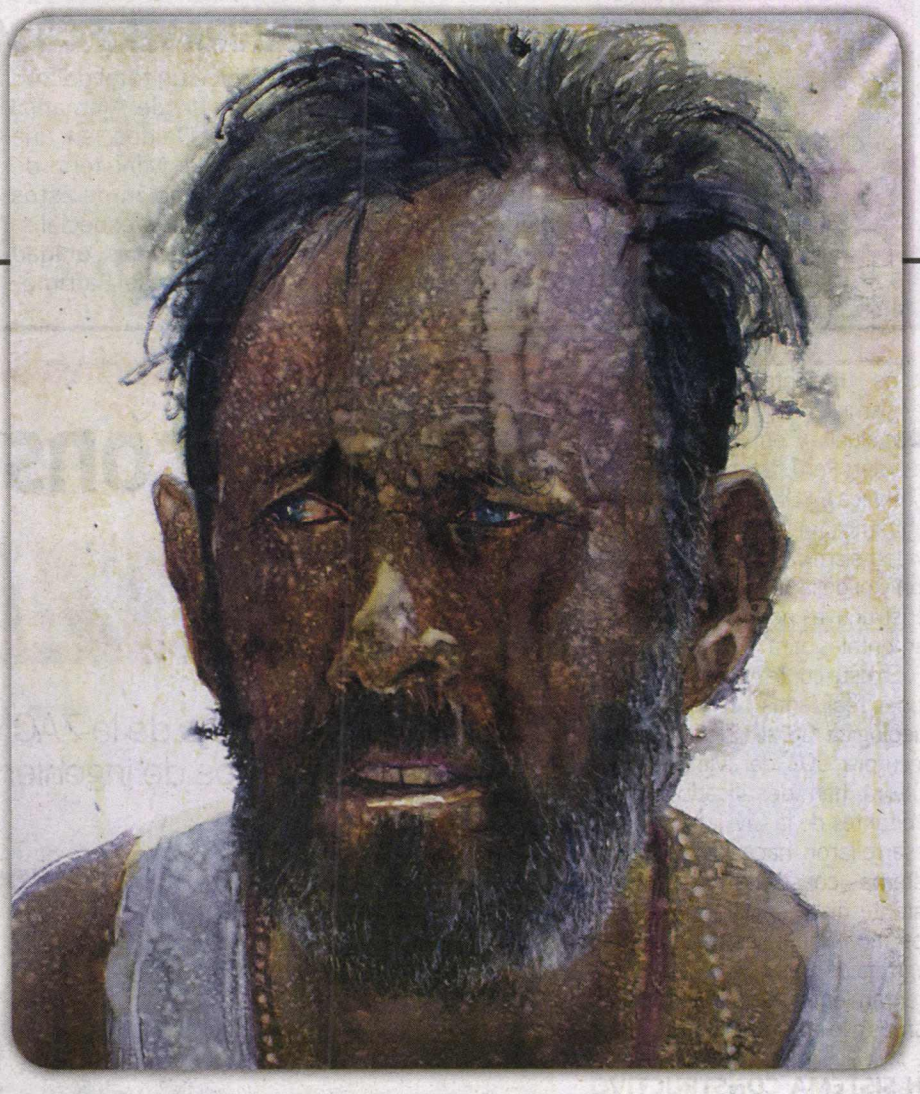

El señor del rastro. Acuarela. 80 x 65 cm.

Christian Flores, en Milán, con importantes directores de museos y galerías que han exhibido su obra.

Cusco, Lima, Trujillo, Milán, Belgrado, La Paz, Arequipa, Solferino, Fabriano, Carrara, Génova y Suzhou están en su muy nutrido listado de muestras en que ha dado a conocer su preocupación por el retrato, "... testimonios silenciosos de historias personales. Lejos de la representación anecdótica, cada obra plantea un diálogo entre el espectador y el sujeto retratado...", llegando con su "profunda reflexión sobre la identidad humana" a estar presente en colecciones particulares y de museos en China, Italia, Francia, Colombia, México, Ecuador, Cusco, Lima, Arequipa y Trujillo.

La perspectiva curatorial de Marcia Zegarra en Rostros y Rastros trae "las cuarenta acuarelas que exploran el rostro humano no como una representación física, sino como un espacio simbólico donde permanecen las huellas invisibles del tiempo, las vivencias y los procesos de transformación personal".

Los retratos de esta página son de personas conocidas por Christian que revelan, cada una de ellas, el trayecto por el que "la transparencia, las veladuras y los gestos propios del lenguaje de la acuarela adquieren un valor conceptual. Cada mancha, cada disolución del pigmento y cada superposición cromática funcionan como metáforas de la memoria: rastros que revelan afectos, pérdidas, resiliencias y experiencias que configuran la identidad humana". Intención y preocupación que también están presentes en la selección del nombre para cada una de sus exposiciones, en las que da muestra del manejo de técnicas y medios como óleo, acuarela, estampado, fotografía para "... potenciar, mediante las cualidades expresivas de los materiales, el mensaje que busca comunicar".

Escenarios

LOS SIMPSON

SE DESPIDE DE LA TELEVISIÓN

La icónica serie animada Los Simpson le diría adiós a las pantallas en su temporada 40. Así lo confirmó la actriz de doblaje Nancy Cartwright, quien interpreta la mítica voz de Bart Simpson. Si bien la serie todavía se encuentra en su temporada 37, la producción ya tendría definido su final.

TAYLOR SWIFT

LE GANA BATALLA A TIKTOK

Taylor Swift hizo valer sus derechos ante la plataforma TikTok, lo que llevó a la red social a modificar sus políticas de uso de contenido musical. Ahora los propios artistas pueden solicitar la eliminación de sus canciones de perfiles específicos mediante reclamos manuales.

#Faratwitter

Thalía
@thalia
Cantante

La mejor versión de ti... siempre está por venir.

Ricardo Arjona
@Ricardo_Arjona
Cantante

Acumulando la felicidad del sur: cada país, una alegría. Ahora, Ecuador. Cosas que pasan.

Wisin
@wisin
Cantante

Lo que a ti te encanta no es necesariamente lo que la gente quiere escuchar.

Pimpinela
@PimpinelaNet
Cantantes

Antes de "Olvídame y pega la vuelta", y antes de tantas historias y de tantos personajes, hubo una canción que marcó el inicio de nuestro camino: "Tú me prometiste volver"

Olga Tañón
@OLGATANON1313
Cantante

¡VENEZUELA, TE AMO! ¡Dios bendiga a Venezuela! Porque, pese a todo, se levantan una y otra vez. Por eso nos parecemos tanto: ustedes y nosotros. Venezuela continúa necesitando ayuda, ahora más que nunca. No podemos parar, no podemos olvidarlos.

Ricky Martin
@ricky_martin
Cantante

Recta final de un verano maravilloso. Ya casi — escuela para ellos, estudio para mí.

CARLOS ALCÁNTARA

"Mamita, gracias por TODO"

RENZO ZUTA
renzo_zuta@expreso.com.pe

El actor Carlos Alcántara atraviesa uno de los momentos más difíciles de su vida tras el fallecimiento de su madre, doña Isabel Vilar. La noticia fue confirmada por la productora Tondero. "Con profundo pesar comunicamos el fallecimiento de la señora Isabel Vilar, madre de Carlos Alcántara", señaló la productora en un comunicado.

A través de sus redes sociales, el actor dedicó un emotivo mensaje de despedida a su madre. "Fuiste una gran mujer. Gracias por todo lo que hiciste para sacar adelante a tus hijos sola. Me quedo con esa sonrisa hermosa que siempre miraré. Todo mi amor para ti", escribió.

SU FUENTE DE INSPIRACIÓN

Uno de los mayores éxitos de Carlos Alcántara fue su unipersonal ¡Asu mare!, que posteriormente llegó a la pantalla grande. La historia estuvo basada en parte en su infancia y en la influencia que tuvo su madre durante su crianza. El actor convirtió sus experiencias familiares en un exitoso monólogo que posteriormente dio el salto al cine.

LE DEDICA IMITACIÓN DE RAPHAEL

En la última edición de Yo Soy, Carlos Alcántara imitó a su ídolo Raphael cantando el tema "Amor mío", dedicando su presentación a su madre. "Es un homenaje para mi mamá, que está malita de salud, pero que me está viendo. Quería darle esta sorpresa, hacer su Raphael que tanto quería", señaló Cachín.

TRISTE ADIÓS
Anuncia el fallecimiento de su madre, Isabel Vilar, y le dedica emotiva despedida.

SE FILTRA VIDEO DE APARENTE REGRESO COMO 'CHARITO'

Mónica Sánchez regresa a Al fondo hay sitio

Todos vuelven. Mónica Sánchez regresó al barrio de Las Lomas en Al fondo hay sitio luego de su breve salida para protagonizar la serie Eres mi bien, de Latina Televisión, producción que no habría tenido la acogida esperada.

La actriz vuelve a ponerse en la piel de 'Charito', uno de los personajes más queridos de esa ficción. Su regreso ya había sido mencionado luego de la desaparición de Joel Gonzales durante la guerra.

En redes sociales se filtró un video detrás de cámaras en el que, aparentemente, se muestra a 'Charito' alistando su regreso a la serie.

"LAS POLÉMICAS NO SON IMPORTANTES"

Janet Barboza negó que considere a Gisela Valcárcel una enemiga, tras su salida de la empresa productora de dicha conductora en medio de diversos rumores y polémicas. "Si voy a enumerar todas las polémicas por las que he pasado, tengo para un libro, una más pesada que la otra. A estas alturas de mi vida, las polémicas no son importantes", declaró.

CELEBRA CUMPLEAÑOS CON PURO CANJE

Natalie Vértiz demostró que sabe sacarle provecho al canje publicitario al celebrar el cumpleaños de su último hijo por todo lo alto. La modelo y conductora compartió en sus redes sociales diversos detalles de la celebración, muchos de ellos obtenidos mediante canjes con reconocidas marcas.

JELY REÁTEGUI

Sorprende con pole dance

Jely Reátegui dejó por un momento su faceta de jurado en Yo Soy para convertirse en Thalía. La actriz sorprendió al público con una presentación que incluyó un número de pole dance y una imitación de la voz de la diva mexicana.

Jely apareció en escena luciendo una esbelta figura, con un atrevido vestuario compuesto por un top y una falda corta. Durante su presentación, demostró sus dotes para el baile y posteriormente interpretó uno de los temas de la reconocida cantante mexicana. En la parte final de su actuación, la actriz se entregó al público y fue cargada por los bailarines mientras recorría el escenario al ritmo de la música.

ETHEL POZO

"Me engañó sobre su edad"

Ethel Pozo reveló que su esposo, Julián Alexander, le mintió sobre su edad cuando comenzó a cortejarla, con el objetivo de demostrarle mayor madurez y evitar ser rechazado. "Julián me mintió con su edad, así es. Él dice que es una mentira piadosa, que yo no lo hubiera aceptado", contó.

STEPHANIE CAYO

Amor en ALTAMAR

RENZO ZUTA
renzo_zuta@expreso.com.pe

No todo es trabajo. También es importante hacer una pausa para el amor. Stephanie Cayo y Alejandro Sanz hicieron un alto en sus agitadas agendas para reencontrarse y disfrutar de unos días juntos. El lugar escogido fueron unas paradisíacas playas de España.

A bordo del yate privado del cantante, Cayo compartió su felicidad con sus seguidores al publicar algunas imágenes de su fin de semana.

En una de las fotografías, la actriz aparece tomando sol con las impresionantes formaciones rocosas del litoral español como fondo. En otras instantáneas, se le ve besando al cantante al borde del yate privado, además de compartir un café y momentos junto a algunos amigos que se sumaron al paseo.

ENAMORADOS
Actriz peruana comparte imágenes inéditas de su relación sentimental con Alejandro Sanz.

El intérprete de "Corazón partío" también reaccionó a las publicaciones de Stephanie, dejando en evidencia su felicidad y compartiendo parte de este especial reencuentro con sus millones de seguidores.

REVELA DETALLES DE SU RELACIÓN CON EL PADRE DE SU HIJO

Anahí de Cárdenas: "Lo rechacé por volver con mi ex"

Anahí de Cárdenas contó detalles de cómo inició su relación sentimental con su esposo y padre de su hijo, Elías Maya. Según relató la actriz, el primer acercamiento entre ambos ocurrió durante una fiesta. "Estábamos en una discoteca. Fui con un amigo. Yo acababa de terminar con un pata, y se acerca este chico con otro chico y nos sacan a bailar. Y dije: 'Bueno, ya'. Para esto, yo nunca dije que sí, pero te sacan a bailar a una discoteca y yo te voy a decir que no. Por primera vez en mi vida dije: 'Bueno, me invitan una cerveza'", contó.

Sin embargo, Anahí recordó que, mientras conversaba con Elías, se percató de que al otro lado de la barra se encontraban varios amigos de su expareja. "Mi ex me tramitó y regresamos. El miércoles me llamó el ahora mi esposo y le dije: 'Sorry, he regresado con mi ex'. Pasaron seis meses y me lo encontré de casualidad en la casa de un amigo que tenemos en común", relató.

La actriz contó que, tiempo después, decidió tomar la iniciativa para volver a contactarlo. "Estaba con esa duda de llamarlo o no. Entonces lo llamé y desde ese entonces no nos hemos vuelto a separar. Hoy es mi esposo, padre de mi hijo", precisó.

MAYRA COUTO

"Le apestaban las pantis"

La actriz Mayra Couto sorprendió al revelar que una conocida actriz de Al fondo hay sitio tenía malos hábitos de higiene y que, durante las grabaciones, en algunas ocasiones tuvo que soportar sus malos olores. "Hay una sucia a la que le apestaban las pantis, que las pantis se paraban solas y salían caminando", contó Mayra durante una entrevista en el pódcast de Milena Zárate.

ERNESTO PIMENTEL

"Confiemos en las víctimnas"

Ernesto Pimentel criticó duramente a los integrantes de La Bella Luz que ponen en tela de juicio la denuncia de Naldy Saldaña por presuntos tocamientos indebidos contra César Sánchez Chavesta. "Bajo ningún punto de vista ella debe ser cuestionada o sindicada, como ocurre en una sociedad absolutamente machista que busca revictimizar y dañar a quienes se ven afectados", señaló.

Para el creador de "La Chola Chabuca", los videos presentados por Naldy Saldaña son categóricos, pues, según indicó, se observa cómo Sánchez toca sus partes íntimas mientras ella intenta defenderse. "La primera acción que debe tener la sociedad, nosotros y los medios, es creer en la víctima. Por mi parte, hay tristeza profunda, pero al mismo tiempo también hay un aliento de que las cosas mejoren", añadió.

YAHAIRA PLASENCIA

"Eres una GUERRERA"

RENZO ZUTA
renzo_zuta@expreso.com.pe

Después de la tormenta llegó la calma para Yahaira Plasencia. Su madre, doña Coquita, logró superar una grave enfermedad que, de no haber sido tratada a tiempo, pudo haber tenido consecuencias fatales.

La tarde de ayer, la matriarca de los Plasencia recibió su último tratamiento y celebró el momento al grito de "¡sí se pudo!", ante el aplauso y la emoción de sus familiares. La salsera decidió abrir su corazón y contar cómo vivió estos angustiantes meses de incertidumbre, en los que la preocupación por la salud de su madre la consumía. "Estos últimos meses han sido de angustia, de llorar, de arrodillarme y no saber qué va a pasar, pero también de mucha fortaleza, sabiduría y fe. Gracias, mi señor, porque eres milagroso, misericordioso y más. Te amo, mi Señor", escribió Yahaira.

La artista también destacó la fortaleza de su madre para enfrentar los dolorosos tratamientos y no rendirse ante las dificultades. "Coquita, te admiro, te respeto y te amo, mamá. Jamás te rendiste, eres una guerrera de Dios. Papá, sin tu presencia, sin tu fuerza, sin tu alegría, sin tus bromas, esto no hubiese sido posible. Te amo y te admiro, viejito", expresó.

VENCIÓ ENFERMEDAD

Salsera celebra recuperación de su mamita tras superar grave enfermedad.

Yahaira aseguró que continuará pendiente de la salud de su madre y elevó una oración por su familia. "Estamos felices porque ya acabó y no volverá a regresar, en nombre de Jesús", concluyó.

MELISSA KLUG SERÁ ABUELA POR CUARTA VEZ

Celebra baby shower de su hijita

Melissa Klug asistió al baby shower de su hija mayor, Gianella Marquina, quien espera a su primer bebé. La chalaca se mostró emocionada por la próxima llegada de su cuarto nieto y participó en las fotografías oficiales de la celebración, donde se le vio acariciando la pancita de su hija. "¡Hermosa mi bebé llevando en su pancita a su nieto! Los amo con todo mi corazón. La familia es lo más importante que tengo en mi vida", escribió Melissa Klug en sus redes sociales.

La celebración también se convirtió en una ocasión especial para reunirse en familia con sus otras hijas. "Un día maravilloso con todos mis hijos", expresó la empresaria.

SOLUCIÓN GRAMA Nro. 8,776

Razonamiento MATEMÁTICO

1. ¿QUIÉN ES MAYOR?

Juan tiene el doble de la edad que tenía María cuando Juan tenía la edad que María tiene ahora. Si la suma de sus edades es 63, ¿cuántos años tiene cada uno?

2. CAZAMOSCAS

Si 3 niños cazan 3 moscas en 3 minutos, ¿Cuánto tardarán 30 niños en cazar 30 moscas?

3. LOS HOYOS

Si dos hombres hacen dos hoyos en dos días, ¿cuantos días necesita un sólo hombre para hacer un hoyo?

4. PINTANDO UN EDIFICIO

Si seis pintores pintan un edificio en tres días, ¿cuántos días tardarían nueve pintores?

RESPUESTAS 1.Juan tiene 42 años y María tiene 21 años. 2. 3 minutos. 3.Dos días. 4.Dos días.

Laberinto

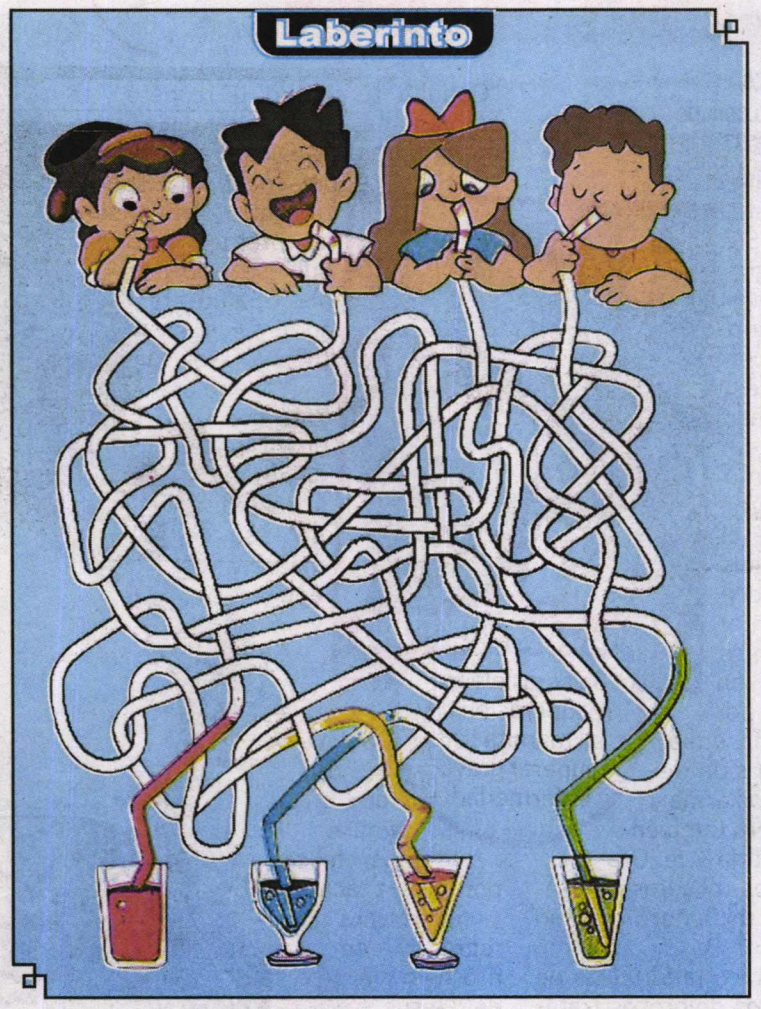

Razonamiento VERBAL

SINÓNIMOS

Busca la palabra que tenga un significado similar a la otra.

1. RECULAR
a) Retroceder.
b) Avanzar.
c) Girar.
d) Detenerse.

2. INEXORABLE
a) Flexible.
b) Transigente.
c) Suave.
d) Firme.

3. CONATO
a) Rebelion.
b) Alegato.
c) Pleito.
d) Tentativa.

RESPUESTAS 1a, 2e, 3d

Crucipalabras

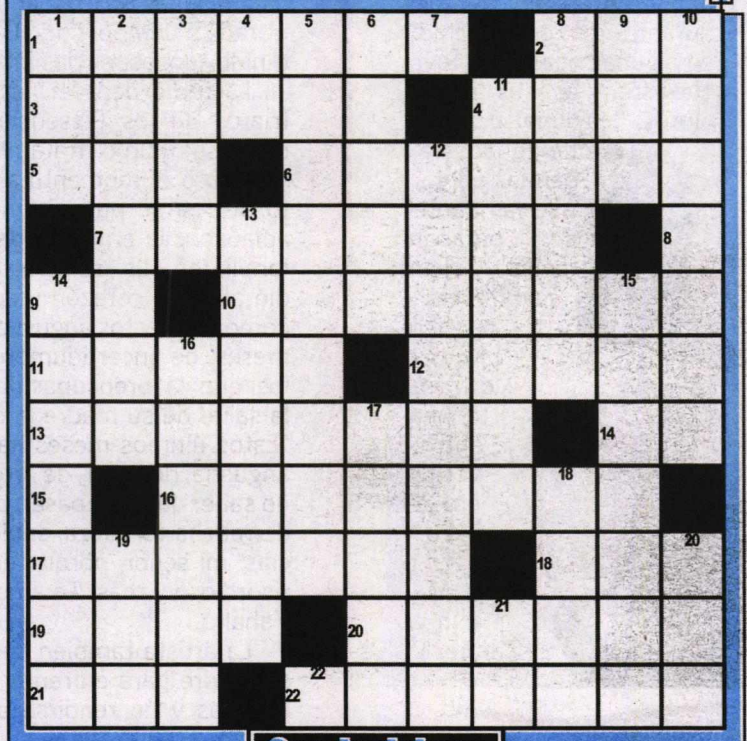

HORIZONTAL
1. Tajante, que no admite términos medios.
2.Setecientos en números romanos.
3.Se atrevieron.
4.Predijo que significa "luz".
5. Colocar en inglés.
6. Puliran o alisarán.
7.Aparato que sirve para secar.
8. Sexta letra del alfabeto.
9.Ciento uno en números romanos.
10.Insecto semejante a la abeja pero más grande.
11.Soldado.
12.Fundir varios matales.
13.Jaula grande para la cría de pájaros.
14.Símbolo del Platino.
15.Oeste.
16.Persona que avala.
17.Manudencia.
18.M etal precioso.
19.Formar eras en la tierra.
20.Estafase.
21.Socorro.
22.Canteras de yeso.

VERTICAL
1.Gorro militar con vicera.
2.Homicida (fem).
3. Fecha en inglés.
4.Moverse de un lugar a otro.
5.Trabajar conjuntamente con otras personas en una tarea común.
6.Haga el nido.
7.Cincuenta en números romanos.
8.Tostaré ligeramente.
9.Abreviatura de cuenta.
10.Bienestar o comodidad material.
11.Faroles grandes.
12.Humedecerías con agua.
13.Cuerpo sin vida.
14.Bonos, vales.
15.Cortarse el cabello al rape.
16.Espacios a los lados del cuerpo entre las costillas falsas y la cadera.
17.Grupo selecto y minoritario de personas.
18.Atoar, remolcar.
19.Pieza de forma de circunferencia.
20.Espectrómetro de emisión óptica.
21.Apócope de mamá.
22.Vigésimosexta letra del alfabeto.

Palabras cruzadas

Ciudades de los países de EUROPA

LETONIA

- Ādaži
- Ainaži
- Aizkraukle
- Aizpute
- Aknīste
- Alūksne
- Auce
- Baldone
- Baloži
- Balvi
- Bauska
- Brocēni
- Cesvaine.
- Cēsis.
- Dagda.
- Dobele.
- Durbe.
- Grobiņa.
- Gulbene.
- Lecava.
- Kandava.
- Koknese.
- Ķekava.

SOLUCIONES

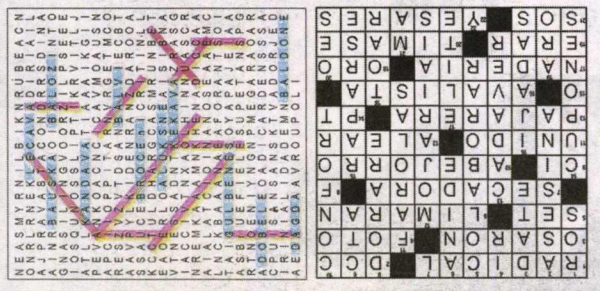

Expreso GRAMA

Del Rio 8,777

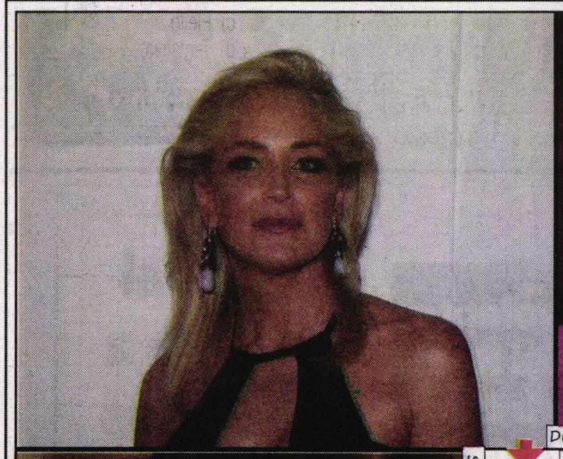

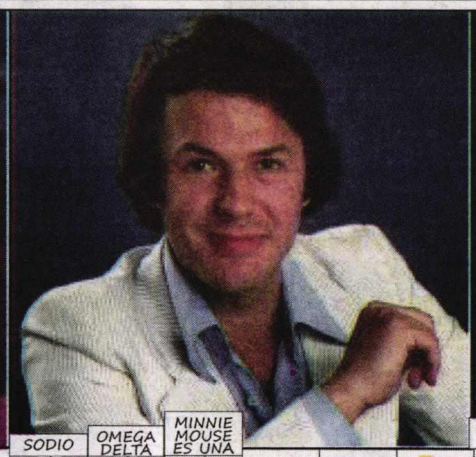

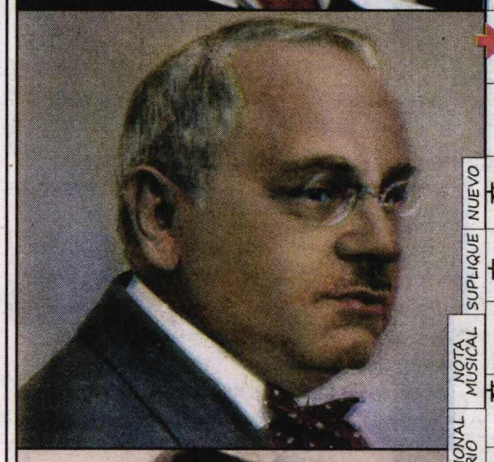

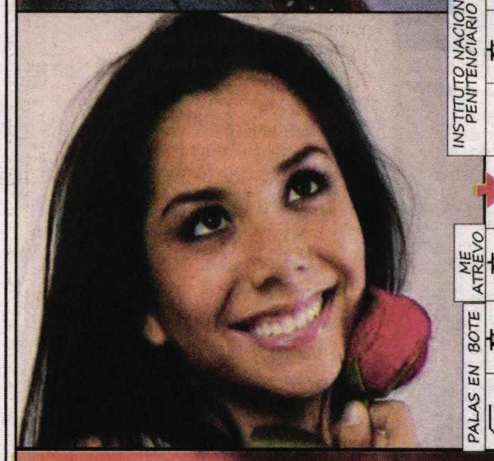

DIPTONGO
NOVIA DE POPEYE
SENTIDO DEL OLFATO
ILESA
SODIO
OMEGA DELTA
MINNIE MOUSE ES UNA
COMIEN-ZO
DE EN FRANCES
FIERAS
SALON
HABITE
ENOJO
QUERIDA ADORADA
REY DE EGIPTO
MADRE DE JESUS
"EL SEÑOR DE LOS ANI-LLOS"
MEMORIA DE LA PC
RHO, IOTA, TAU
NOBEL DE LIT 1994
DIOSA DE LA PAZ
ASISTIR
ALTAR
OCEANO
TORRE EN PARIS
NITROGENO ACTINIO
Gattaca (1997)
PAREJA, PRETEN-DIENTE
DOBLE
RENIO
FULANO DE TAL
TAMAÑO DE PILAS
SUJETA
CRUZA DE YAK Y CEBU
PAIS DE ASIA
ORIGINAL CINEASTA FRANCES
"A PLENO SOL"
RHO, LAMBDA
VOCALES
SENALES
SIMBOLO RUTENIO
MEAR MIXIONAR
NOTA MUSICAL
ARMARIOS
FAMOSO TENISTA SUIZO "SU MAJESTAD
EMITIR SONIDO
TESORO PUBLICO FISCO
PARAFINA
ENROQUE CORTO
ALBERT RAMDIN A LA CABEZA
SEGUIDAS
DESEO
AVE HABLA DORA
PELO
ERBIO
SODIO
SUPLIQUE
NUEVO
NOTA MUSICAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
PAR DE ASES
INDIO
NOBEL DE FISICA 1921
EXPELER LA ORINA
LENGUA ROMANCE
TALISMAN AMULETO HECHIZO
RIO DE FRANCIA
OREJA (INGLES)
RADON
SON EN INGLES
RIO (CATALAN)
LA CIUDAD ETERNA
IODO ARGON
"EL BICARIO DE WAKFIELD"
ERBIO
NIQUEL ARGON
VENTILA
PREFIJO DE NUEVO
PINTO "EL PALCO"
DE MI PROPIEDAD
LETRA DOBLE
LAS VOCALES
ALFA OMEGA SIGMA
NUMERO PAR
ME ATREVO
DATIVO DE YO
RIO DE SUIZA
RESER-VADO
SALON
CIUDAD DE JAPON
DISTRITO LIMA
SODIO
LETRA TRIPLE
CAPITAL DE VERACRUZ
NY SIGMA
MUESTRA Y SIENTE AMOR
RECO-RRIDOS RUTAS
PIEZA DEL AJEDREZ
DOBLE
LO USA EL COYOTE
PALAS EN BOTE
ACERTAR
TORIO
HIATO
RELAT. A UN VIRUS
SABILA
MARCHAR ACUDIR MOVERSE
QUE NO SE MARCHITA
OSMIO
CUNA DE SANTA TERESA
501 ROMA
CICLO
MOLUSCO
LETRA DEL ABC
TERRENO BAJO
DIOS DE LA GUERRA
NOMBRE DE MUJER
PARTE DEL TRONCO
PINTO LA SIXTINA
ESTRELLA DEL CAN MAYOR
... CRUISE
DESPUES DE LA ELE
TEMPLO DE ATENAS
ANIMAR ARREAR A LOS ANIMALES
DOMINIO DE INTERNET
FORMA UN HIATO
CASA GRANDE
HACE LAS COSAS CON CUIDADO

SOLUCIÓN DEL GRAMA

LEAGUES CUP

JUEGA CARTAGENA

ORLANDO.- De a pocos. Orlando ity, con el volante peruano Wilder Cartagena como titular, cayó 2-1 ante León en el Inter&Co Stadium por la 2ª jornada de la Leagues Cup. Pasalic (38') adelantó a los morados (3'), pero Guevara (54') y Arcila (72') remontaron para los mexicanos.

ANTE EL ATLÉTICO (3-1)

CITY CANTA VICTORIA

SEÚL.- Con suficiencia. Manchester City doblegó al Atlético de Madrid (3-1) en amistoso internacional. Jorge Domínguez (43') adelantó a los "colchoneros". Marmoush (57' y 59') y Ait-Nouri (90') remontaron para los ingleses, que quedaron listos para la final de la Community Shield el 16 de agosto.

BOMBAZO. EL PSG OFRECE 115 MILLONES DE EUROS POR ARDA GÜLER

Cambia de CAMISETA

MADRID

Cambia de piel. El París Saint-Germain habría presentado una oferta de 115 millones de euros por Arda Güler, según informó Speedline Fichajes. El club francés buscaría incorporar al mediocampista turco del Real Madrid, quien no estaría en los planes de José Mourinho, y prepara una importante inversión para intentar convencer a la directiva madridista durante el actual mercado de fichajes.

La propuesta genera especial interés debido a las condiciones que rodearon el traspaso de Güler al conjunto español. Fenerbahçe, su anterior club, conservó el 20 % de los derechos de una futura venta, por lo que una eventual operación por 115 millones de euros también representaría un importante ingreso para la institución turca.

El interés del PSG llega en un momento en el que Güler continúa ganando protagonismo en el fútbol europeo. El mediocampista, de 21 años, destaca por su capacidad técnica y su habilidad para generar juego en los últimos metros, características que habrían llamado la atención del vigente campeón de Europa.

Por ahora, la información sobre la propuesta corresponde a un reporte de mercado y no existe confirmación oficial de Real Madrid ni de París Saint-Germain sobre una oferta formal.

Ferran

El PSG desembolsará casi 50 millones de euros por la ficha de Ferran Torres, quien pondrá punto final a su aventura con el FC Barcelona. Este miércoles, los galos ya podrán contar con su nuevo delantero.

El volante del Real Madrid no estaría en planes de Mourinho y los franceses lo quieren sí o sí.

NUEVO FICHAJE

El Arsenal presenta a Guimaraes

LONDRES.- El Arsenal presentó oficialmente al brasileño Bruno Guimaraes como su nuevo refuerzo ayer ante la afición en el Emirates Stadium, minutos antes del amistoso ante el Borussia Dortmund por la Emirates Cup. El mediocampista de 28 años llegó procedente del Newcastle United en una operación de 75 millones de libras. Firmó contrato hasta 2030, con opción para extenderlo por un año adicional. En cuanto al amistoso, los alemanes ganaron por un apretado 3-2.

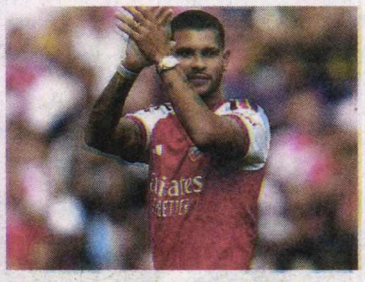

URUGUAYO LLEGA DESDE RACING DE MONTEVIDEO

Agustín Álvarez es nuevo refuerzo de Sporting Cristal

Sporting Cristal cerró la incorporación del uruguayo Agustín Álvarez Wallace, mediocampista de 25 años que llega procedente del Racing de Montevideo para reforzar la zona central del equipo. El volante ocupará el espacio dejado por Gustavo Cazonatti y se incorporará al plantel dirigido por Roberto Mosquera.

Álvarez Wallace llegará a La Florida en calidad de préstamo por lo que resta del semestre, con una opción para extender su vínculo durante todo 2027. Su carta pase pertenece a Montevideo Torque y está previsto que el jugador arribe a Lima durante esta semana para ponerse a disposición del comando técnico.

El mediocampista viene de protagonizar un destacado primer semestre con Racing, club al que ayudó a conquistar el Apertura 2026, primer título oficial de la institución en sus 107 años de historia. Con su llegada, Cristal busca darle mayor dinámica y alternativas a su mediocampo de cara a lo que resta del Clausura.

UNIVERSITARIO

Cúper usará línea de 3 con FC Cajamarca

Momento de levantarse. Universitario pasó página tras el amargo empate (1-1) con Sporting Cristal en el estadio Monumental y comienza a enfocarse en la dura visita que tendrá el domingo ante FC Cajamarca en el Héroes de San Ramón. El técnico Héctor Cúper volverá a apostar por el 1-3-5-2, pues sus dirigidos ya están acostumbrados al sistema que dio tantos frutos en la obtención del tricampeonato nacional. Asimismo, el que está listo para hacer su debut es Piero Quispe.

LAS "LEONAS" SON CUARTAS CON 7 PUNTOS

Universitario vence a Cristal (3-1) en la Liga Femenina de Fútbol

Triunfazo. Universitario de Deportes sorprendió a Sporting Cristal (3-1) ayer en el Alberto Gallardo por la cuarta fecha del Torneo Clausura de la Liga Femenina 2026. Las "leonas" sumaron tres puntos importantes y frenaron el invicto de las celestes, que dejaron pasar la oportunidad de alcanzar el liderato.

Stephanie Lacoste (30') abrió el marcador con un tiro libre que permitió a la visita ponerse en ventaja. Universitario aprovechó el envión y amplió la diferencia con Luz Campoverde (41'), quien superó en velocidad a una defensora para marcar el 2-0.

Justo antes del descanso, Guadalupe Miño (44') descontó para las celestes. Sin embargo, en el complemento las "leonas" terminaron sentenciando el encuentro con un tanto de cabeza de Daiana Farías (77') para el 3-1 definitivo.

Con la victoria, Universitario llegó a siete puntos y subió al cuarto lugar, mientras que Sporting Cristal se quedó con nueve unidades, en la segunda posición. El líder absoluto es Alianza Lima, con 12 puntos.

"Era un partido muy duro. Vinimos decididas por los tres puntos y lo hicimos. Todo el grupo está convencido de ganar el Clausura y para esto se trabaja en la semana. A los hinchas, que sigan confiando en nosotras, porque queremos salir campeonas nacionales", declaró la delantera de la "U" Luz Campoverde.

JUDO. LLUVIA DE MEDALLAS EN CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL B

Arde el TATAMI

150 judocas arman la fiesta en el Polideportivo de la Videna en busca de tocar la gloria.

Con la participación de 150 judocas de Lima y distintas regiones del país, se desarrolló el Campeonato Nacional de Judo Juvenil B en el Polideportivo 3 de la Videna. El certamen, organizado por la Federación Deportiva Peruana de Judo (FDPJ), reunió a las principales promesas de la disciplina y otorgó puntos para el ranking de cara a los Juegos Deportivos Escolares de Ecuador, previstos para antes de finalizar el año.

La jornada estuvo marcada por intensos combates en los dos tatamis instalados en San Luis y una nutrida presencia de público. Entre los primeros campeones destacaron Eyprill Sánchez (-70 kg), Susana Mandros (+70 kg), Nayda Fernández (-40 kg), Briana Incacutipa (-44 kg), Fabiana Gutiérrez (-48 kg), Paula Leyton (-52 kg), Luciana Santos (-57 kg), Amy Cubas (-63 kg) y Ami Flores (-36 kg) en damas.

En tanto, en varones, Francesco Ajito (-81 kg), Paolo Reyes (-40 kg), Jhared Claussi (-45 kg), Fritz Schule (-50 kg), Dominic Vértiz (-55 kg), Rodrigo Aponte (-60 kg), Thiago Gavidia (-66 kg) y Sebastián López (-73 kg) consiguieron las medallas de oro en sus respectivas categorías.

El campeonato representa una oportunidad importante para los jóvenes judocas, quienes buscan sumar puntos y acercarse a la posibilidad de integrar la delegación nacional que competirá en Ecuador.

NOTAS BREVES

"MATADORCITAS" ANTE FILIPINAS

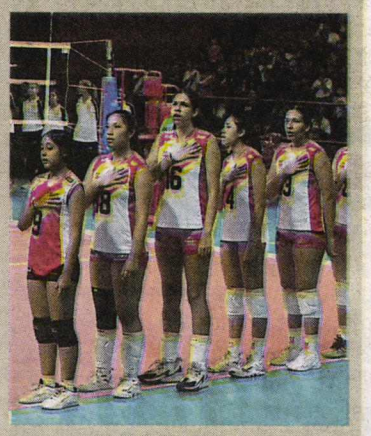

SANTIAGO.- Por un nuevo triunfo. La selección peruana de vóleibol femenino Sub-17 enfrenta a Filipinas hoy por la 4ª fecha del Grupo B del Mundial de la categoría, que se disputa en Chile. La "Bicolor" está a un paso de obtener la clasificación a los octavos de final.

SINNER NO JUGARÁ EN CINCINNATI

ROMA.- El italiano Jannik Sinner, número uno del mundo, anunció que no disputará el Masters 1000 de Cincinnati. "Me ha estado molestando la rodilla derecha y, aunque he estado trabajando intensamente, tengo que aceptar que todavía no estoy listo para competir", afirmó.

CONQUISTA EL W35 SOUTHAVEN EN ESTADOS UNIDOS

Dana Guzmán gana su primer título profesional

SOUTHAVEN.- Felicidad pura. La tenista peruana Dana Guzmán (479 WTA) hizo historia al conquistar el primer título profesional de su carrera. Nuestra compatriota se consagró campeona del W35 Southaven, en Estados Unidos, al vencer a la local Annika Penickova por 6-2 y 6-4 en una hora y 25 minutos de juego.

La raqueta nacional comenzó la final con autoridad y rápidamente encontró la fórmula para complicar el servicio de su rival. Esa superioridad le permitió tomar ventaja y quedarse con el primer set por 6-2. En la segunda manga, Penickova reaccionó y planteó un partido más equilibrado, pero Guzmán mantuvo la concentración en los momentos decisivos para cerrar el encuentro por 6-4.

Guzmán, actualmente en el puesto 479 del ranking mundial, tuvo además una sólida campaña en el certamen. En su camino al título superó a la estadounidense Alyssa Ahn, a la rumana Carmen Andreea Herea y a la coreana Eunhye Lee antes de imponerse en la definición.

CON YORDY REYNA

CELEBRA EL RODINA

SAN PETERSBURGO.- El Rodina Moscú, con Yordy Reyna de titular, venció a domicilio al Zenit San Petersburgo (2-1) ayer por la tercera fecha de la Premier League de Rusia. El armenio Arthur Gharibyan anotó un doblete (59' y 65') para darle la primera victoria en el torneo al equipo del peruano.

GANA FC CAJAMARCA (4-2)

GOLPE EN AREQUIPA

AREQUIPA.- El FC Cajamarca venció de visita al FBC Melgar (4-2) ayer en Arequipa, en el cierre de la fecha 4 del Clausura. Jhonny Vidales (10' y 67') adelantó a los rojinegros, sextos con 7 puntos. Michael Rasmussen (25'), Mauricio Arrasco (55') y Carlos Meza (57' y 74') anotaron para los norteños, decimoterceros con 4 unidades.

ALIANZA LIMA. PABLO GUEDE HACE AUTOCRÍTICA TRAS EMPATE CON BOYS

"Hay que MEJORAR"

"Jugamos mal por mucho mérito de ellos. Fue un partido desde lo táctico", sostuvo el técnico del equipo blanquiazul.

Hace mea culpa. Pablo Guede, entrenador de Alianza Lima, sacó varias conclusiones del empate (1-1) con Sport Boys en el Nacional y una de ellas fue el discreto rendimiento de sus dirigidos. "Jugamos mal por mucho mérito de ellos. Fue un partido desde lo táctico y hasta tuvimos para ganarlo. El rival juega, nos llegaron y, dentro de lo que pudimos defender, lo hicimos bien", comentó.

Asimismo, explicó el desarrollo del partido y el tanto de Jostin Alarcón. "En esas tres o cuatro jugadas puntuales, teníamos que recuperar y no lo hicimos. Con respecto a lo nuestro, hay que mejorar, pero también es mérito de ellos. Hicieron un gran partido. Hicieron un golazo, de verdad los felicito. Ellos aprovecharon bien nuestros espacios, porque nosotros no solemos jugar replegados", aseveró.

Por último, se refirió a la lesión que obligó a cambiar a Marco Huamán. "Acabo de ver la imagen de su tobillo y me molesta que lo tenga así. Sobre el arbitraje no puedo decir nada, ya está", finalizó. Los blanquiazules descendieron al segundo lugar de la tabla con 8 unidades y hoy volverán a los trabajos en el Esther Grande de Bentín, en Lurín, para preparar el duelo con UTC en Matute.

Buena racha

Más allá del empate con Sport Boys (1-1) en el Nacional, Alianza Lima acumula 12 partidos sin perder en la Liga 1 en este 2026. Con 8 triunfos y 4 empates, registra la mejor racha invicta de toda la temporada.

VENCE 2-0 A MOQUEGUA

Garcilaso es nuevo líder del Clausura

CUSCO.- En racha. Deportivo Garcilaso sumó su tercer triunfo consecutivo en el Torneo Clausura y se convirtió en el nuevo líder con 9 unidades. El "Pedacito de Cielo" aprovechó su condición de local para derrotar al CD Moquegua (2-0) en la jornada dominical, por la cuarta fecha del certamen.

Antes de la media hora de juego, Beto da Silva (26'), con un espectacular remate al ángulo tras asistencia de Francisco Arancibia, puso el 1-0 para los celestes imperiales. La escuadra visitante intentó reaccionar y adelantó sus líneas, pero Jefferson Collazos y Édgar Lastre no encontraron la fórmula para superar a la defensa local. En el complemento, Arancibia (83') aprovechó una salida en falso de Carlos Grados para definir el 2-0.

En la próxima jornada, Garcilaso enfrentará a Cienciano en el clásico cusqueño; mientras que el CD Moquegua, decimoquinto con 3 puntos y aún sin ganar en el Clausura, recibirá a Sport Boys del Callao.

LA FRASE

"Se extraña mucho (Alianza Lima), pero hoy me debo al Boys, estoy muy feliz ahí. Mi llegada ha ayudado mucho al grupo para agarrar confianza. Merecemos más y apuntamos a un torneo internacional".

Carlos Zambrano - defensor S. Boys

EL TWITTER

Romelu Lukaku dio su visto bueno al traspaso al Fenerbahce tras los contactos con el presidente. El acuerdo ahora depende de la decisión del Nápoli.

Fabrizio Romano - @FabrizioRomano

LA FIGURA

ENNER VALENCIA. El delantero ecuatoriano es oficialmente nuevo jugador del Boca Juniors de Argentina hasta el 31 de diciembre de 2027. Llega procedente del Pachuca de México y de jugar el Mundial.